

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 18 de enero de 2025.

No. 06

Folleto Anexo

ACUERDO N° 015/2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

MUNICIPIO DE GUACHOCHI

SIN TEXTO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 015/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guachochi, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,
a los seis días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Guachochi, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.



**GOBIERNO MUNICIPAL
GUACHOCHI, CHIHUAHUA
AYUNTAMIENTO 2024-2027**



Despacho de Secretaría
Asunto: Certificación de Cabildo
Oficio No: PMG/0673/2024

Guachochi, Chih., a 04 de enero del 2025.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-**

La que suscribe Lic. Hortencia Euridice Payán Avila, Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Guachochi, Chihuahua hace constar y

CERTIFICA

Que, en el libro de Actas de Cabildo, se encuentra asentado en el acta de la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** de la administración Municipal de Guachochi 2024 – 2027, celebrada el día 04 de enero del año dos mil veinticinco, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal de Guachochi, el punto número 4, el cual a la letra dice:

“Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027”
En base a lo expuesto por el Presidente municipal y la Secretaría del H. Ayuntamiento, se presenta para su análisis, y en su caso aprobación el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

Acuerdo; Sometiéndose a votación, se aprueba por MAYORIA.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
“SIGAMOS TRANSFORMANDO GUACHOCHI”

LIC. HORTENCIA EURIDICE PAYÁN AVILA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

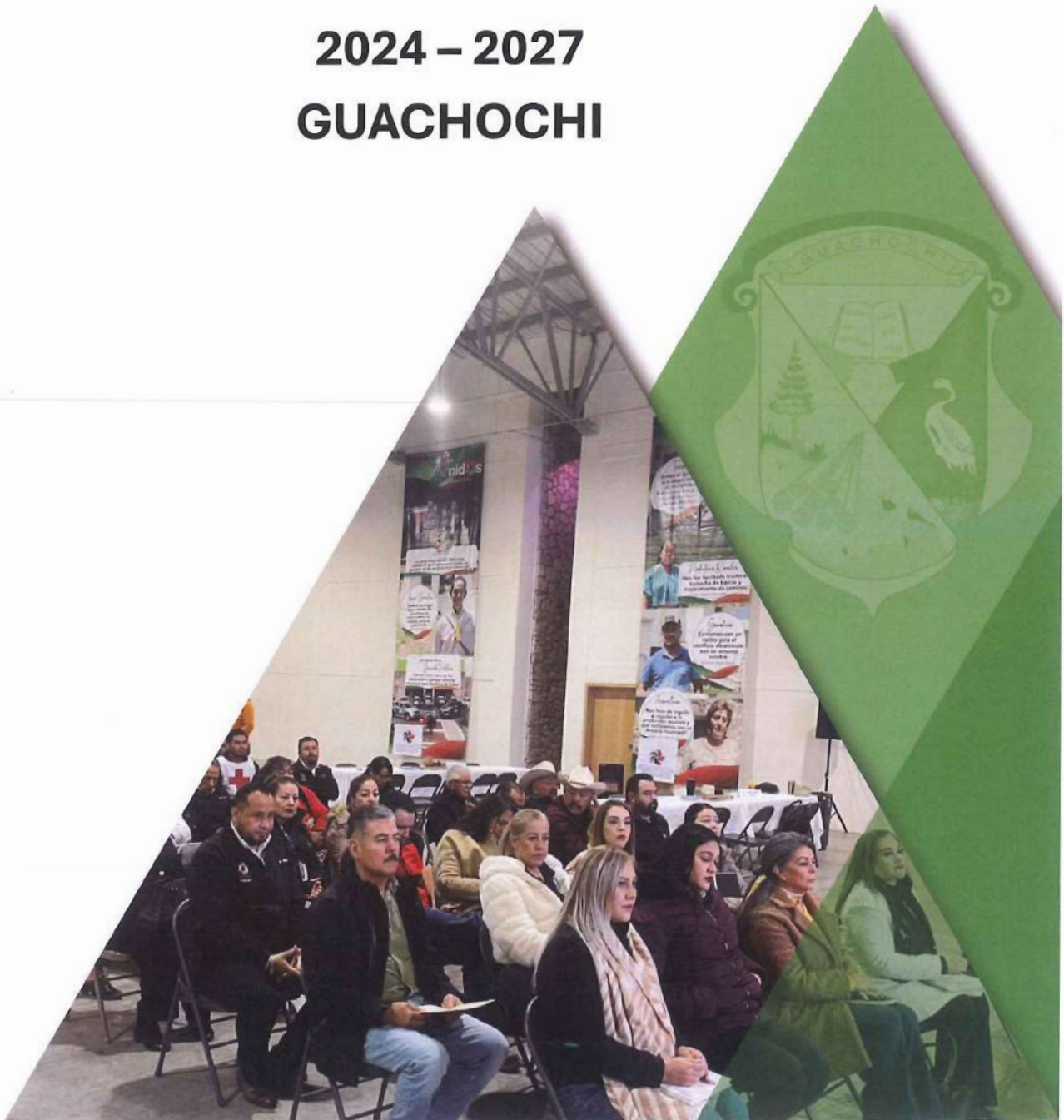


▶ Tel. 649 543 0151
▶ presidencia@guachochi.mx
▶ C. Abraham González S/N, Col. Centro, CP. 33180 Guachochi, Chih.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 GUACHOCHI



CONTENIDO**CAPÍTULO I - PLANEACIÓN PARTICIPATIVA COMUNITARIA****CAPÍTULO II - PRESENTACIÓN**

Mensaje del Presidente Municipal
Honorable Ayuntamiento de Guachochi 2024-2027
Gabinete Municipal 2024-2027
Introducción

CAPITULO III - MARCO LEGAL

Marco Legal
Acta de la Certificación del Punto de Acuerdo de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CAPITULO IV – PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Misión y Visión
Valores Institucionales
Ejes Estratégicos
Objetivos Estratégicos

CAPITULO V – SEMBLANZA E IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

Introducción
Historia de Guachochi
Toponimia y escudo del municipio
Ubicación geográfica y espacio físico
Demografía y sociedad
Economía y sectores productivos
Finanzas públicas
Localidades
Colonias y fraccionamientos en la cabecera municipal
Infraestructura carretera y comunicaciones
Política y división administrativa
Representación legislativa
Direcciones y departamentos de la administración pública
Reglamentos y ordenamientos jurídicos que norman la actuación del municipio

CAPITULO VI – PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027**Ejes Temáticos**

Alineación del Plan Nacional, Estatal y Municipal

Ejes Transversales

Eje Estratégico 1 – Gobierno Incluyente y Responsable

Eje Estratégico 2 – Desarrollo e Innovación Económica

Eje Estratégico 3 – Desarrollo Social y Humano

Eje Estratégico 4 – Servicios Públicos e Infraestructura

Eje Estratégico 5 – Prevención, Justicia y Seguridad Pública

Eje Estratégico 6 – Salud

MENSAJE DE AGRADECIMIENTO

REFERENCIAS

ANEXOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

CAPITULO I

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA COMUNITARIA



Planeación Participativa Comunitaria

El método utilizado para recopilar información sobre las necesidades de la población puede identificarse como **Planeación Participativa Comunitaria**. Este enfoque fomenta la interacción directa con la ciudadanía para identificar prioridades, problemáticas y propuestas, asegurando que las acciones y decisiones reflejen las realidades locales.

Introducción y explicación del trabajo realizado

Para garantizar que el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** sea un instrumento que verdaderamente responda a las necesidades de la población del municipio, se implementó un proceso de consulta ciudadana basado en el método de **Planeación Participativa Comunitaria**. Este enfoque permitió involucrar activamente a los habitantes, así como a los sectores productivos y sociales, en la definición de prioridades y propuestas de acción.

Metodología

El proceso se desarrolló mediante la organización de **mesas de trabajo temáticas**, la aplicación de **cuestionarios estructurados**, y **buzones itinerantes** tomando como base los seis ejes temáticos que guían la planeación municipal. A continuación, se detallan los pasos seguidos:

I. Convocatoria a la población y sectores productivos

Se invitó a representantes de comunidades rurales, indígenas, sectores productivos y grupos sociales clave.

II. División en mesas temáticas

- a. Las mesas de trabajo se organizaron en torno a los seis ejes del plan:
 1. Gobierno Incluyente y Responsable.
 2. Desarrollo e Innovación Económica.
 3. Desarrollo Social y Humano.
 4. Servicios Públicos e Infraestructura.
 5. Prevención, Justicia y Seguridad Pública.
 6. Salud.

Cada mesa contó con un moderador que guía las discusiones para garantizar un enfoque productivo.

III. Recolección de datos

- a. Se diseñaron cuestionarios estructurados para recopilar opiniones y propuestas.
- b. Los cuestionarios incluyeron preguntas relacionadas con los ejes temáticos, permitiendo tanto análisis cuantitativo como cualitativo.

IV. Análisis y priorización

- a. La información recabada fue procesada y categorizada mediante un análisis FODA para identificar los temas prioritarios y recurrentes en cada eje.

V. Seguimiento y Verificación

- a. La implementación del plan incluye un sistema de monitoreo basado en indicadores clave de desempeño para evaluar periódicamente los avances.
 - b. Seguimiento. Supervisión continua por parte del COPLADEMUN y otras instancias gubernamentales.
 - c. Evaluación. Análisis periódico de resultados para ajustar estrategias y garantizar el cumplimiento de objetivos.
 - d. La metodología adoptada asegura que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 sea un instrumento dinámico, inclusivo y efectivo, capaz de atender las necesidades de la población y de adaptarse a los retos futuros.
-

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

CAPITULO II PRESENTACIÓN



Mensaje del Presidente Municipal

El Gobierno actual del Municipio de Guachochi tiene su origen en una votación que permitió la reelección de un servidor. Por ello, emprendemos este segundo período de gobierno como presidente municipal con renovados ánimos y, sobre todo, con un profundo sentimiento de gratitud hacia nuestra comunidad.

Lo más valioso que pondremos al servicio de nuestro pueblo es la experiencia adquirida, así como la consolidación de una visión compartida, centrada en los propósitos que nos hemos marcado como comunidad: **crecimiento económico equilibrado, participación ciudadana, mejor calidad de vida, cercanía y escucha permanente.**

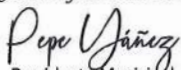
A lo largo de este tiempo en que he tenido el honor de conducir el destino de Guachochi, he comprendido que se requiere más corazón que preparación, más imaginación que recursos, más disposición que entusiasmo y más visión compartida en equipo que determinación personal:

- **Más corazón**, porque es necesario estar cerca de la comunidad, escuchar para decidir, amar al pueblo para respetarlo y administrar honestamente sus recursos materiales y humanos.
- **Más imaginación que recursos**, porque no hay presupuesto que alcance para cubrir todas las necesidades de un territorio tan extenso como el nuestro. Sin embargo, podemos ser creativos para hacer más con menos, priorizar el desarrollo de quienes más lo necesitan y generar alianzas que fomenten la participación del sector público y privado en la creación de proyectos que generen empleo y mejores condiciones de vida.
- **Más visión compartida en equipo**, porque es fundamental generar identidad y amor por un proyecto común, para que todos nos sumemos en la construcción del Guachochi que anhelamos.

Durante la primera gestión dimos pasos firmes para convertirnos en el principal destino turístico del estado. En este nuevo período, trabajaremos para concretar los proyectos que harán realidad este anhelo comunitario.

Es evidente que gobernar el corazón de la Sierra Tarahumara es un gran reto. Por ello, estamos dispuestos a dar lo mejor de nosotros mismos para retribuir, con trabajo y resultados, la confianza que nuevamente el pueblo de Guachochi ha depositado en nosotros.

Mi agradecimiento más sincero al equipo de trabajo del municipio, a los integrantes del H. Ayuntamiento y, especialmente, a los ciudadanos que, durante la consulta pública para la construcción de este Plan Municipal de Desarrollo, aportaron sus ideas, anhelos y proyectos.

Ing. José Miguel Yáñez Ronquillo

Presidente Municipal

H. Ayuntamiento de Guachochi 2024-2027

Ing. José Miguel Yáñez Ronquillo
Presidente Municipal

Profra. Silvia Caro Hernández
Síndica Municipal

Hortencia Euridice Payan Ávila
Secretaría del H. Ayuntamiento

Petronilo González García
Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología

Yolanda Irene González González
Comisión de Gobernación

Hermilo Holguín Negrete
Comisión de Desarrollo Rural

Carmen Lizeth González González
Comisión de Hacienda

Rosario González Valenzuela
Comisión de Educación

Gloria Idaly Cazares Alvarado
Comisión de Obras Públicas

Claudia Rosely Ramos Palma
Comisión de Salud

Gloria Idaly Cazares Alvarado
Comisión de Obras Públicas

Luz Elena Figueroa González
Comisión de Asuntos Indígenas

Raúl Armendáriz Bustillos
Comisión de Seguridad Pública

Reyes Giltro Satebo Sarabechi
Comisión de Deportes

Fernando Giner Payan
Comisión de Turismo

Juan Carlos Contreras Peinado
Comisión de Grupos Vulnerables

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

Gabinete Municipal 2024-2027

Ing. José Miguel Yáñez Ronquillo
Presidente Municipal

Zenina Nayeli Bustillos Arteaga
Departamento de la Instancia de la Juventud

C.P. Lucia Ochoa Medina
Presidenta DIF Municipal

Daniel Villalobos Echeverría
Dirección de Comunicación

Hortencia Euridice Payan Ávila
Secretaría del H. Ayuntamiento

Raúl Omar Hernández Castillo
Departamento del INMUDEG

Adrián Fernando Payan Barraza
Dirección de Tesorería Municipal

María Luisa Bustillos Gardea
Departamento de Asuntos Indígenas

Laura Rufina Padilla Ortega
Dirección de Oficialía Mayor

Jesús Eudor Holguín Bustillos
Departamento de Protección Civil

Nahum Elí Díaz Fontes
Dirección de Obras Públicas

Bertha Hernández Tamayo
Departamento de Predial y Catastro

Celene Hernández García
Dirección de Desarrollo Social

Helna Guadalupe Castillo Rabago
Departamento de la Instancia Municipal de la Mujer

Edgar Paul Pérez Fontes
Departamento de Ganadería

Iván Edilven Palma Bustillos
Dirección de Seguridad Pública

Izamar Analy Fierro Gutiérrez
Dirección de Desarrollo Urbano

Pedro Luna Villezcas
Departamento de Educación y Cultura

Diana Angélica González Moreno
Dirección de Turismo

Wendy Biomara Subías Sánchez
Responsable Casa del Gobernador y Casa del Estudiante

Teodora Moreno González
Dirección DIF Municipal

Miguel Banda Cortes
Departamento de Acuicultura y Pesca

Eber García Carabeo
Dirección de Servicios Municipales

Mariana Judith Torres García
Departamento de Atención a Personas con Discapacidad

Paul Loya Recalache
Dirección de Desarrollo Forestal y Ecología

Germán García Espino
Dirección de Logística y Relaciones Públicas

Elder Aguirre Palma
Dirección de Desarrollo Rural

César Loera Chaparro
Coordinación de Gabinete

Introducción

En la administración municipal 2024-2027, desde Guachochi, corazón de la Sierra Tarahumara, reafirmamos nuestra aspiración de convertirnos en un modelo de planeación participativa comunitaria. Nuestra posición estratégica como centro logístico, que abastece productos y servicios a municipios de toda la región, subraya la importancia de una planificación eficiente, ya que nuestras acciones tienen un impacto que trasciende nuestro territorio.

El sello distintivo de esta administración es su enfoque en la participación ciudadana, escuchando activamente a la comunidad para tomar decisiones informadas y relevantes. Reconocemos que las soluciones más efectivas nacen de las ideas de los propios ciudadanos, cuyo conocimiento profundo de las necesidades locales y su amor por este pueblo son pilares fundamentales para nuestro desarrollo.

Este documento refleja la experiencia adquirida por una administración fortalecida por la continuidad de su presidente municipal, quien ha apostado por la permanencia de un gabinete capacitado, comprometido y con pleno conocimiento del municipio. Esta continuidad nos permite avanzar con mayor rapidez en el cumplimiento de las metas trazadas.

La elaboración de este **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** fue un ejercicio incluyente, resultado de una consulta municipal que abarcó foros, reuniones, diálogos y buzones itinerantes. Estas acciones permitieron la recolección de valiosas aportaciones de la ciudadanía, tanto de la cabecera municipal como de las comunidades más alejadas.

Es fundamental destacar que el PMD está alineado con la **Agenda 2030**, en sinergia con el **Plan Nacional de Desarrollo** y en sintonía con los ejes del **Plan Estatal de Desarrollo**, que son:

1. Gobierno Incluyente y Responsable
2. Desarrollo e Innovación Económica
3. Desarrollo Social y Humano
4. Servicios Públicos e Infraestructura
5. Prevención y Justicia
6. Seguridad Pública y Salud

Esta alineación subraya nuestro compromiso con los organismos nacionales e internacionales y con los objetivos globales de desarrollo sostenible.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

La planeación aquí presentada valora la diversidad cultural de nuestra comunidad, celebrando la riqueza de la convivencia multicultural que caracteriza a Guachochi. Este entorno fomenta una visión más amplia de conceptos esenciales como diversidad, inclusión e igualdad.

Asimismo, nuestras acciones estarán siempre guiadas por los valores que hemos adoptado como administración: **honestidad, respeto, justicia, tolerancia, equidad, igualdad, paz, responsabilidad, lealtad y amor.**

La experiencia adquirida nos ha permitido identificar las principales fortalezas del municipio. Entre ellas, destacan:

- La consolidación de Guachochi como principal destino turístico del estado.
- La mejora directa del bienestar familiar mediante programas masivos de mejoramiento de vivienda.
- El impulso a la salud física y mental de nuestros habitantes.

Por esta razón, muchas de las acciones contenidas en este plan se orientan a potenciar estas áreas clave, convencidos de que su fortalecimiento será el motor para un crecimiento equilibrado y justo para todos los guachochenses.

Desde el inicio de esta nueva administración, nuestro decálogo de valores se erige como el cimiento de nuestro propósito, garantizando que el bienestar y la participación comunitaria sean siempre nuestra prioridad fundamental en la construcción de un futuro prometedor y un desarrollo integral para todos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

CAPITULO III MARCO LEGAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** se sustenta en un marco normativo que establece las bases para la planeación democrática, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. Este marco está conformado por disposiciones de orden federal, estatal y municipal, que garantizan la coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible y el cumplimiento de los principios de gobernanza.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución establece las bases para la organización política y administrativa de los municipios.

Artículo 26. Sistema de Planeación Democrática que promueve la participación ciudadana.

Artículo 115. Define la autonomía municipal en la administración de recursos, servicios públicos y gobernanza local.

Ley Federal de Planeación

Regula los mecanismos de planeación a nivel nacional, estatal y municipal, asegurando la alineación de los objetivos.

Artículo 2. Principios generales de la planeación, incluyendo la participación y congruencia entre niveles de gobierno.

Artículo 33. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. Convenios entre el Ejecutivo Federal con los gobiernos de las entidades federativas.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Define las competencias y facultades de las dependencias federales para el desarrollo de programas y políticas públicas.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Complementa las disposiciones federales, adaptándolas al contexto estatal.

Artículo 31. El gobierno municipal se ejercerá por los ayuntamientos.

Artículo 68. Participación de los municipios en la planeación estatal.

Artículo 138. La ley en materia municipal determinará los ramos que sean de la competencia del gobierno municipal, la que será ejercida por los ayuntamientos en forma exclusiva.

Ley de Planeación del Estado de Chihuahua

Establece los lineamientos específicos para la planeación en el estado.

Artículos 1, 2 y 3. ejes fundamentales de la planificación en el estado de Chihuahua.

Artículos 6, 7 y 9. Facultades de los municipios en la formulación de planes.

Artículos 25-33. Planes Municipales de Desarrollo y sus programas.

Artículos 41 y 42. Evaluación y seguimiento de los planes municipales.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua

Artículo 2, Fracción I. Promueve la inclusión activa de la ciudadanía en los procesos de planeación, asegurando que sus necesidades sean reflejadas en el plan municipal.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

Artículo 32, Fracción IV. Establece los sujetos obligados.

Artículo 82, Fracción III. Obliga a los municipios a garantizar el acceso a la información en formatos accesibles.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 4, Fracción XXVI. Sobre la Planeación del Desarrollo.

Ley General de Desarrollo Social

Artículos 1, 9 y 13. Establecen los lineamientos para programas de desarrollo social, asegurando la inclusión de los sectores más vulnerables.

Código Municipal para el Estado de Chihuahua

Especifica las competencias del municipio en la formulación de políticas públicas:

Artículo 1, 2 y 3. Define la naturaleza jurídica y funciones del municipio.

Artículo 19. Detalla las obligaciones del municipio para el seguimiento y revisión.

Artículo 28, párrafos XXV y XXVI. Concurrir con los Gobiernos Estatal y Federal en el proceso de planeación del desarrollo estatal y nacional. La obligación de publicar el Plan Municipal de Desarrollo

Reglamentos Municipales

Incluyen el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio y el Reglamento Interno de la Administración Pública, que regulan la operatividad de las dependencias municipales en la formulación e implementación del plan.

Órganos de Planeación

El plan cuenta con la supervisión y participación de los siguientes organismos:

COPLADEMUN. Al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

COPLADE. Contribuye a la alineación con los planes estatal y nacional.

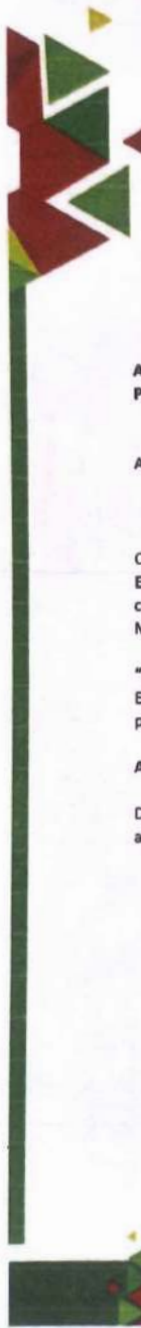
Actualizaciones y Alineación


Este plan se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los principios de la Agenda 2030 de la ONU, integrando las metas de desarrollo sostenible.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027


El marco legal asegura que el Plan Municipal de Desarrollo sea congruente con los objetivos de gobernanza, participación ciudadana y transparencia, respondiendo a las necesidades de la población de Guachochi.

ACTA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





**GOBIERNO MUNICIPAL
GUACHOCHI, CHIHUAHUA
AYUNTAMIENTO 2024-2027**



Despacho de Secretaría
Asunto: Certificación de Cabildo
Oficio No: PMG/0673/2024

Guachochi, Chih., a 04 de enero del 2025.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-**

La que suscribe **Lic. Hortencia Euridice Payán Avila**, Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Guachochi, Chihuahua hace constar y

CERTIFICA


Que, en el libro de Actas de Cabildo, se encuentra asentado en el acta de la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** de la administración Municipal de Guachochi 2024 – 2027, celebrada el día 04 de enero del año dos mil veinticinco, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal de Guachochi, el punto número 4, el cual a la letra dice:

"Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027"
 En base a lo expuesto por el Presidente municipal y la Secretaria del H. Ayuntamiento, se presenta para su análisis, y en su caso aprobación el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.


Acuerdo; Sometiéndose a votación, se aprueba por **MAYORIA**.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
"SIGAMOS TRANSFORMANDO GUACHOCHI"

LIC. HORTENCIA EURIDICE PAYÁN AVILA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 MPIO. DE GUACHOCHI, CHIH.
 AYUNTAMIENTO 2024-2027



Tel. 649 543 0151
 presidencia@guachochi.mx
 C. Abraham González S/N, Col. Centro, CP. 33180 Guachochi, Chih.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

CAPITULO IV PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

El Planteamiento Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está diseñado para establecer una visión clara del desarrollo municipal, alineada con los principios de gobernanza, sostenibilidad e inclusión. Este capítulo detalla los elementos estratégicos que guían la planificación, ejecución y evaluación de las acciones del gobierno municipal.

Misión

Continuar con el impulso para que Guachochi como un referente nacional e internacional en turismo cultural, natural y sostenible, aprovechando su designación como Pueblo Mágico y su riqueza histórica, cultural y ambiental. A través de una administración pública eficiente y transparente, se busca fomentar el desarrollo integral del municipio, mejorando integralmente la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo la participación ciudadana en la construcción de un destino turístico próspero y sustentable.

Visión

Para el año 2027, Guachochi será reconocido como el principal destino turístico de Chihuahua, consolidando su papel como Pueblo Mágico. Su desarrollo estará fundamentado en una economía diversificada, servicios públicos de excelencia e infraestructura turística moderna, crecimiento económico equitativo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Este crecimiento se logrará en armonía con el medio ambiente y con una ciudadanía activa que participe en la transformación de su municipio así como un gobierno responsable y honesto.

Valores Institucionales

Los valores que orientan este plan son:

Inclusión. Asegurar que todos los sectores de la población sean considerados en las decisiones y acciones de gobierno.

Honestidad. Construir una sociedad que valora la verdad y la congruencia.

Respeto. Tratar a quienes acuden a nosotros como deseamos ser tratados. Trato cordial.

Justicia. Obrar con respeto a la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

Tolerancia. Asumir que todos somos diferentes y tratar con dignidad.

Igualdad. Tratar a todos por igual sin diferencias por clase social, grupo étnico, género o religión.

Paz. Buscar la armonía con uno mismo y con los demás para tener una sociedad tranquila y funcional.

Responsabilidad. Cumplir a cabalidad las funciones encomendadas.

Lealtad. Conservar el respeto de la sociedad y trabajar por Guachochi.

Amor. Trabajar con pasión por el bienestar de todos los guachochenses.

Ejes Estratégicos

Eje 1 - Gobierno Incluyente y Responsable

Eje 2 - Desarrollo e Innovación Económica

Eje 3 - Desarrollo Social y Humano

Eje 4 - Servicios Públicos e Infraestructura

Eje 5 - Prevención, Justicia y Seguridad Pública

Eje 6 - Salud

Objetivos Estratégicos

Fortalecer la gobernanza y la participación ciudadana. Promover una administración pública eficiente, incluyente y transparente, que fomente la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Impulsar el desarrollo económico y social. Implementar proyectos estratégicos que generen empleo, fortalezcan las actividades productivas locales y mejoren la calidad de vida de la población.

Mejorar los servicios públicos e infraestructura. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como agua potable, drenaje, alumbrado público y transporte, priorizando las zonas con mayor rezago.

Promover la sostenibilidad ambiental. Diseñar políticas y acciones que protejan los recursos naturales del municipio, fomentando una cultura de respeto al medio ambiente.

Fomentar la seguridad y el bienestar social. Fortalecer la prevención del delito, la seguridad pública y los programas sociales que contribuyan al bienestar integral de los habitantes.

Continuar posicionando a Guachochi como un destino turístico de excelencia. Desarrollar y diversificar la oferta turística del municipio, promoviendo su riqueza cultural, histórica y natural. Fomentar la inversión en infraestructura turística, capacitar a los actores locales y diseñar estrategias de promoción que impulsen el crecimiento del sector de manera sostenible.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

El planteamiento estratégico establece las bases para alcanzar los objetivos de desarrollo del municipio, alineándose con los principios de la Agenda 2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y las demandas de sus habitantes. Este capítulo asegura la coherencia y sostenibilidad de las acciones que se implementarán durante la administración 2024-2027.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

CAPITULO IV SEMBLANZA E IDENTIDAD DEL MUNICIPIO



Introducción

La historia de Guachochi a través de los siglos ha sido tan particular como las características topográficas que presenta esta porción de la sierra, aquí el mar de barrancas, cumbres y quebradas ofreció una tregua y dio paso a la formación de una meseta de gran altitud y de una extensión que cubre casi cien kilómetros cuadrados, está rodeada de montañas excepto en su lado sur pues ahí se encuentran la barranca de Sinforosa. La meseta de Guachochi representa el centro geográfico de la sierra tarahumara y es por ello que los primeros artífices de la institucionalización vieron en esta tierra el emplazamiento ideal para llevar a cabo sus trabajos, es así como en 1939 se lleva a cabo aquí el primer consejo supremo tarahumara, luego en 1952 el INI Instituto Nacional Indigenista instala aquí el centro Coordinador de la Tarahumara CCIT segundo en su tipo en el país lo que desencadenó una llegada de instituciones gubernamentales para atender el problema de salud, educación, justicia y trabajo que desde tiempo atrás venía sufriendo la nación Rarámuri.

Es así como Guachochi ha logrado constituirse como la capital y el corazón de la sierra tarahumara.

Historia de Guachochi

Guachochi, ubicado en el corazón de la Sierra Tarahumara, es un municipio que representa la riqueza histórica, cultural y natural del estado de Chihuahua. Su constitución oficial como municipio el 31 de diciembre de 1962 marcó un antes y un después en la organización administrativa de la región, permitiendo un desarrollo más enfocado en atender las necesidades específicas de las comunidades que lo conforman. Sin embargo, su historia se remonta siglos atrás, en un recorrido que abarca los periodos prehispánico, virreinal, independiente y contemporáneo.

Raíces Prehispánicas y Primeros Asentamientos

La región de Guachochi ha sido habitada desde tiempos remotos, con vestigios arqueológicos que dan cuenta de la presencia humana en periodos prehispánicos. Las Grutas de Ohuivo, localizadas en esta zona, son un claro testimonio de las culturas antiguas que florecieron en la Sierra Tarahumara. Estas grutas contienen casas en acantilado similares a las 40 Casas del municipio de Madera y petroglifos que reflejan una rica tradición simbólica.

Antes de la llegada de los europeos, los rarámuris, conocidos por su resistencia física y estilo de vida basado en la comunión con la naturaleza, habitaban estas tierras. Sus tradiciones, lenguas y

costumbres han resistido el paso del tiempo, convirtiéndolos en uno de los pilares culturales de la región.

El Periodo Virreinal y las Misiones Jesuitas

Con la llegada de los españoles en el siglo XVI, las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara enfrentaron profundas transformaciones. Las expediciones coloniales encontraron en esta región una resistencia inicial por parte de los rarámuris, quienes buscaron refugio en las barrancas y zonas montañosas más inaccesibles.

A partir del siglo XVII, los jesuitas emprendieron la evangelización en la región, fundando importantes misiones como Nuestra Señora del Pilar de Norogachi en 1683 y San Juan Bautista de Tónachi en 1731. Estas misiones no solo se convirtieron en centros religiosos, sino también en espacios de educación y organización económica. Durante este periodo, las comunidades indígenas fueron integradas en un sistema económico basado en haciendas agrícolas y ganaderas.

En 1767, tras la expulsión de los jesuitas, los franciscanos asumieron la administración de las misiones. En la mesa de Guachochi, se estableció la Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe, que se convertiría en un referente religioso y social de la región.

El Siglo XIX: Transformaciones y Conflictos

El siglo XIX marcó un periodo de transición en Guachochi, con cambios significativos en su economía y organización territorial. La Hacienda de Guachochi, una de las más importantes de la región, destacaba por su actividad ganadera, contando con más de mil cabezas de ganado mayor en 1846. Este modelo de economía agrícola y ganadera sirvió como base para el desarrollo regional.

Durante la intervención francesa, en 1868, Guachochi se convirtió en un escenario de resistencia. Las fuerzas locales, lideradas por Miguel Aguirre Portillo, enfrentaron a ex miembros de las tropas francesas, logrando defender su territorio y estableciendo un precedente de autonomía y valentía. Este periodo también vio el surgimiento de estudios etnográficos en la región, con la llegada del explorador noruego Carl Lumholtz, quien documentó aspectos clave de la cultura rarámuri.

El Siglo XX: Hacia la Modernización

Con el inicio del siglo XX, Guachochi comenzó a experimentar una serie de cambios estructurales que transformaron su dinámica económica y social. En 1928, la construcción de caminos que

conectaban Guachochi con Parral y Batopilas marcó un punto de inflexión en su integración al resto del estado.

En 1954, el Instituto Nacional Indigenista (INI) estableció el Centro Coordinador Indigenista de la Tarahumara, que impulsó programas de salud, educación y desarrollo económico. Estas iniciativas sentaron las bases para la creación del municipio, permitiendo una mejor atención a las comunidades indígenas y rurales.

El 31 de diciembre de 1962, Guachochi fue formalmente constituido como municipio, integrando las secciones de Rocheachi, Tónachi y Norogachi, así como los pueblos de Basíhuare, Guaguachique y Samachique. Este cambio administrativo respondió a la necesidad de contar con un gobierno más cercano y capaz de atender las demandas locales. En enero de 1963, el Prof. Ignacio León Pacheco asumió como el primer presidente municipal.

Identidad Cultural y Patrimonio Natural

El legado cultural de Guachochi se encuentra profundamente ligado a su población rarámuri, quienes han preservado su idioma, tradiciones y modos de vida frente a los desafíos de la modernidad. Las festividades indígenas, las danzas tradicionales y su profundo respeto por la naturaleza son elementos que enriquecen la identidad del municipio.

Por otro lado, Guachochi es reconocido como un destino turístico destacado gracias a sus paisajes naturales. La Barranca de Sinforosa, apodada la “Reina de las Barrancas”, es uno de sus principales atractivos, junto con las cascadas de Cusárare y Tónachi. Estos lugares no solo son fuentes de belleza escénica, sino también espacios de conservación ecológica y desarrollo turístico.

Hitos Contemporáneos

En 1983, el municipio adoptó oficialmente su escudo, diseñado por el señor Francisco Guerra Peña, como símbolo de identidad. En 1994, la región fue elevada a sede de la Diócesis de la Tarahumara, fortaleciendo su papel como centro espiritual y cultural en la Sierra Tarahumara.

Hoy en día, Guachochi se posiciona como un municipio clave para el desarrollo del estado de Chihuahua, combinando sus valores históricos, su riqueza natural y su compromiso con el progreso social y económico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027**Toponimia y Escudo del Municipio**

La palabra Guachochi significa, en lengua Rarámuri “Lugar de Garzas”, donde Guacho hace referencia a un tipo de garza de junco y Chi que denomina “lugar de”.

El escudo municipal se realizó a través de convocatoria pública, resultando ganador de este, el diseño del Sr. Francisco Guerra, y el Lema por el del Profesor Everardo Quintana, fue decretado por el H. Ayuntamiento 1980 – 1983 como escudo oficial del municipio el 30 de septiembre de 1983.

El escudo se divide en tres campos, en el central superior consta de un libro abierto en el que reza el lema de Guachochi “Trabajo, educación y progreso” así como el año de 1963 en que se instaló el primer ayuntamiento, sobre este se entrelazan una mano indígena y una mestiza en muestra de fraternidad y colaboración. En la parte inferior izquierda se muestra una referencia a los bosques y la producción maderera y en la inferior derecha la figura de una garza blanca.

Escudo del Municipio de Guachochi

Fuente: H. Ayuntamiento de Guachochi

Ubicación geográfica y espacio físico

Ubicación geográfica y colindancias

El municipio se encuentra en el corazón de la Sierra Tarahumara, en el suroeste del estado de Chihuahua. Está ubicado entre los paralelos 26° 36' y 27° 42' de latitud norte y los meridianos 106° 49' y 107° 51' de longitud oeste, con altitudes que varían entre los 400 metros y los 2,800 metros sobre el nivel del mar.

Colindancias:

Norte: Municipios de Bocoyna y Carichí.

Este: Municipios de Carichí, Nonoava y Balleza.

Sur: Municipios de Balleza, Guadalupe y Calvo, Morelos y Batopilas.

Oeste: Municipios de Batopilas, Urique y Bocoyna.

Superficie Territorial

Guachochi abarca una extensión de 6,924.18 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.80% del territorio estatal. Por su tamaño, ocupa el lugar número 12 entre los municipios de Chihuahua en términos de superficie.



Fuente: Creación propia

Orografía

Provincia: sierra madre occidental (100%)

Subprovincia: gran meseta y cañones chihuahuenses (100%)

Sistema de topofomas: superficie de gran meseta con cañadas (75.3%), sierra alta con cañones (24.5%) y valle abierto de montaña con mesetas (0.2%)

Hidrografía

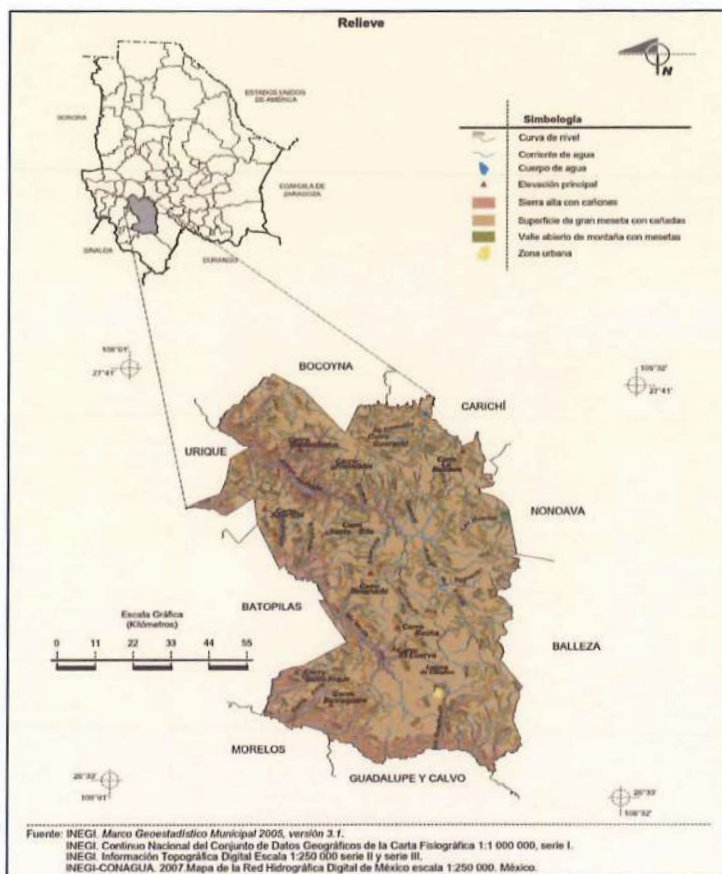
Región hidrológica: Sinaloa (83.82%) y Bravo Conchos (16.18%).

Cuenca: R. Fuerte (83.82%) R Conchos - P. de la Boquilla (16.18%).

Subcuenca: R. Urique (46.68%), R. Batopilas (16.547%), R. Verde (11.63%), R. San Miguel (8.98%), R. Nonoava (7.92%), R. Bocoyna (6.94%), R. Conchos-Valle de Zaragoza (1.31%) y R. Belleza (0.01%).

Corrientes de agua: Perenes: Arroyo del Fraile, Rocheachi, Raramuchi, Sehuárachi, Las Huertas, Tecorichi, Cohechi, Huymaivo y Río Verde; Intermitentes: Yegoachi y Santa Anita.

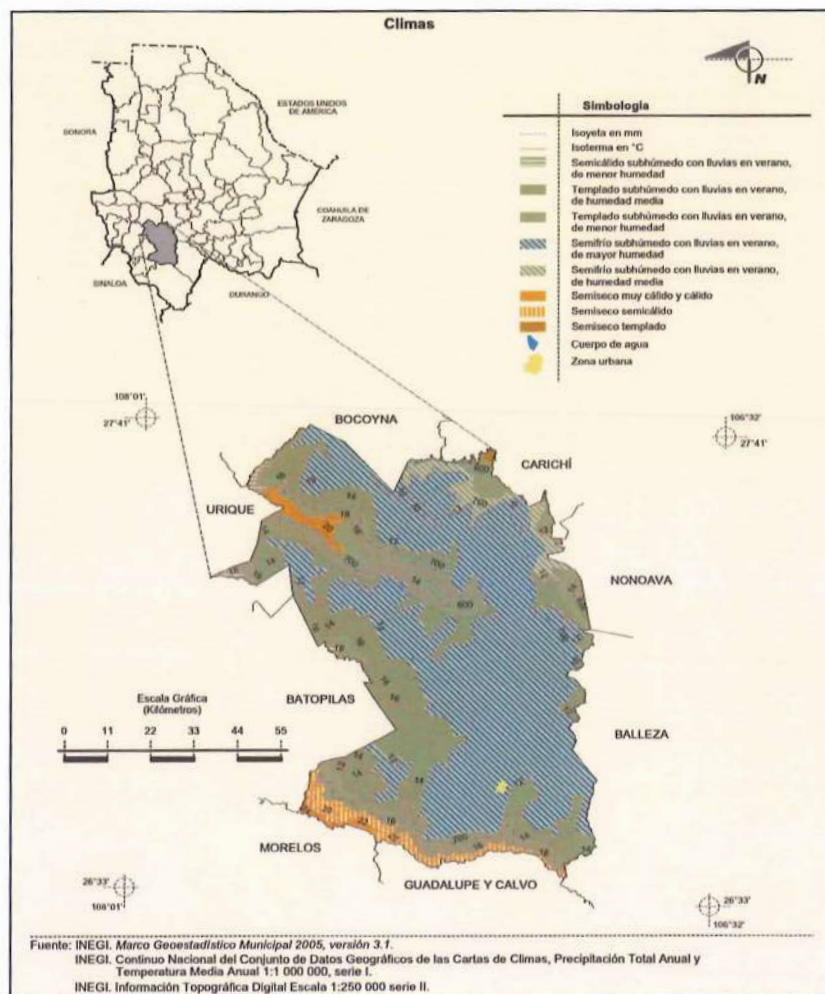
Cuerpos de agua: Perene: (0.02%) Laguna de Caballos.



Clima

Rango de precipitación: 500 - 800 mm

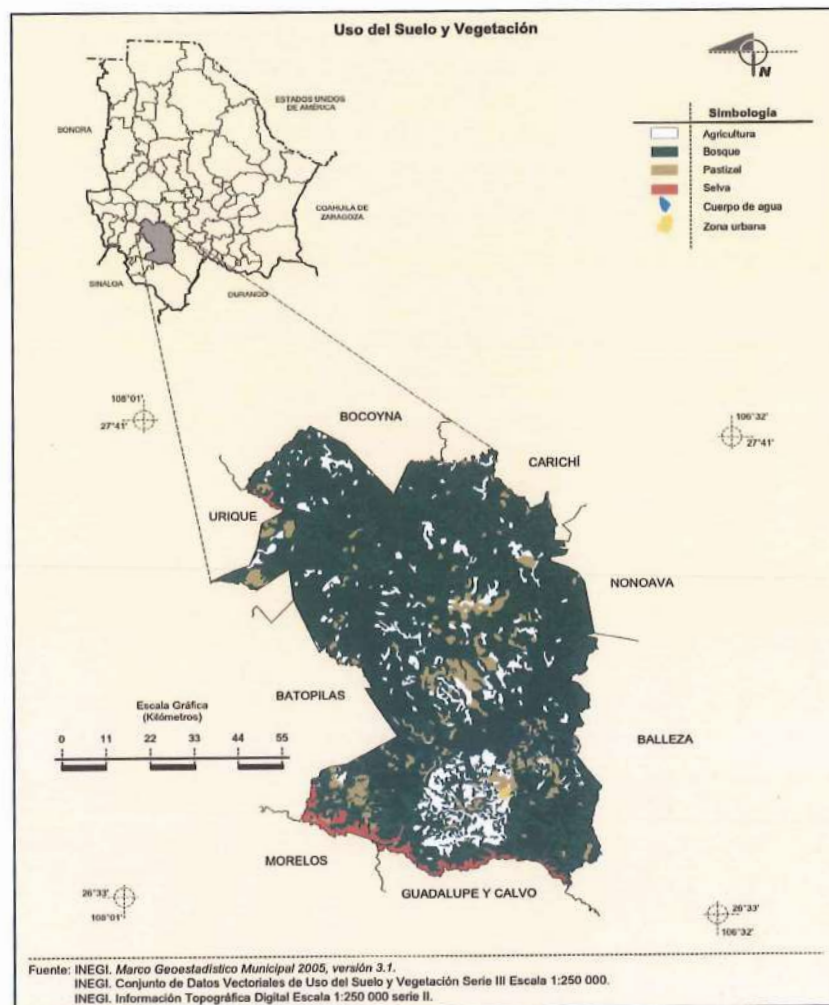
Clima: Semifrío, subhúmedo, con lluvias en verano, de mayor humedad (52.31%); templado, subhúmedo, con lluvias en verano, de humedad media (24.74); templado, subhúmedo, con lluvias en verano, de menor humedad (14.95%); semiseco, semicálido (2.90%); semifrío, subhúmedo, con lluvias en verano, de humedad media (2.82%); semiseco, muy cálido y cálido (1.68%); semicálido, subhúmedo, con lluvias en verano, de menor humedad (0.48%) y, semi seco templado (0.12%). Rango de temperatura 8-26°C.



Usos del suelo y vegetación

Uso del suelo: Agricultura (8.3%) y zona urbana (0.1%).

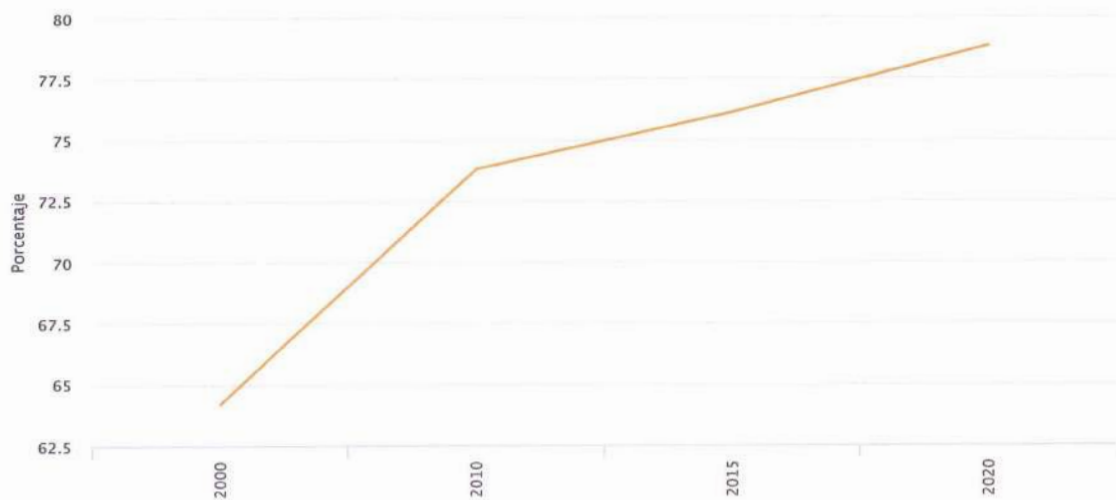
Vegetación: Bosque (83.5%), pastizal (6.0%) y selva (2.1%).



Demografía y Sociedad

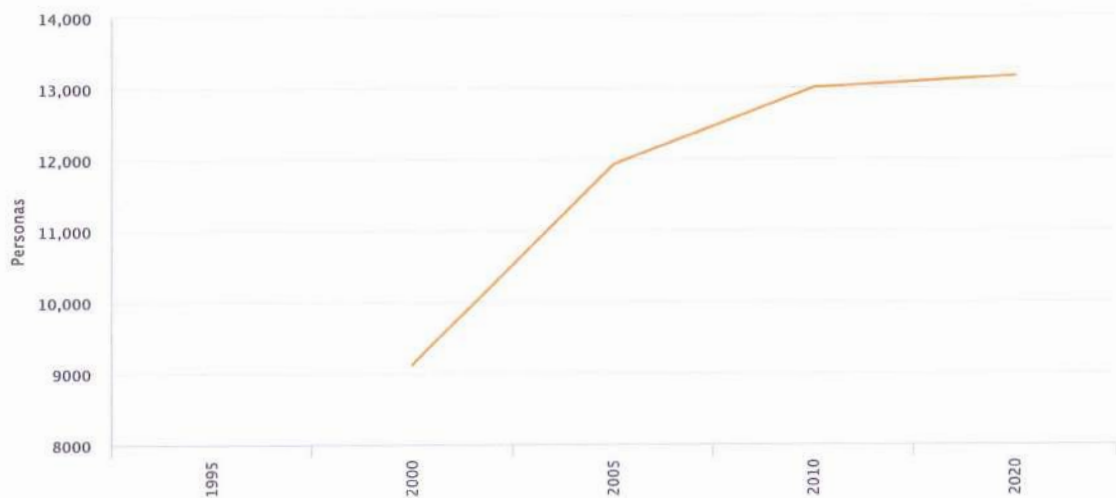
Educación

Porcentaje de la población de 15 y más años alfabetas (78.8%), 2020



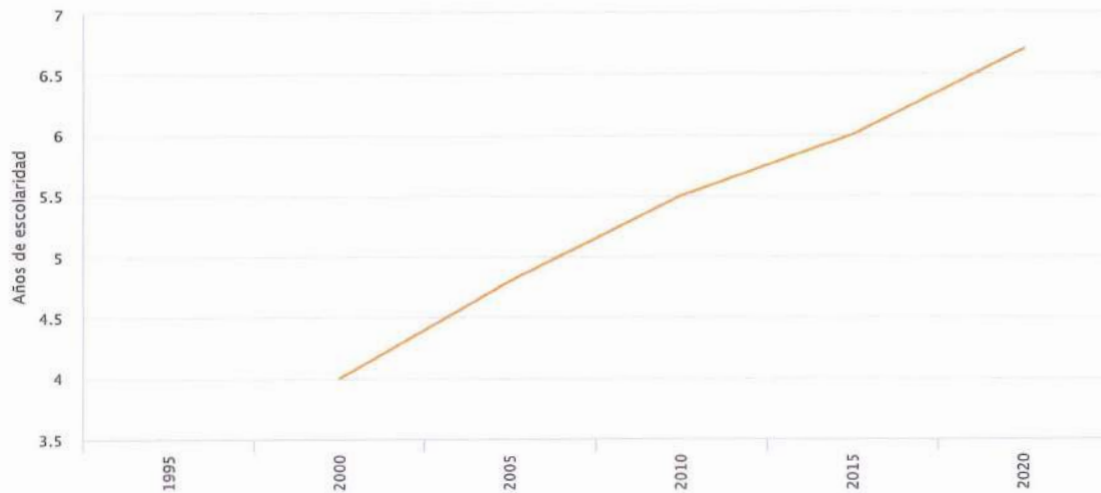
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Población de 5 y más años que asiste a la escuela (13,153 personas), 2020



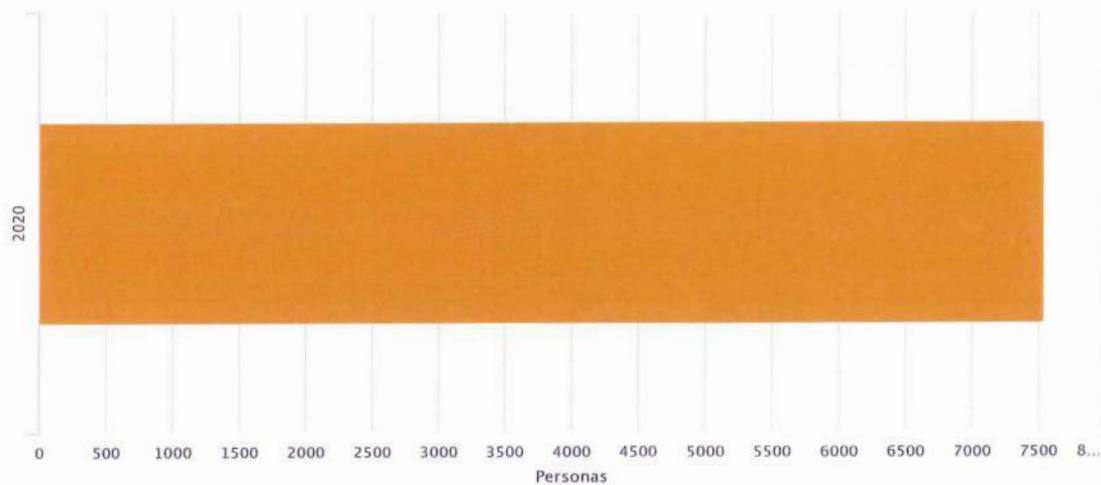
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (6.7 años de escolaridad), 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir (7,542 personas), 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (14.2%), 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (10.1%), 2020



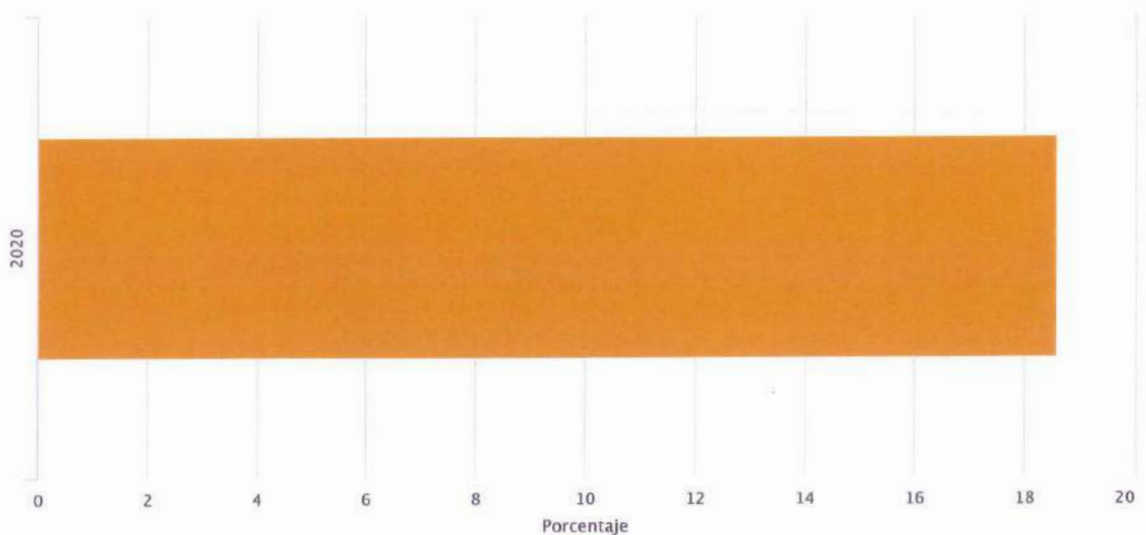
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Matrículas según campo de formación (919 estudiantes), 2022



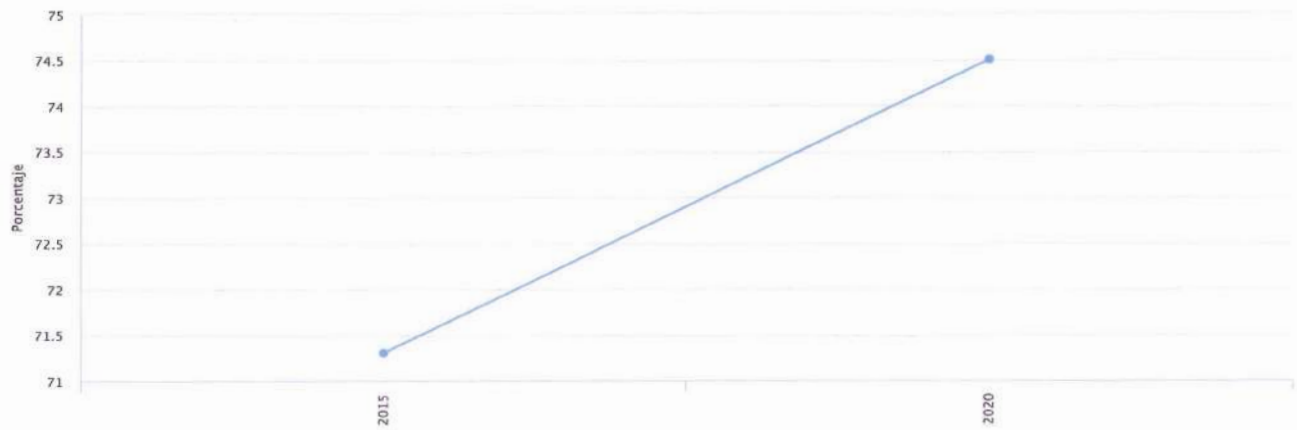
Fuentes: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Secretaría de Economía.

Porcentaje de la población de 15 años y más sin instrucción (18.6%), 2020



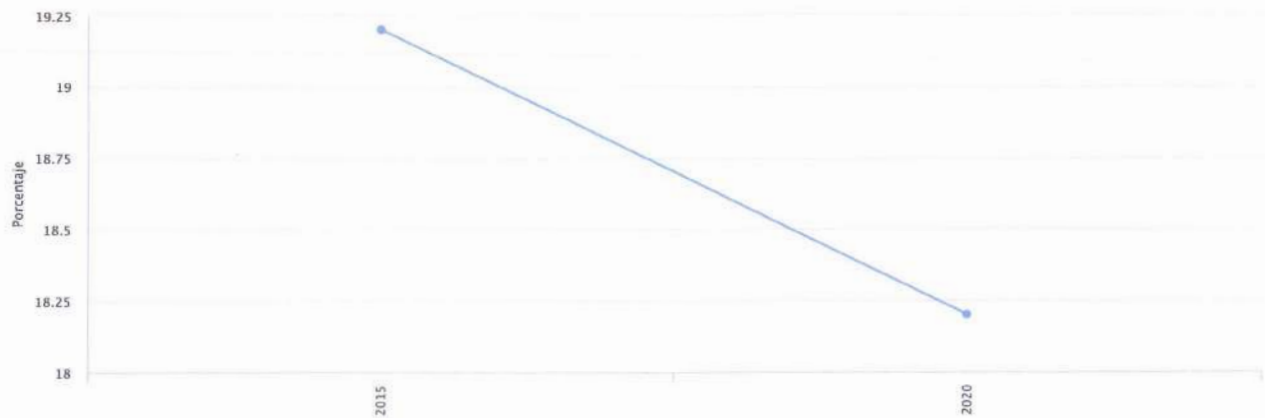
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Porcentaje de población de 25 años y más alfabetas (74.5%), 2020



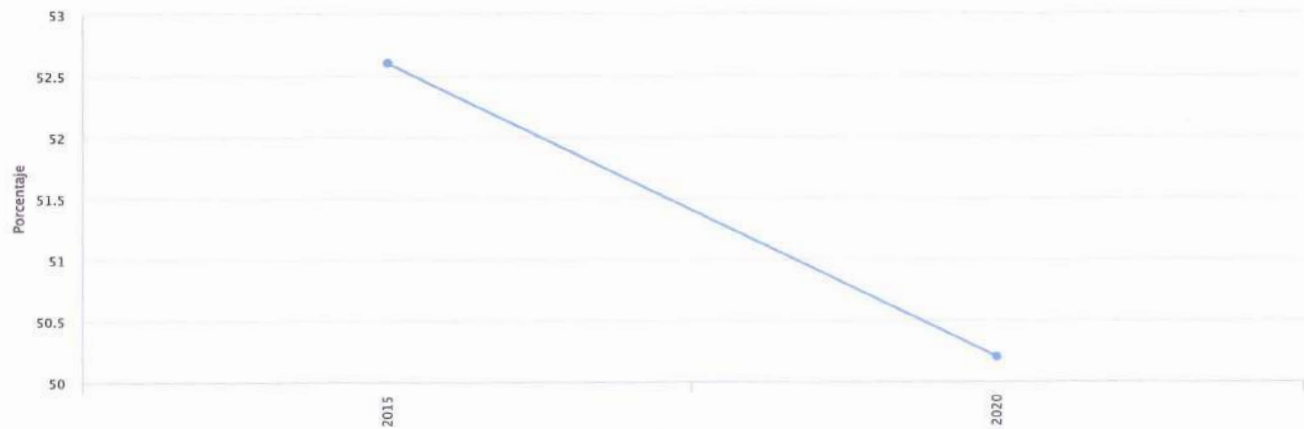
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad (18.2%), 2020



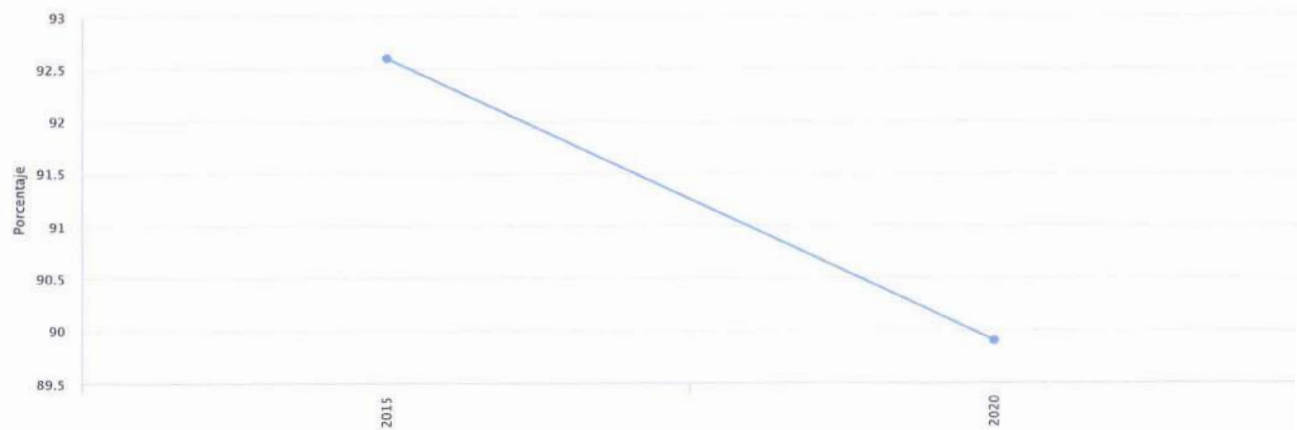
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela (50.2%), 2020



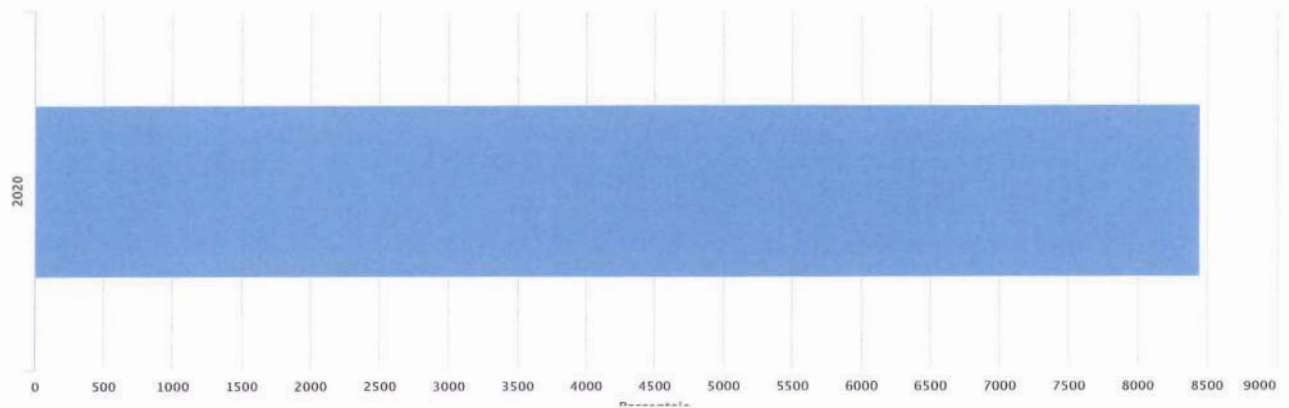
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela (89.9%), 2020



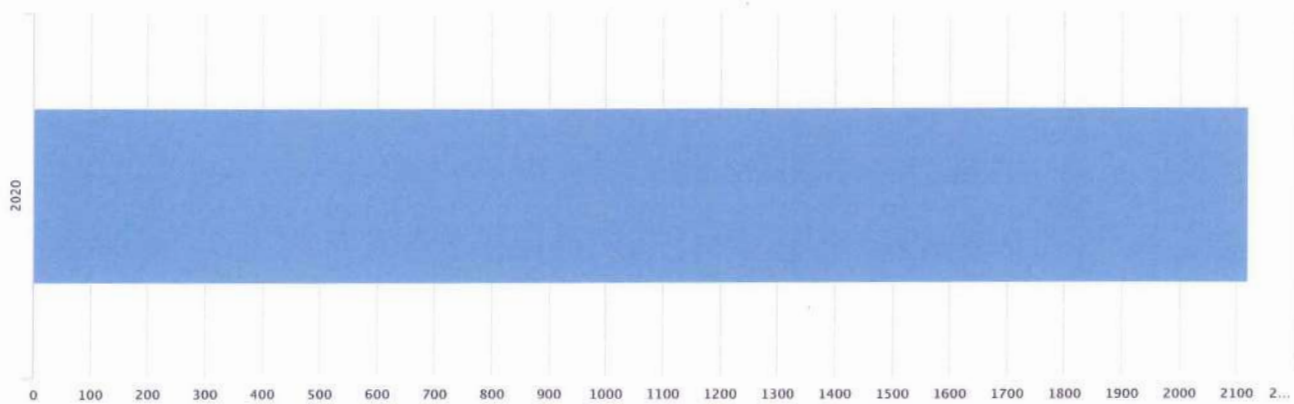
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir (8,450 personas), 2020



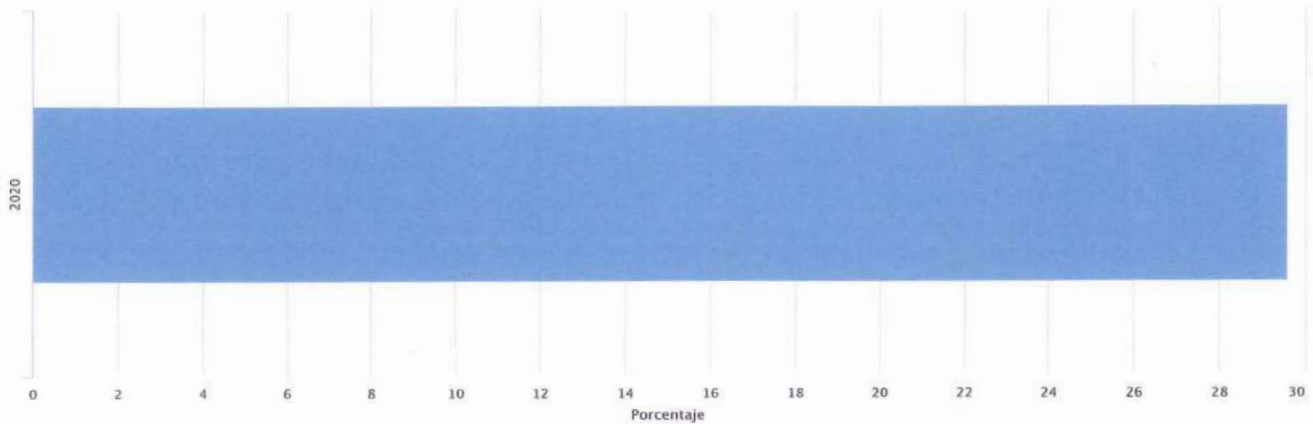
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Población de 6 a 14 años que no sabe leer y escribir (2,120 personas), 2020



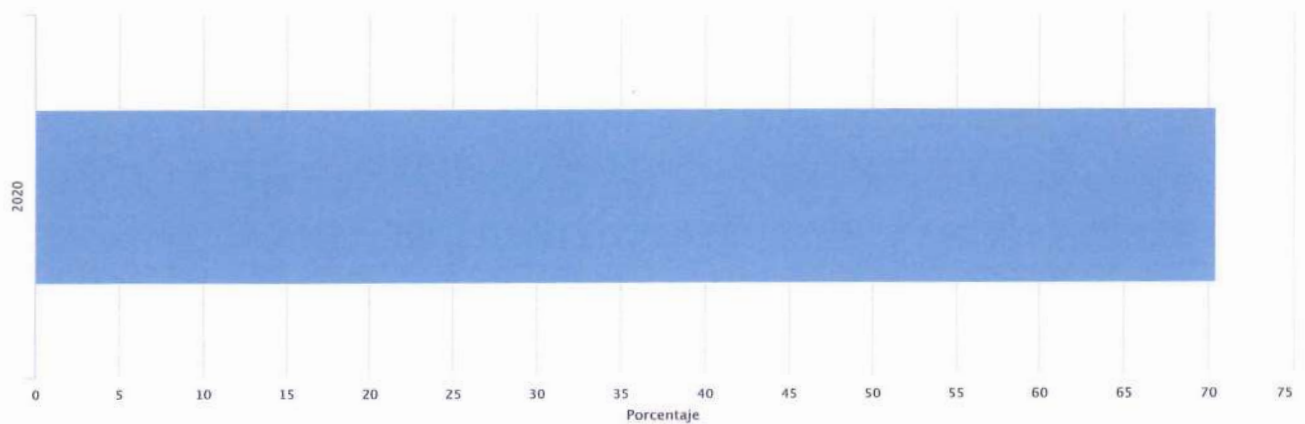
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Porcentaje de la población de 3 años y más que asiste a la escuela (29.6%), 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

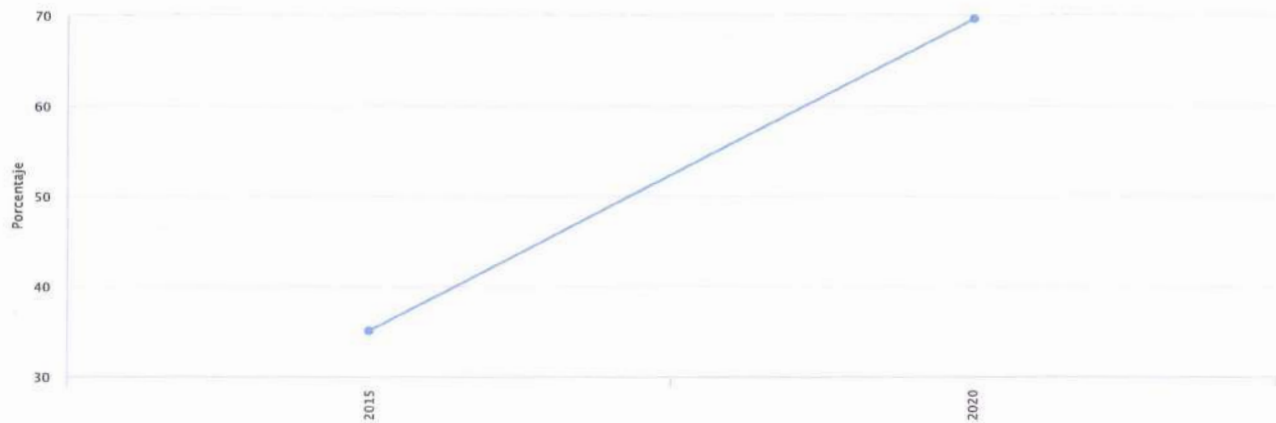
Porcentaje de la población de 3 años y más que no asiste a la escuela (70.4%), Guachochi, 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

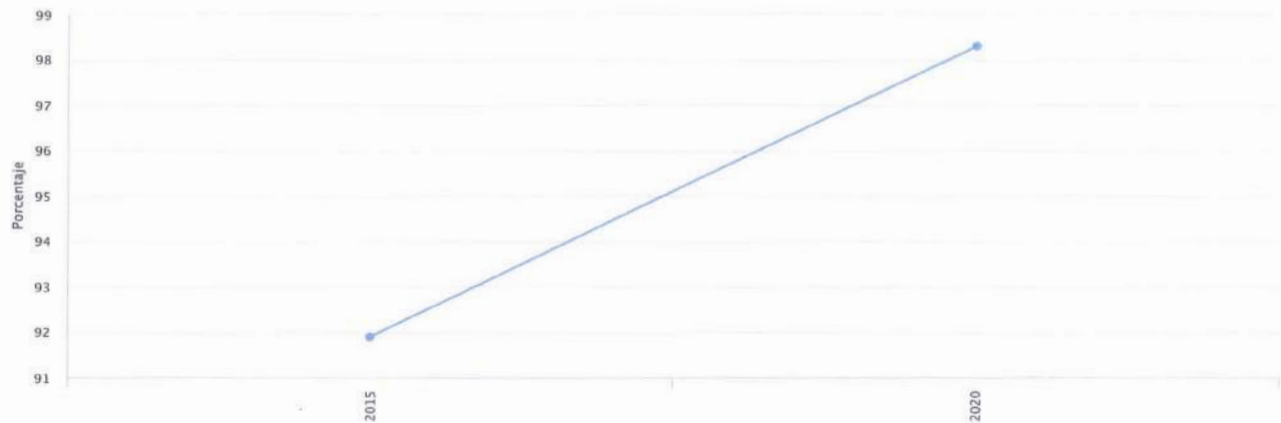
Empleo y Ocupación

Porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa (69.6%), 2020



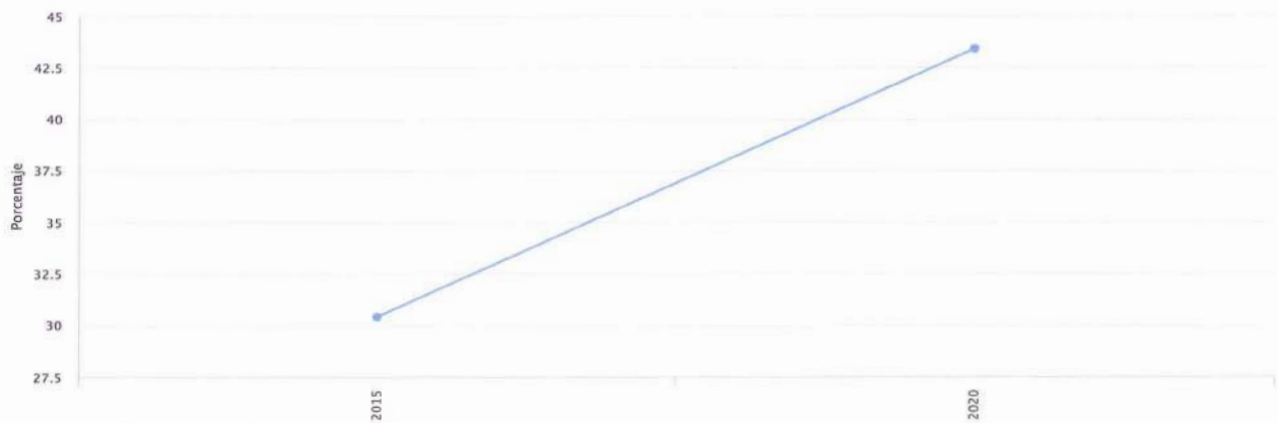
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada (98.3%), 2020



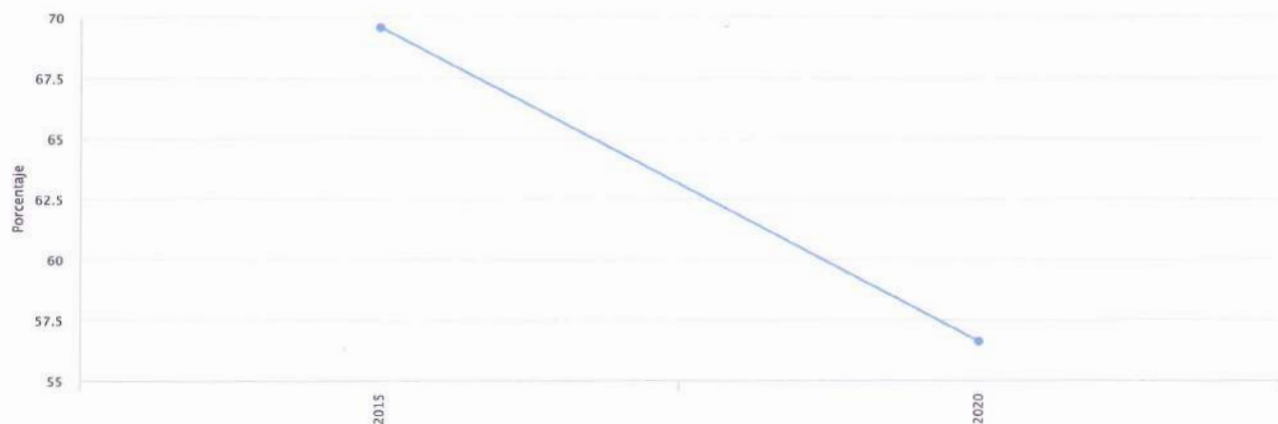
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa (43.4%), 2020



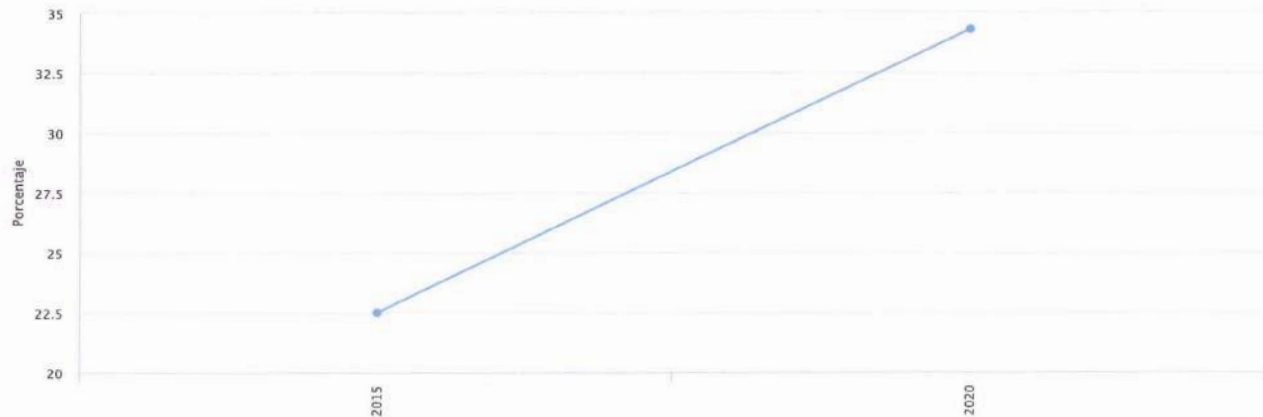
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa (56.6%), 2020



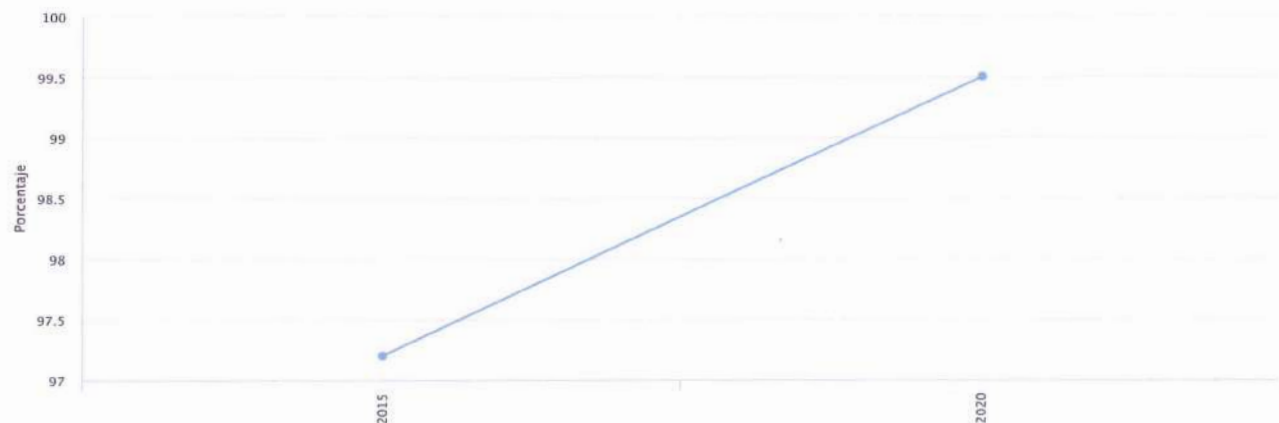
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que estudia (34.3%)
2020



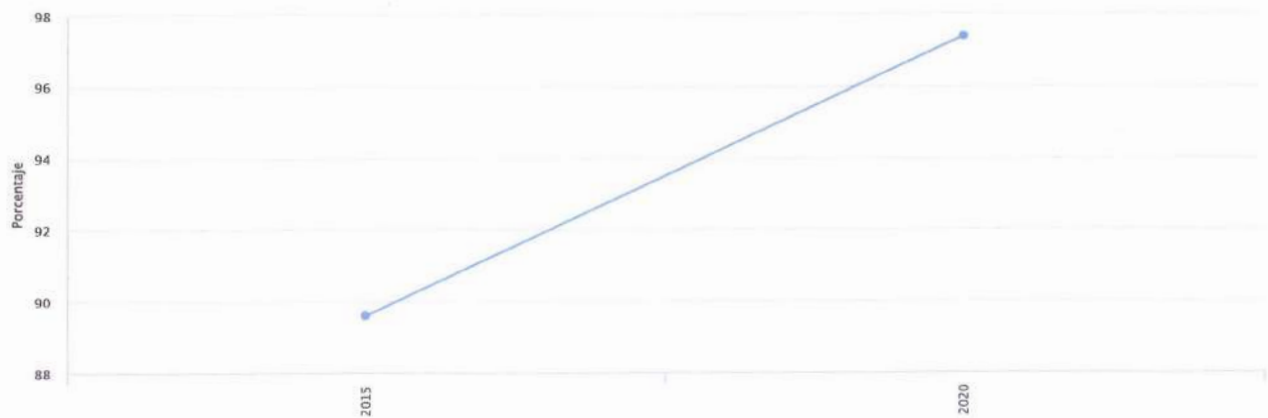
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada (99.5%), 2020



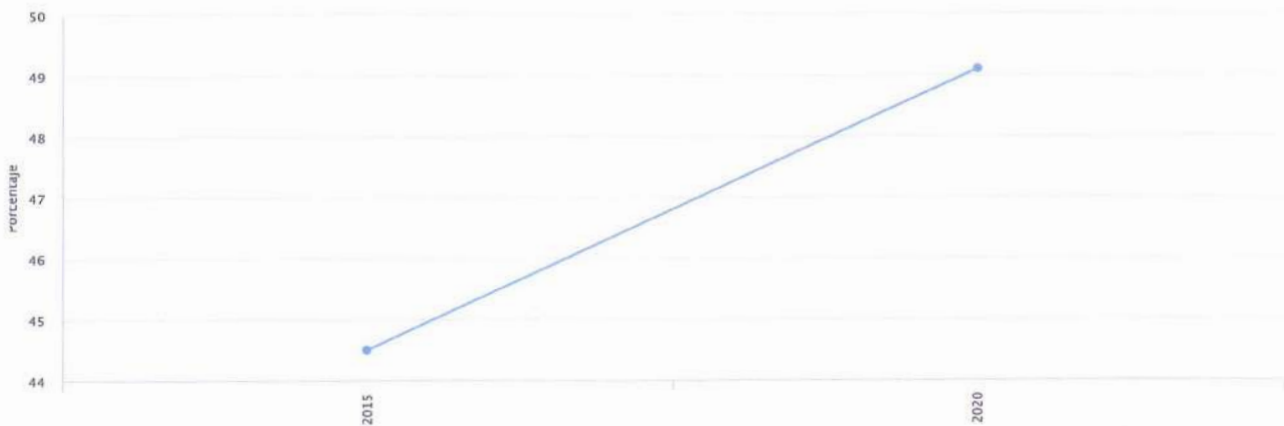
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa ocupada (97.4%), 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

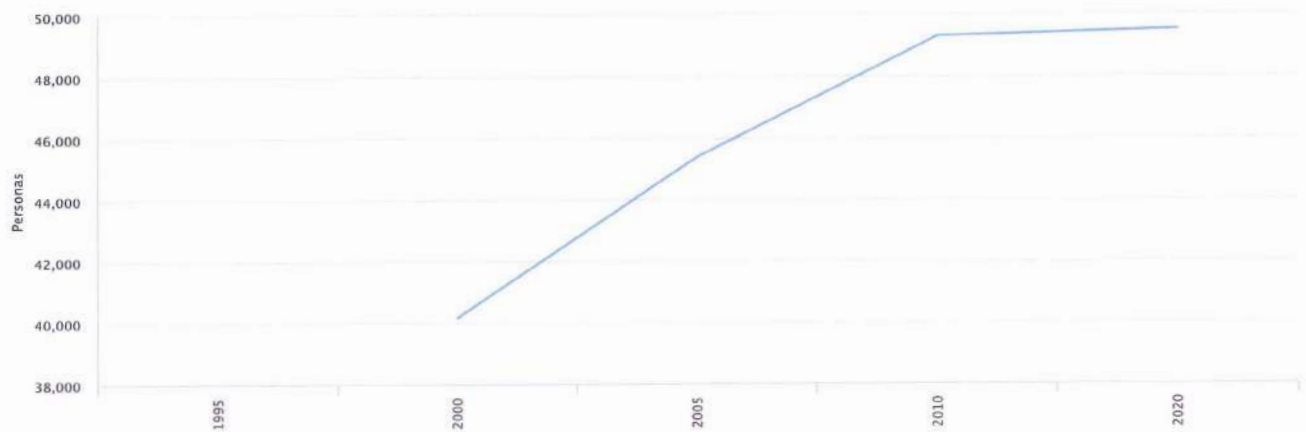
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar (49.1%), 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

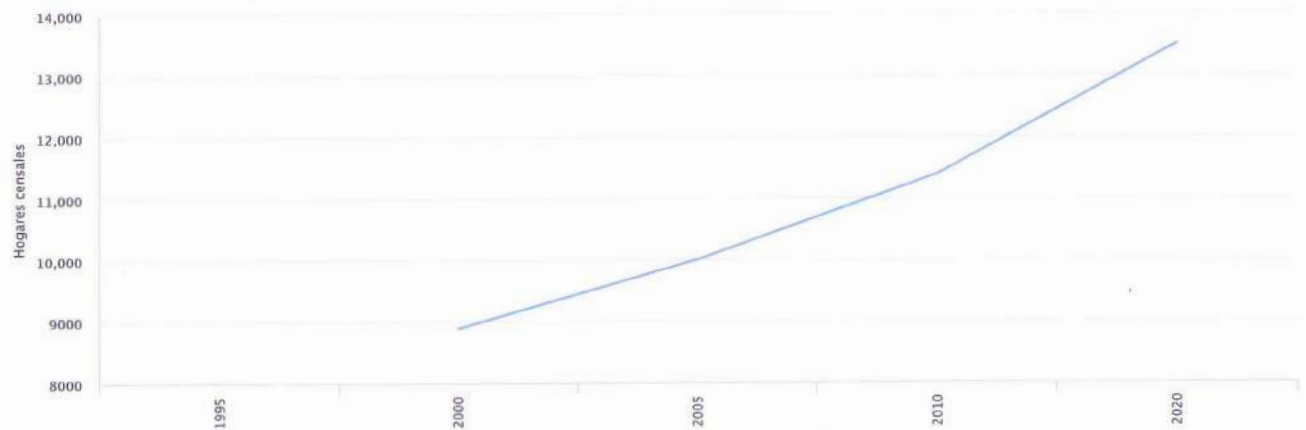
Hogares y Vivienda

Población en hogares censales (49,510 personas), 2020



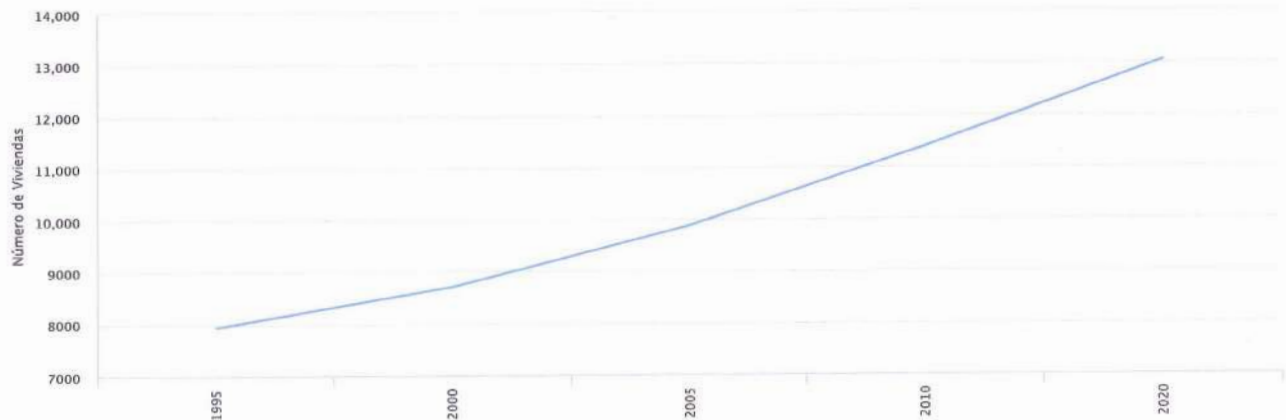
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Hogares censales (13,503), 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

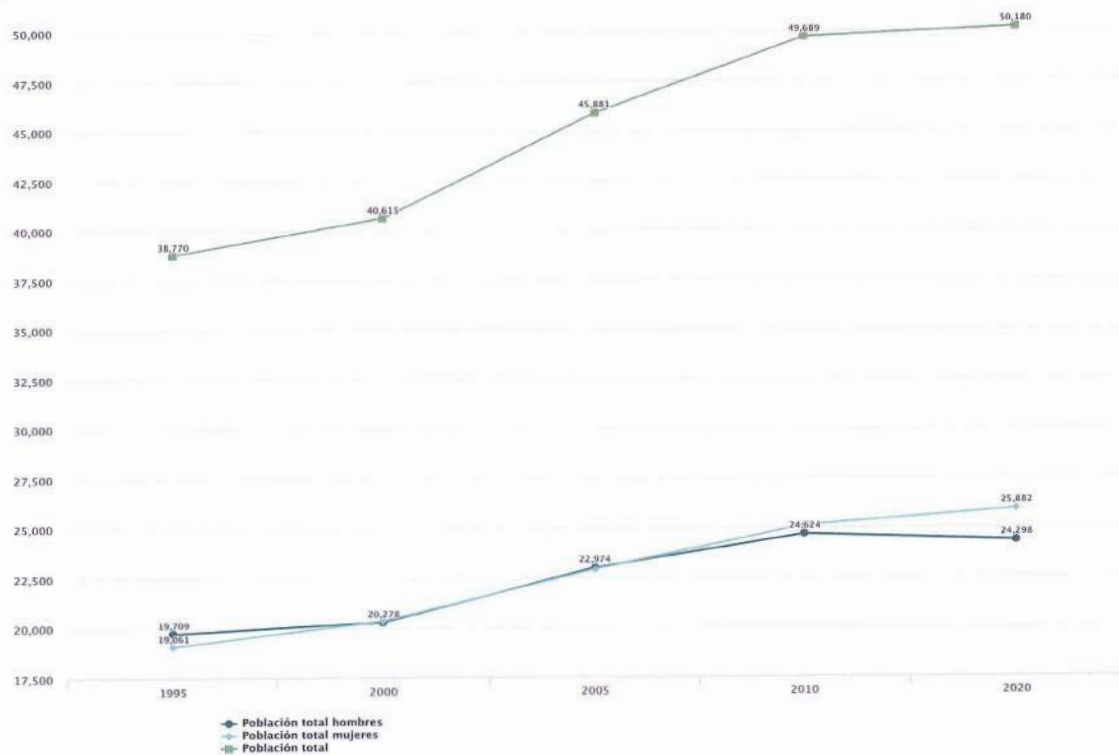
Viviendas particulares habitadas (13,036 viviendas), 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Población

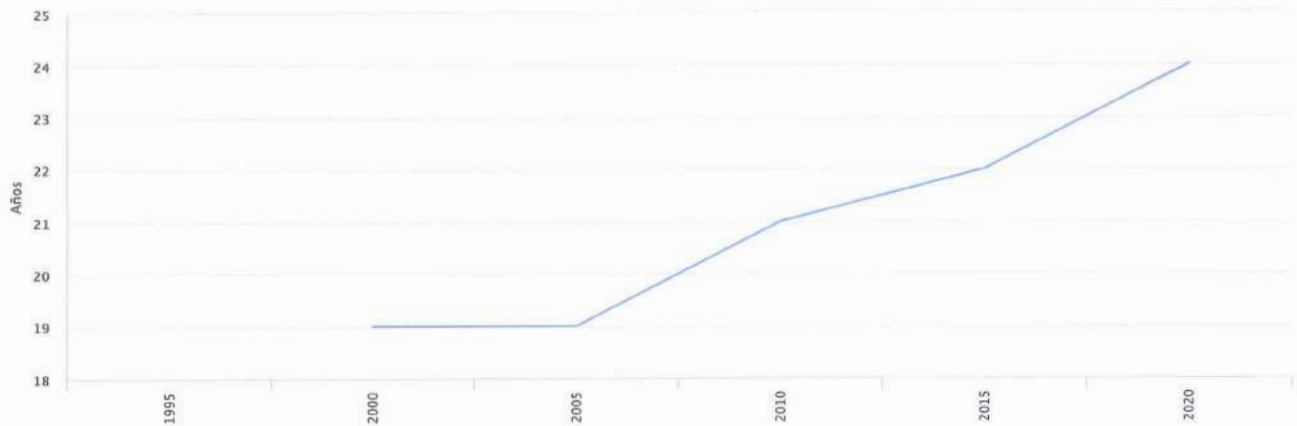
Población total (50,180); población total hombres (24,298); población total mujeres (25,882), 2020



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027**

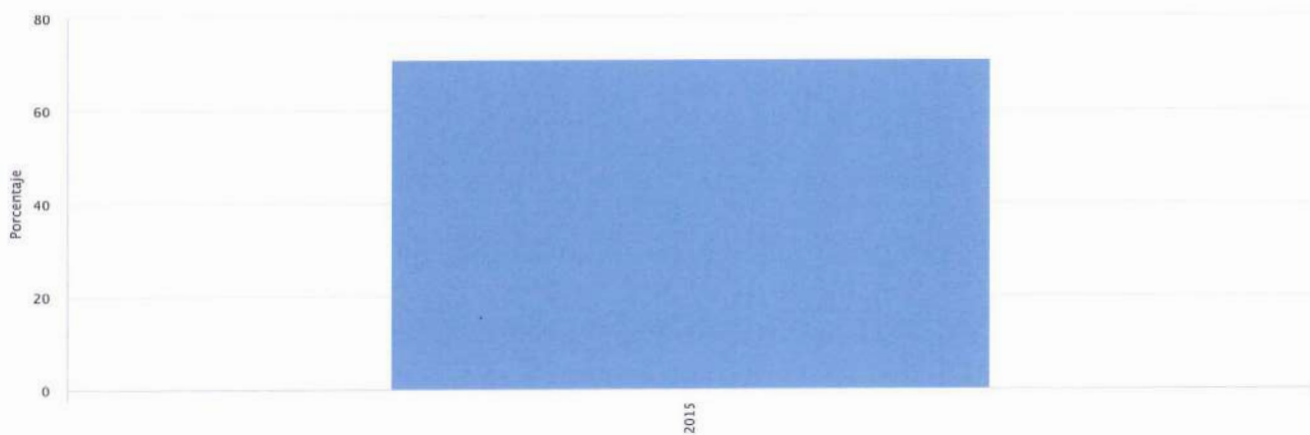
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Edad mediana (24 años), 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

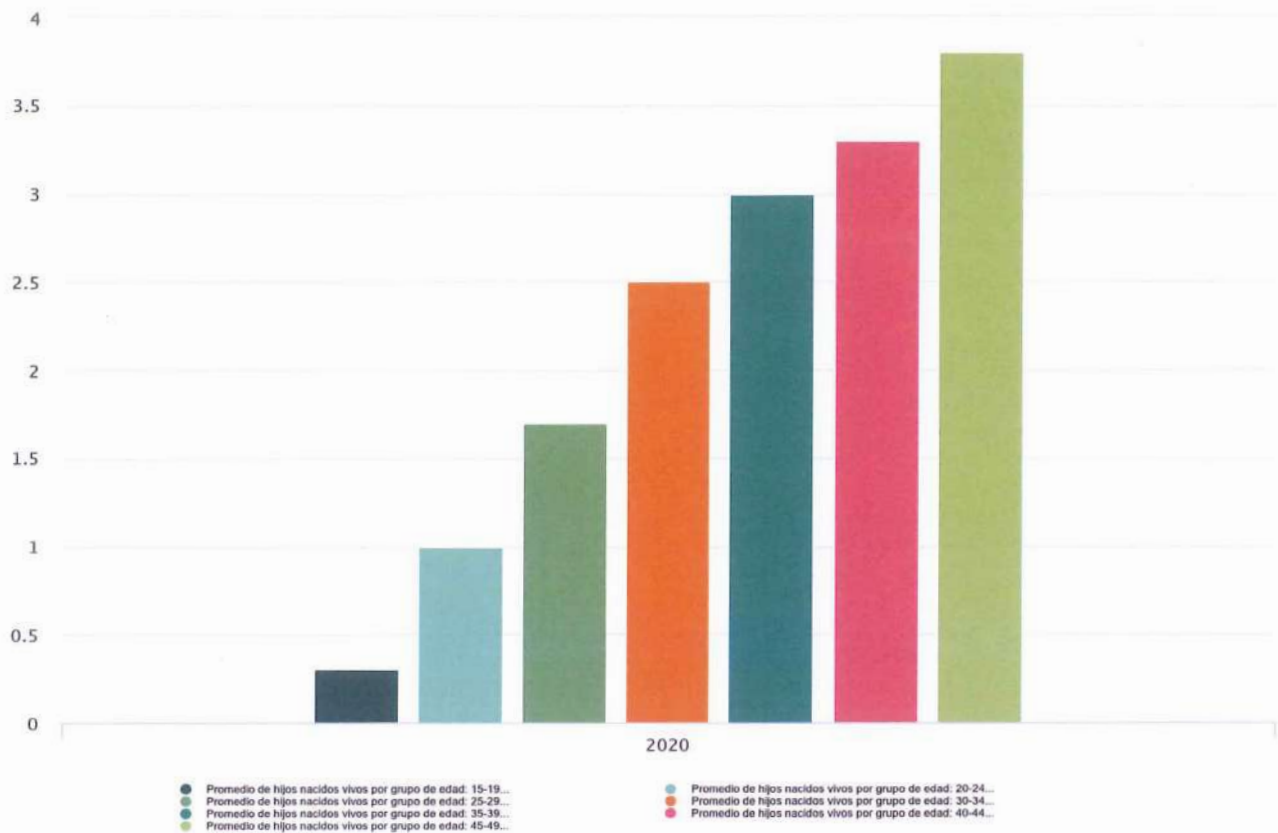
Porcentaje de población que se considera indígena (70.81%), 2015



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Natalidad y fecundidad

Promedio de hijos nacidos vivos por grupo de edad, 2020

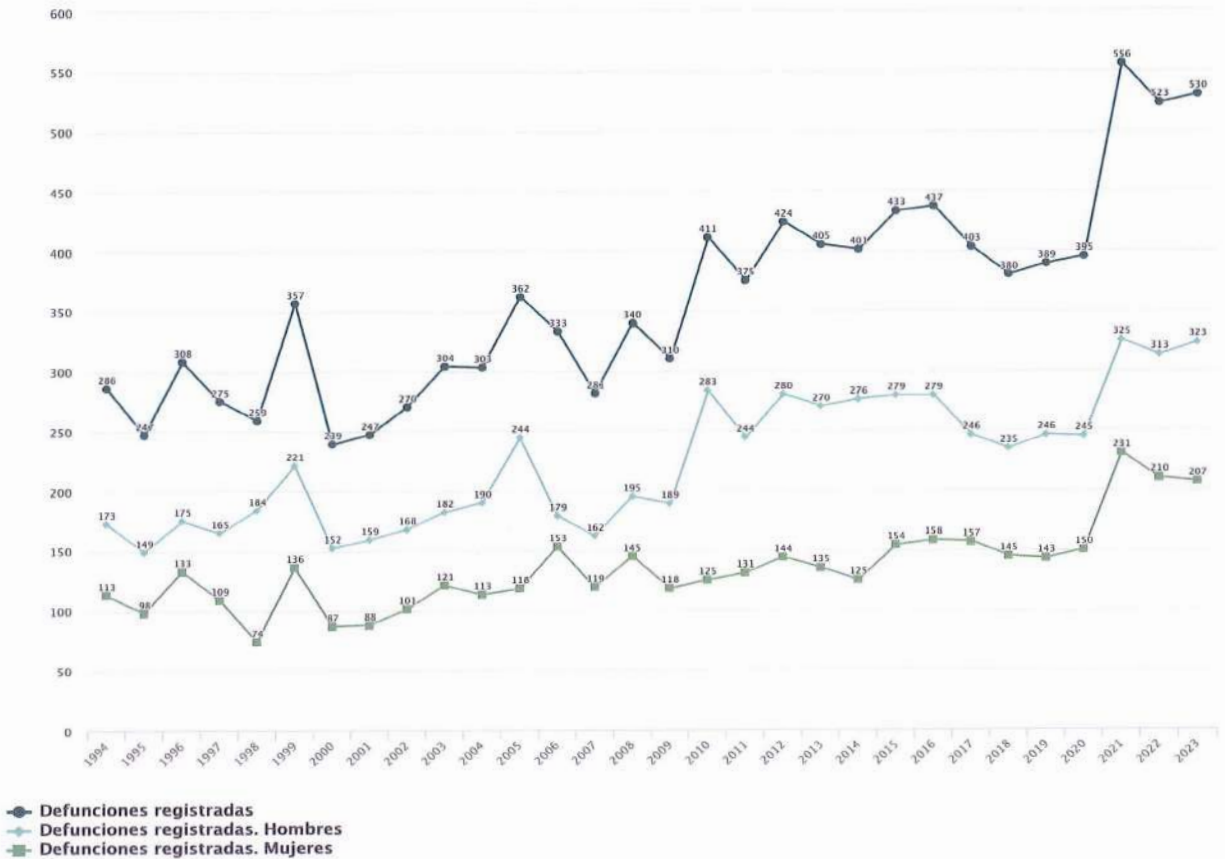


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

Mortalidad

Defunciones registradas (530 total); hombres (323); mujeres (207), 2023

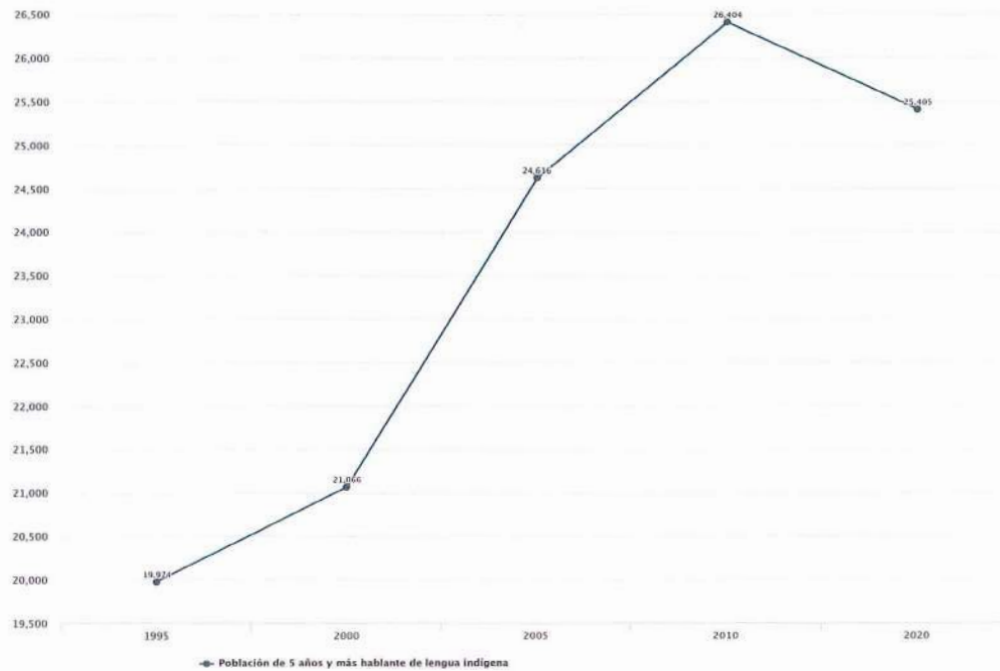


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Lengua indígena

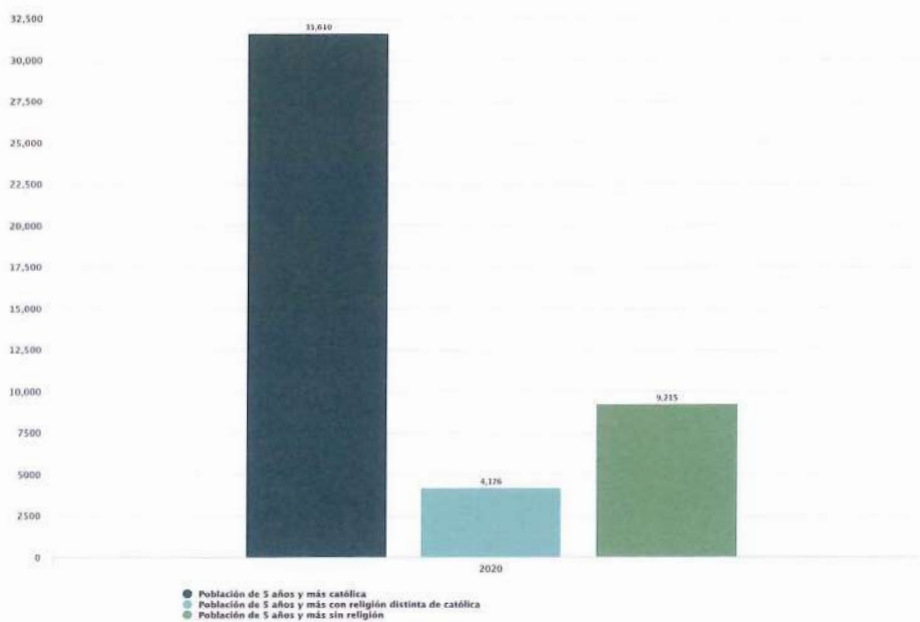
Población de 5 años y más hablante de lengua indígena (25,405 personas), 2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Religión, 2020

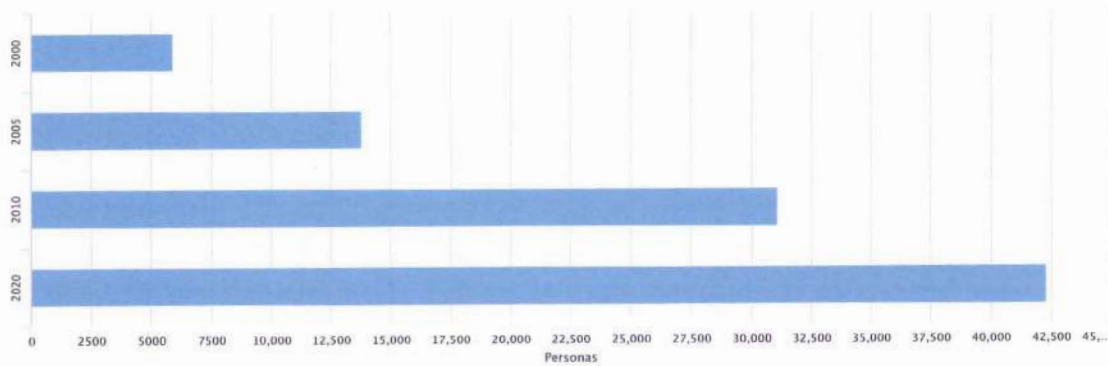


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Salud y Seguridad Social

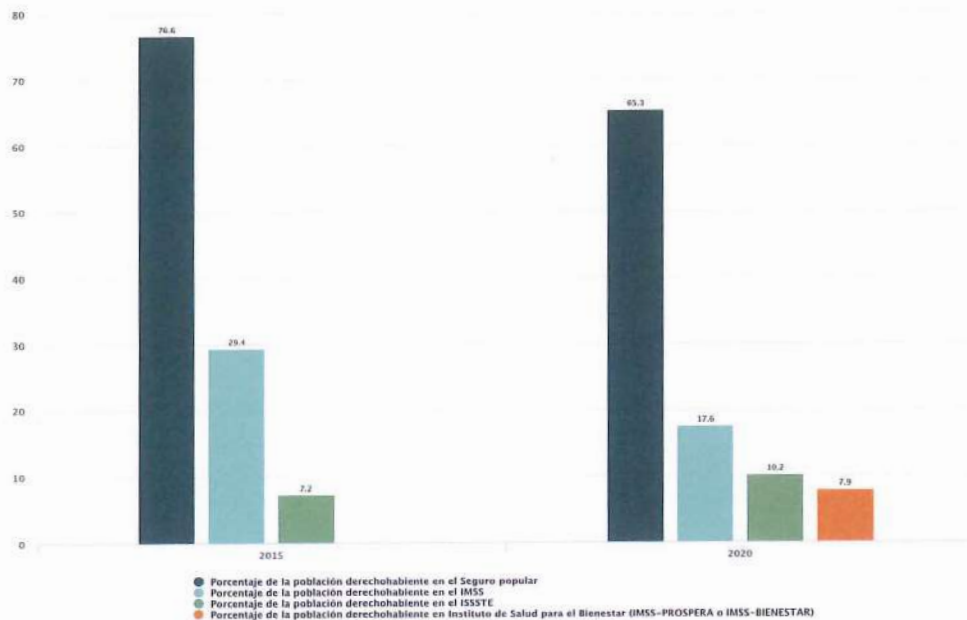
Derechohabiencia

Población derechohabiente a servicios de salud (42,283 personas), 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

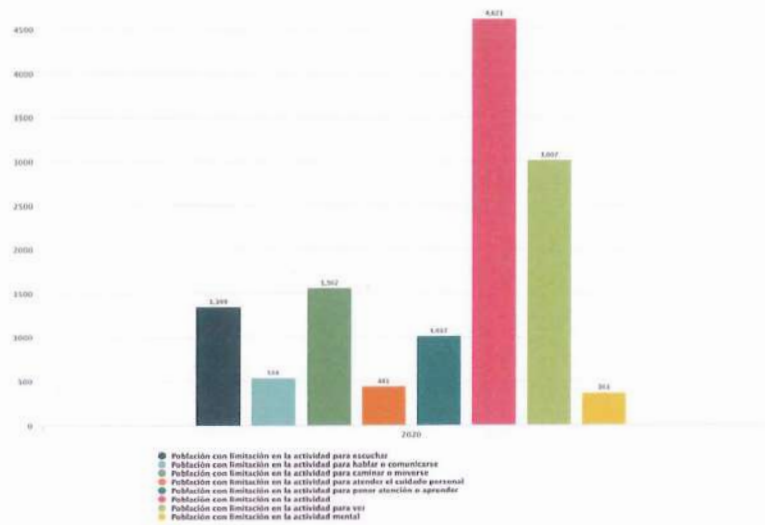
Porcentaje de la población derechohabiente por servicio de salud, 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Discapacidad

Población por tipo de limitación, 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

Economía y Sectores Productivos

Unidades económicas

De acuerdo con datos del INEGI, el municipio cuenta con las siguientes unidades económicas (U)

| <i>Actividad económica</i> | <i>UE</i> | <i>Producción bruta total por personal ocupado total (Pesos)*</i> |
|--|-----------|---|
| <i>Total municipal</i> | 1,018 | 249,489.66 |
| <i>Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza</i> | 2 | 122,545.45 |
| <i>Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final</i> | 1 | - |
| <i>Construcción</i> | 3 | 406,434.783 |
| <i>Industrias manufactureras</i> | 96 | 274,014 |
| <i>Comercio al por mayor</i> | 31 | 219,317.949 |
| <i>Comercio al por menor</i> | 496 | 302,518.09 |
| <i>Transportes, correos y almacenamiento</i> | 11 | 377,318.182 |
| <i>Información en medios masivos</i> | 4 | 138,800 |
| <i>Servicios financieros y de seguros</i> | 3 | 303,250 |
| <i>Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles</i> | 8 | 56,600 |
| <i>Servicios profesionales, científicos y técnicos</i> | 10 | 133,714.28 |
| <i>Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación</i> | 15 | 139,689.65 |
| <i>Servicios educativos</i> | 3 | 90,661.017 |
| <i>Servicios de salud y de asistencia social</i> | 21 | 106,853.65 |
| <i>Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos</i> | 10 | 64,812.5 |
| <i>Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas</i> | 132 | 195,391.78 |
| <i>Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales</i> | 172 | 116,149.25 |

*Valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros, entre el personal ocupado total.

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Resultados definitivos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

Turismo

PIB Municipal y PIB Turístico Municipal 2018 - 2022

(pesos constantes a precios de 2018)

| | | |
|--|---|-----------------|
| | PIB Municipal 2022 (I) (2,460) | \$1,433,262,140 |
| Participación municipal en la entidad (PIB Mun./PIB E. Federativa) | | 0.16% |
| | PIB Turístico Municipal 2022 (J) (1,439) | \$563,384,526 |
| Participación municipal en la entidad (PIB Turístico Mun./PIB Turístico de la E. Federativa) | | 1.17% |
| Participación en % del Turismo en el municipio (J/I) | | 39.31% |

Fuente: SECTUR. El PIB Turístico Estatal y Municipal 2018-2022 en México

Inventario turístico

| NO | ESTABLECIMIENTO / SITIO | GIRO | NO | ESTABLECIMIENTO / SITIO | GIRO |
|----|--------------------------|-------|-----|-----------------------------------|---------------------|
| 1 | MELINA | HOTEL | 101 | CARLOS ADÁN CARDENAS LÓPEZ | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 2 | TEPEHUAN RESORT | HOTEL | 102 | ARTURO POMPA | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 3 | CHAPARRO | HOTEL | 103 | ANGEL MORENO LOYA | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 4 | LOS PINOS | HOTEL | 104 | GLADYS ANNEL PALMA PRIMERO | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 5 | ESCALA | HOTEL | 105 | ERVEY AGUIRRE | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 6 | CUMBRES | HOTEL | 106 | NOEL HERRERA RIVERA | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 7 | SINFOROSA | HOTEL | 107 | JOEL CRUZ BUSTILLOS | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 8 | LA ROCA | HOTEL | 108 | ADRIAN IRAN BALCAZAR RODRIGUEZ | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 9 | LOS SANTOS | HOTEL | 109 | AILINN BANELLY BUSTILLOS CRUZ | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 10 | ALIVIANE | HOTEL | 110 | ANGEL OSWALDO VILLALOBOS SAMBRANO | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 11 | LAS PALMAS | HOTEL | 111 | BELMARIS AILEM MUÑOZ BUELNA | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 12 | SANTA EUGENIA | HOTEL | 112 | CESAR ALAN CRUZ CASTILLO | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 13 | LA MANSION | HOTEL | 113 | CLAUDIA BUSTILLOS RODRIGUEZ | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 14 | MELISSA | HOTEL | 114 | DIANA GUADALUPE MENDEZ CHAVEZ | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 15 | REX | HOTEL | 115 | DIVIA ISABEL CRUZ ACOSTA | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 16 | EN CONTRUCCIÓN | HOTEL | 116 | EVA KARINA CEBALLOS GONZÁLEZ | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 17 | EN CONTRUCCIÓN | HOTEL | 117 | EVA ROSIO HERNANDEZ GONZÁLEZ | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 18 | EN CONTRUCCIÓN | HOTEL | 118 | HECTOR EDUARDO PALMA ESPARZA | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 19 | KOKOYOME PARADISE RESORT | HOTEL | 119 | HOMERO BUSTILLOS GONZÁLEZ | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 20 | BOSQUES HOTEL BOUTIQUE | HOTEL | 120 | IVAN DAVID BUSTILLOS SOTELO | ANFITRIÓN TURÍSTICO |

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027**

| | | | | | |
|----|---------------------|-------------------|-----|------------------------------------|---------------------------|
| 21 | DIAS | HOTEL | 121 | JANITZIA ARMENDARIZ PAYÁN | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 22 | ANAYAWARE | HOTEL | 122 | JAQUELINNE ANAHY BUSTILLOS ACOSTA | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 23 | MELINA | CABAÑAS | 123 | JESUS ANTONIO GUTIERREZ SANCHEZ | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 24 | STHEARMAN | CABAÑAS | 124 | JOSE MANUEL ALVARADO CELESTINO | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 25 | TEPEHUAN RESORT | CABAÑAS | 125 | JUAN CARLOS ARGUMANIZ RODRIGUEZ | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 26 | LA MESITA | CABAÑAS | 126 | KARLA XIMENA HERNANDEZ RONQUILLO | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 27 | LA ROCA | CABAÑAS | 127 | LUIS NOVELA VILLEZCAS | GUÍA TURÍSTICO/ ANFITRIÓN |
| 28 | MOUNTAIN VIEW | CABAÑAS | 128 | LUIS YANCIEL MONTOYA BALCAZAR | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 29 | MIRADOR | CABAÑAS | 129 | OBED CONTRERAS MORENO | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 30 | RIMURI | CABAÑAS | 130 | SALVADOR ANTONIO HONGUÍN BUSTILLOS | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 31 | ERMITAÑO | CABAÑAS | 131 | SERGIO ARMANDO TORRES MORENO | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 32 | ZIMA AZUL | CABAÑAS | 132 | TANIA SUGEY MOLINA ARCINIEGA | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 33 | LA SINFOROSA | CABAÑAS | 133 | YADIRA RODRIGUEZ RAMOS | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 34 | LAS FUENTES | CABAÑAS | 134 | YASMIN BUSTILLOS ESTRADA | ANFITRIÓN TURÍSTICO |
| 35 | HUIZAROCHI | CABAÑAS | 135 | CASA DE LAS ARTESANIAS CHOMARI | TIENDA DE ARTESANIAS |
| 36 | EL EDEN | CABAÑAS | 136 | ARTESANIAS DE DON CHANO | TIENDA DE ARTESANIAS |
| 37 | CIELO AZUL | CABAÑAS | 137 | TIENDA CASCADA | TIENDA DE ARTESANIAS |
| 38 | TITAS | CABAÑAS | 138 | SEWÁ | TIENDA DE ARTESANIAS |
| 39 | YURIS | CABAÑAS | 139 | AREWÁ | TIENDA DE ARTESANIAS |
| 40 | EL PROFE | CABAÑAS | 140 | WE SEMATI | TIENDA DE ARTESANIAS |
| 41 | HOLGUIN | CABAÑAS | 141 | CASA DEL LAGO | TIENDA DE ARTESANIAS |
| 42 | EL TORREON | CABAÑAS | 142 | NORAWA | TIENDA DE ARTESANIAS |
| 43 | EL KIN | CABAÑAS | 143 | GUACHOCHI ADVENTURES | AGENCIA DE VIAJES / TOURS |
| 44 | MADRÉ LUNA | CABAÑAS | 144 | WE SEMATI TOURS | AGENCIA DE VIAJES / TOURS |
| 45 | LOS REMOLINOS | CABAÑAS | 145 | TIERRA NATIVA | TOURS |
| 46 | AMANECER | CABAÑAS | 146 | SAN ANGEL TURISMO | TOURS |
| 47 | PORTILLO | CABAÑAS | 147 | BASAROWA TOURS | TOURS |
| 48 | LA MARTHINA | CABAÑAS | 148 | ESCAPE TOUR | TOURS |
| 49 | DOÑA ESTHER | CABAÑAS | 149 | ERMITAÑO WOODLAND | TOURS |
| 50 | LA TRAMPA | CASA DE CAMPO | 150 | FELIZ VIAJE | AGENCIA DE VIAJES |
| 51 | AEROPUERTO | CASA DE CAMPO | 151 | TRAVEL & TRAVEL | AGENCIA DE VIAJES |
| 52 | LOS ABUELOS | CASA DE CAMPO | 152 | BARRANCA DE SINFOROSA | SITIO TURÍSTICO |
| 53 | MESON DE DOÑA LUCHA | CASA DE HUESPEDES | 153 | KOKOYOME | SITIO TURÍSTICO |
| 54 | CASA DE ELVA | CASA DE HUESPEDES | 154 | AGUACALIENTE | SITIO TURÍSTICO |
| 55 | CASA DE DOÑA ESTHER | CASA DE HUESPEDES | 155 | LAGO LAS GARZAS | SITIO TURÍSTICO |
| 56 | LAS CRUCES | CASA DE HUESPEDES | 156 | PIEDRA DE LA VIRILIDAD | SITIO TURÍSTICO |
| 57 | LOS ADOBES | RESTAURANTE | 157 | CUEVA DE LA HIERBABUENA | SITIO TURÍSTICO |
| 58 | LOS PINOS | RESTAURANTE | 158 | LAGO LAS TRUCHAS | SITIO TURÍSTICO |
| 59 | EL CARRIZAL | RESTAURANTE | 159 | CORREDOR DE LA FAMILIA | SITIO TURÍSTICO |
| 60 | EL TEPEHUAN | RESTAURANTE | 160 | ESTATUA DE LORENA RAMIREZ | SITIO TURÍSTICO |

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027**

| | | | | | |
|-----|---------------------------------|---------------------|-----|---------------------------------------|-----------------|
| 61 | EL TESGUINO | BAR Y RESTAURANTE | 161 | PRESA DE ROCHEACHI | SITIO TURÍSTICO |
| 62 | MELINA | RESTAURANTE | 162 | CASCADA DE TONACHI SALTO CHICO | SITIO TURÍSTICO |
| 63 | CARNITAS DEL CENTRO | RESTAURANTE | 163 | CASCADA DE TONACHI SALTO GRANDE | SITIO TURÍSTICO |
| 64 | EL GRAN POLLO LOCO | RESTAURANTE | 164 | CASCADA DE CUSÁRARE | SITIO TURÍSTICO |
| 65 | GORDITAS LALY | RESTAURANTE | 165 | CASCADA ROSALINDA | SITIO TURÍSTICO |
| 66 | OSO BURGUER | RESTAURANTE | 166 | CAÑÓN DEL JAGUAR | SITIO TURÍSTICO |
| 67 | LA SIERRA | RESTAURANTE | 167 | CUEVA DEL DIABLO | SITIO TURÍSTICO |
| 68 | EL RINCONCITO | RESTAURANTE | 168 | RIO DE GUERACHI | SITIO TURÍSTICO |
| 69 | MENUDERÍA NOHEMA | RESTAURANTE | 169 | CIRCUITO RUTA DEL TORO | SITIO TURÍSTICO |
| 70 | HAMBURGUESAS JAQUIS | RESTAURANTE | 170 | CENTRO ACUÍCOLA LAS TRUCHAS | SITIO TURÍSTICO |
| 71 | MARISCOS EL PESCADO | RESTAURANTE | 171 | ALBERCA/MIRADOR DE CUMBRE DE GUERACHI | SITIO TURÍSTICO |
| 72 | MUKIRA | RESTAURANTE | 172 | LOS PINABETES | SITIO TURÍSTICO |
| 73 | TACOTORRO | RESTAURANTE | 173 | PASEO CICLISTA | EVENTO |
| 74 | MARISCOS EL CHORE | RESTAURANTE | 174 | PINATE CON CAUSA | EVENTO |
| 75 | LA CASITA DE LA HAMBURGUESA | RESTAURANTE | 175 | FESTIVAL DE LA TRUCHA | EVENTO |
| 76 | TACOS Y LONCHES DEL CENTRO | RESTAURANTE | 176 | SEMANA SANTA RARAMURI | EVENTO |
| 77 | COMEDOR LA ESPERANZA | RESTAURANTE | 177 | FERIA GUACHOCHI | EVENTO |
| 78 | POLLO NENA | RESTAURANTE | 178 | CABALGATA NONOAVA/GUACHOCHI | EVENTO |
| 79 | ENKI CAFÉ | RESTAURANTE | 179 | EXPOSICIÓN GANADERA | EVENTO |
| 80 | GORDITAS CHARRAS | RESTAURANTE | 180 | CAMPEONATO ESTATAL DE RUTA Y MTB | EVENTO |
| 81 | MARISCOS EL MORA | RESTAURANTE | 181 | RETO RARÁMURI MTB | EVENTO |
| 82 | MERENDERO TARAHUMARA | RESTAURANTE | 182 | WATEKÉ BIKER FEST | EVENTO |
| 83 | MULTITORTAS | RESTAURANTE | 183 | ULTRAMARATÓN DE LOS CAÑONES | EVENTO |
| 84 | PIZZAS MILA | RESTAURANTE | 184 | RUTA ESCARABAJOS | EVENTO |
| 85 | PIZZAS YOLOVI | RESTAURANTE | 185 | RUTA RZR SIERRA TARAHUMARA | EVENTO |
| 86 | SANDIVAN | RESTAURANTE | 186 | RUTA RZR SIERRA TARAHUMARA VIP | EVENTO |
| 87 | COFFEE SHOP ESPRESSO DE MONTAÑA | RESTAURANTE | 187 | TARAHUMARA EXTREMO 4X4 | EVENTO |
| 88 | TRIPITAS EL RODEO | RESTAURANTE | 188 | CLASSICS TRUCK GUACHOCHI | EVENTO |
| 89 | YUMI WINGS | RESTAURANTE | 189 | ESTATAL DE FÚTBOL RÁPIDO | EVENTO |
| 90 | TACOS EL GERA | RESTAURANTE | 190 | TOUR DE OSO MTB | EVENTO |
| 91 | COSTIRAS | RESTAURANTE | 191 | RUTA RZR BARRANCAS DEL COBRE | EVENTO |
| 92 | MAXIBURRITOS | RESTAURANTE | 192 | RUTA TARAHUMARA MTB | EVENTO |
| 93 | EL ALIVIANE | RESTAURANTE | | | |
| 94 | LAS PALMAS | RESTAURANTE | | | |
| 95 | LA MANSIÓN | RESTAURANTE | | | |
| 96 | KOKOYOME | RESTAURANTE | | | |
| 97 | POLLO SINFOROSA | RESTAURANTE | | | |
| 98 | EL COMAL | RESTAURANTE | | | |
| 99 | PASTELERÍA CHERRY | PASTELERÍA | | | |
| 100 | JORGE ESTRADA GUTIERREZ | ANFITRIÓN TURÍSTICO | | | |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

Fuente: Dirección de Fomento Económico y Turismo. Municipio de Guachochi

Agricultura

Número de unidades de producción con cultivos anuales a cielo abierto, superficie cultivada y producción según modalidad hídrica, 2022

| Cultivo anual | Unidades de producción agropecuaria activas | | Superficie cultivada | | Producción | Modalidad hídrica | | | | | | | |
|-------------------------------|---|--|--|---|------------------------|---------------------|----------------------|------------|------------------------|---------------------|----------------------|------------|-----------|
| | | | Superficie sembrada con cultivos anuales | Superficie cosechada con cultivos anuales | | Temporal | | | Riego | | | | |
| | Total | Con producción de cultivos anuales a cielo abierto | Hectáreas | Toneladas | Unidades de producción | Superficie sembrada | Superficie cosechada | Producción | Unidades de producción | Superficie sembrada | Superficie cosechada | Producción | |
| | | | | | | | | | | | | | Hectáreas |
| | 5,974 | 5,934 | 16,689.38 | 14,986.28 | NA | 5,924 | 16,653.39 | 14,950.40 | NA | 14 | 35.98 | 35.88 | NA |
| Temporal | | | | | | | | | | | | | |
| Avena forrajera | 415 | 415 | 2,091.90 | 2,077.40 | 23,393.25 | 415 | 2,091.90 | 2,077.40 | 23,393.25 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Cabaza/calabacita | 94 | 93 | 15.07 | 12.34 | 12.21 | 90 | 14.44 | 11.72 | 11.91 | 3 | 0.63 | 0.63 | 0.30 |
| Chile | 5 | 5 | 1.21 | 1.20 | 1.13 | 2 | 0.21 | 0.20 | 0.10 | 3 | 1.00 | 1.00 | 1.03 |
| Frijol | 3,121 | 3,121 | 2,318.79 | 1,969.72 | 660.61 | 3,115 | 2,290.59 | 1,941.52 | 624.67 | 6 | 28.20 | 28.20 | 35.94 |
| Jitomate (Tomate rojo) | 6 | 4 | 0.01 | 0.01 | 0.33 | 2 | 0.01 | 0.01 | 0.24 | 2 | 0.00 | 0.00 | 0.09 |
| Maíz forrajero | 51 | 51 | 180.37 | 166.35 | 128.23 | 51 | 180.37 | 166.35 | 128.23 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Maíz grano amarillo | 1,489 | 1,489 | 3,163.21 | 2,961.57 | 3,116.90 | 1,488 | 3,159.71 | 2,958.07 | 3,115.90 | 1 | 3.50 | 3.50 | 1.00 |
| Maíz grano blanco | 4,086 | 4,086 | 7,500.11 | 6,527.79 | 4,342.29 | 4,085 | 7,498.61 | 6,526.29 | 4,339.29 | 1 | 1.50 | 1.50 | 3.00 |
| Melón | * | * | 0.45 | 0.45 | 1.60 | * | 0.00 | 0.00 | 0.00 | * | 0.45 | 0.45 | 1.60 |
| Papa | 735 | 735 | 488.35 | 431.65 | 1,120.93 | 734 | 487.85 | 431.15 | 1,120.43 | 1 | 0.50 | 0.50 | 0.50 |
| Sorgo forrajero | * | * | 1.00 | 1.00 | 1.50 | * | 1.00 | 1.00 | 1.50 | * | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Tomate de cáscara (tomatillo) | 3 | 3 | 0.83 | 0.83 | 3.07 | 3 | 0.83 | 0.83 | 3.07 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Trigo grano | 3 | 3 | 1.50 | 1.50 | 0.30 | 3 | 1.50 | 1.50 | 0.30 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

Número de unidades de producción con cultivos perennes a cielo abierto, superficie con plantaciones y producción según modalidad hídrica, 2022

| Cultivo perenne | Unidades de producción agropecuaria activas | | Superficie con árboles frutales o plantaciones | | Producción | Modalidad hídrica | | | | | | | |
|-----------------|---|---------------------------------------|--|----------------------|------------------------|--|----------------------|------------|------------------------|--|----------------------|------------|-----------|
| | | | Total | Superficie cosechada | | Temporal | | | Riego | | | | |
| | Total | Con cultivos perennes a cielo abierto | Total | Superficie cosechada | Unidades de producción | Superficie con árboles frutales o plantaciones | Superficie cosechada | Producción | Unidades de producción | Superficie con árboles frutales o plantaciones | Superficie cosechada | Producción | |
| | | | | | | | | | | | | | Hectáreas |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

| | 5,974 | 445 | 454.38 | 143.53 | NA | 426 | 429.86 | 127.56 | NA | 17 | 24.52 | 15.97 | NA |
|-----------------|-------|-----|--------|--------|--------|-----|--------|--------|--------|----|-------|-------|-------|
| Perennes | | | | | | | | | | | | | |
| Agave | 32 | 32 | 1.95 | 0.00 | 0.00 | 30 | 1.90 | 0.00 | 0.00 | 2 | 0.06 | 0.00 | 0.00 |
| Aguacate | 8 | 8 | 9.55 | 9.20 | 59.54 | 3 | 3.85 | 3.50 | 30.64 | 5 | 5.70 | 5.70 | 28.90 |
| Fresa | * | * | 0.21 | 0.02 | 0.01 | * | 0.21 | 0.02 | 0.01 | * | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Guayaba | * | * | 0.60 | 0.60 | 9.04 | * | 0.00 | 0.00 | 0.00 | * | 0.60 | 0.60 | 9.04 |
| Limón | 5 | 5 | 3.80 | 0.80 | 2.73 | 1 | 0.50 | 0.50 | 0.30 | 4 | 3.30 | 0.30 | 2.43 |
| Mango | * | * | 3.25 | 3.25 | 32.40 | * | 0.00 | 0.00 | 0.00 | * | 3.25 | 3.25 | 32.40 |
| Manzana | 366 | 365 | 168.14 | 96.43 | 442.51 | 361 | 166.89 | 96.43 | 442.51 | 4 | 1.25 | 0.00 | 0.00 |
| Naranja | 4 | 4 | 0.95 | 0.70 | 1.45 | 2 | 0.75 | 0.50 | 0.15 | 2 | 0.20 | 0.20 | 1.30 |
| Nopal verdura | 4 | 4 | 1.50 | 0.00 | 0.00 | 3 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 1 | 1.00 | 0.00 | 0.00 |
| Nuez | 125 | 124 | 32.97 | 2.00 | 0.60 | 124 | 32.97 | 2.00 | 0.60 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Pasto cultivado | * | * | 12.00 | 2.00 | 4.00 | * | 12.00 | 2.00 | 4.00 | * | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Plátano | * | * | 1.00 | 0.50 | 0.40 | * | 1.00 | 0.50 | 0.40 | * | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

Maquinaria y Equipo

Número de unidades de producción agropecuaria activas con uso de tractor según derechos sobre el tractor y tractores propios, 2022

| Unidades de producción agropecuaria activas | | Derechos sobre el tractor | | | |
|---|--------------------|---------------------------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Total | Con uso de tractor | Con uso de tractor propio | | Con uso de tractor rentado | Con uso de tractor prestado |
| | | Unidades de producción | Total de tractores | | |
| 5 974 | 802 | 125 | 154 | 625 | 55 |

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

Porcentaje de maquinaria, equipo e implementos propios según tipo de maquinaria, 2022

| Total de maquinaria, equipo e implementos propios | Tipo de maquinaria, equipo e implementos | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------|--------------|--------------|----------------|-------------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------|-------------|---------------------------------------|
| | Sembradoras | Arados | Restras | Cultivadoras | Fertilizadoras | Trilladoras | Equipo de aspersión de pesticidas | Desmalezadoras | Equipo de bombeo de agua | Sierras o motosierras | Remolques | Otras maquinarias de uso agropecuario |
| 1.44 | 7.89 | 57.16 | 12.26 | 4.00 | 0.36 | 0.73 | 0.00 | 1.46 | 0.00 | 0.00 | 3.03 | 13.11 |

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

Ganadería

Existencias de bovinos según función zootécnica del ganado, 2022

| Total de bovinos | Función zootécnica | | | | | | |
|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|--------------------------|------------|------------|---------------------|
| | Vacas | | Reses para trabajo | Vaquillas para reemplazo | En engorda | Sementales | Becerras y becerras |
| | Total | Vacas en ordeña | | | | | |
| 16 670 | 9 935 | 277 | 55 | 1 895 | 63 | 824 | 3 898 |

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

Existencias de porcinos según función zootécnica del ganado, 2022

| Total de porcinos | Función zootécnica | | | | | |
|-------------------|--------------------|-------------------------|----------------|------------|------------|--------------------------|
| | Lechones | En desarrollo o engorda | Para reemplazo | De desecho | Sementales | Hembras que hayan parido |
| 3 755 | 818 | 2 283 | 85 | 87 | 166 | 316 |

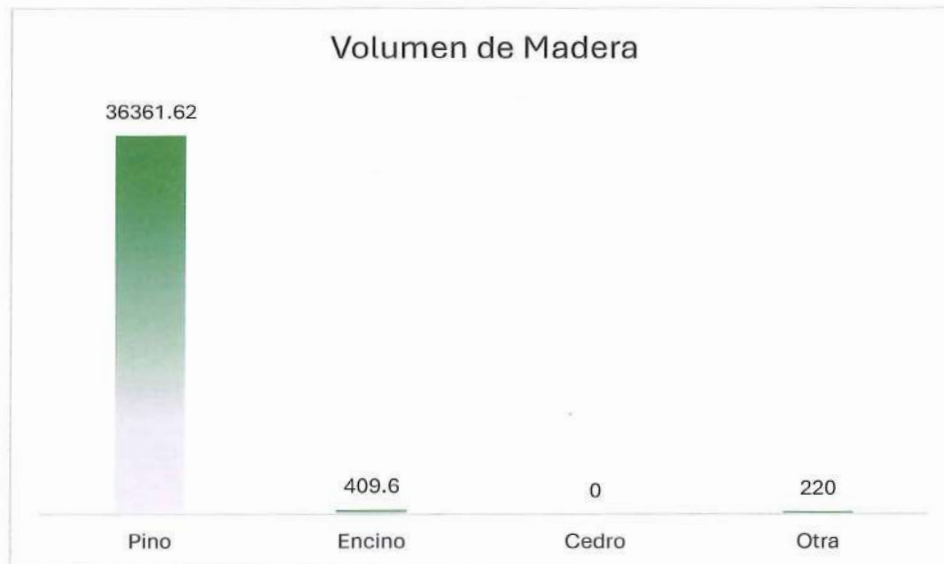
Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

Piscicultura

La producción anual de trucha arcoíris en el municipio es de aproximadamente 120 toneladas.

Aprovechamiento Forestal

Volumen de madera obtenido por especie explotada en las unidades de producción que reportan corte de árboles (metros cúbicos), 2020



FUENTE: INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal

Finanzas Públicas

Las finanzas públicas del municipio de Guachochi constituyen el pilar fundamental para la implementación y ejecución de las líneas de acción propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. A través de una gestión financiera responsable, transparente y eficiente, el gobierno municipal busca garantizar la adecuada captación, administración y aplicación de los recursos públicos, con el objetivo de satisfacer las necesidades prioritarias de la población y promover el desarrollo integral del municipio.

Este apartado detalla de una manera clara los ingresos propios, las participaciones federales y estatales, así como otros financiamientos, se alinearán estratégicamente para dar sustento a las iniciativas enmarcadas en los seis ejes temáticos del Plan.

Para los efectos y en los términos del penúltimo párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 28, fracción XII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, percibirá los Ingresos Ordinarios y Extraordinarios siguientes:

- I. Impuestos y Contribuciones Especiales
 - a. Impuestos
 - b. Contribuciones especiales
- II. Derechos
- III. Productos
- IV. Aprovechamientos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

V. Participaciones

| | Coeficiente de distribución |
|--|-----------------------------|
| Fondo General de Participaciones (FGP) | 0.712223% |
| Fondo de Fomento Municipal 70% (FFM) | 0.712223% |
| Fondo de Fomento Municipal 30% (FFM) | 1.008864% |
| Impuestos Sobre Producción y Servicios en materia de Cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados (IEPS) | 0.712223% |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) | 0.712223% |
| Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) | 0.712223% |
| Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos | 0.712223% |
| ISR Bienes inmuebles | 0.712223% |
| Participaciones de Cuotas de Gasolina y Diésel (PCG) 70% | 1.341041% |
| Participaciones de Cuotas de Gasolina y Diésel (PCG) 30% | 1.341041% |

VI. Aportaciones

| | Coeficiente de distribución |
|---|-----------------------------|
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales | 10.020781% |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales | 1.341041% |
| Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM). | 3.677588% |

VII. Otras aportaciones

VIII. Ingresos propios

Localidades

De acuerdo con el INEGI, el municipio cuenta con 1,100 comunidades, 2020

| | | | | |
|-----------|---------------|---------------------------|---------------|-----------|
| Abirare | Aquichique | Baheachi | Basiaguarachi | Boquimoba |
| Abirare | Aquichique | Bajichi | Basiaguare | Boquimoba |
| Aborare | Aquigochi | Bajichi | Basiahuare | Boquimoba |
| Abore | Arareco | Bajichi | Basigochi | Boquimoba |
| Abore | Arbolitos | Bajichi | Basigochi | Boquimoba |
| Abore | Arenales | Bajichi | Basigochi | Boquimoba |
| Aboreachi | Ariseachi | Bajichi | Basigochi | Boquimoba |
| Aboreachi | Ariseachi | Bajichi | Basigochi | Boquimoba |
| Aboreachi | Ariseachi | Bajichi | Basigochi | Boquimoba |
| Aboreachi | Arroyo Arenal | Bajfo de Cuechi (Cuhechi) | Basigochi | Boquimoba |

 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
 2024-2027

| | | | | |
|-----------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|---|
| Aboreachi | Arroyo Casas Quemadas | Bajío de la Cueva | Basigochi | Boquirare |
| Aboreachi | Arroyo de Basigochi | Bajío de la Cueva | Basigochi | Borachique |
| Aborichi | Arroyo de Gualayna | Bajío de las Palmas | Basigochi | Boreachi |
| Aborirare (Guarirare) | Arroyo de Husarorare | Bajío de los González | Basigochi | Boreachi |
| Acarichi | Arroyo de la Cebadilla | Bajío de los Negros | Basigochi | Boreachi |
| Agua Azul | Arroyo de Machi | Bajío de los Palma | Basigochi de Aboreachi | Borinapuchi |
| Agua Blanca | Arroyo de Rocheachi | Bajío de Tónachi | Basigochi de las Palmas | Buena Vista |
| Agua Blanca | Arroyo de Tónachi | Bajío del Tascatito | Basigochito | Cabecera Casas Quemadas (Santa Eugenia) |
| Agua Caliente | Arroyo del Manzano | Bajío Largo | Basigochito | Cabecera de Bajío Largo |
| Agua Caliente | Arroyo del Manzano | Bajío Largo | Basigochito | Caborachi |
| Agua Caliente | Arroyo del Pajarito | Bajío Viejo | Basihuare | Caborachi |
| Agua Escondida | Arroyo Grande | Bajisochi | Basiquirachi | Caborachi |
| Agua Junta | Arroyo Hondo | Bajisochi | Basirecota (Huasurecota) | Cajeme |
| Agua Puerca | Arroyo la Ciénega | Bajisochi (Bajichi) | Basoneachi | Cajerachi |
| Agua Zarca | Arroyo Pichicuate | Balde Negro | Basoreachi | Calaveras |
| Aguachochoi | Asabichi | Balibuachi | Basuchi | Canorachi |
| Aguajito | Ayogachi | Baliguchi (Bariguchachi) | Basuchi | Canutare |
| Aguamachi | Babuireachi | Banoachi | Basuchi | Cañarabo |
| Ahuarare | Babureachi | Baqueachi | Basuchi | Capirachi |
| Ahueachi | Baburiachi (Babureachi) | Baqueachi | Bataqueachi (Batagueachi) | Capirachi |
| Ahuichique | Babuse | Baquiachi | Batayeachi | Capochi |
| Ajolotes | Bacabochi | Baquiriachi | Batire (Baquiriachi) | Caporachi |
| Alamillo de Abajo | Bacarabo | Baquiriachi | Batosegachi | Capotare |
| Alamito | Bacarare | Baquiriachi | Baturabo | Capulín |
| Alamito | Bacarauachi | Barahuarachi | Bautirachi | Carboneras |
| Amachi | Bacarochi | Barbechitos | Bechore | Cariceachi |
| Anamoris | Bacasoachi | Barbechitos | Betebachi | Carretera a Aboreachi |
| Anamorso | Bacasorare | Barbechitos | Beterachi | Casa Blanca |
| Aniloachi (Lochachi) | Bacasorare | Barbechitos de Abajo | Betevachi | Casa Blanca |
| Apachoachi | Bacazorare | Barbechitos de Arriba | Bicuechi | Casa Blanca |
| Apachoachi | Bachamuchi | Barosachi | Biribeachi (Baribeachi) | Casa Redonda |
| Apachochi | Bacherachi | Barranca del Cobre | Bisomachi | Casachi |
| Aparichi (La Tinaja) | Baciarabo | Barranquita | Bitorachi | Casas Quemadas |

 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
 2024-2027

| | | | | |
|-------------------|-------------------------------|--|---|------------------------------|
| Aquiachi | Bacochi | Barranquitos | Bitozachi | Casochi |
| Aquibachi | Bacorachi | Barrio Escondido | Bochinachi | Cayehuachi |
| Aquichi | Bacoreachi | Basaseachi | Bocomova | Cebadilla |
| Aquichi | Bacuchatare | Basaseachi | Bocoyna | Cebollín |
| Aquichi | Bacuseachi | Basaseachi | Bocoyna | Cerachi |
| Aquichi | Bacuseachi | Basaseachi | Boquimoba | Cerro Blanco (Biribeachi) |
| Aquichi (El Vado) | Baguerare | Basiaguarachi | Boquimoba | Cerro Colorado |
| Cerro Grande | Chutanachi | Cumbre de San Ignacio | El Capulín | El Naranja |
| Cerro Grande | Chuyachi | Cumbre de Tarahuitas (Cumbres del Rincón) | El Carnero | El Ojito |
| Cerro Grande | Chuyachi | Cumbre del Manzano | El Carretón | El Ojito |
| Cerro Grande | Chuyeachi | Cumbre del Ojito | El Carrizal | El Ojito |
| Chahuichique | Ciénega de Caborachi | Cumbre del Ojito | El Cerrito | El Ojito |
| Chamocho | Ciénega de Corralitos | Cumbres de Buenavista | El Cerrito | El Ojito |
| Chaneachi | Ciénega de Norogachi | Cumbres de Carretas | El Cerrito | El Ojito (San Pedro) |
| Chaochi | Cieneguita | Cumbres de Gualayna | El Cerrito (Los Cerritos) | El Orégano |
| Charerachi | Cieneguitas (Ocorare) | Cumbres de Ojito | El Chihuite | El Orégano |
| Chicarabo | Cieneguitas de la Linterna | Cumbres de Sinforosa | El Chivio | El Orégano |
| Chichimochi | Cirirachi | Cumbres de Sinforosa | El Chocolateito | El Papigochi |
| Chicué | Cocherare | Cumbres del Manzano | El Cohechi | El Peñasco |
| Chicutare | Cochipachi | Cumbres del Río Verde | El Corache | El Perico |
| Chihuirabo | Cochirachi | Cunigotare | El Cordón | El Perro |
| Chihuirabo | Cocohuichi | Cururabo | El Cuervo | El Picacho |
| Chihuite | Coechi | Cururare | El Duraznito | El Pitorreal |
| Chihuivo | Coguerachi | Cusárare | El Durazno | El Pleito |
| Chinarabo | Cohechi | Cusaremachi | El Encinal | El Porvenir |
| Chipahuichi | Cohechi | Cusarorare | El Encino (Napisoachi) | El Potrero |
| Chipahuitavo | Cohechi | Cusihuirachi | El Faldeo del Manzano (El Faldeo del Río Nonoava) | El Puente de Bajichi |
| Chipora | Cohechi | Cutechi | El Fraile | El Puertecito |
| Chipuachi | Cohuarachi | Cutemachi | El Frijolar | El Puerto |
| Chipuachi | Cohuata | Cutemachi | El Gentil | El Puerto Blanco |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

| | | | | |
|---------------------------|---|------------------------------------|----------------------------|--|
| Chipuachi | Coloradas | El Abache | El Guajolote | El Ranchito |
| Chique | Comichi | El Aguaje | El Guajolote | El Ranchito |
| Chiturachi (Siturachi) | Comichi | El Aguaje | El Guajolote | El Ranchito |
| Chocolate | Conejachi | El Aguaje | El Lobito | El Ranchito |
| Choguita | Coperachi | El Aguaje | El Madroño | El Ranchito |
| Choreachi | Corachi | El Aguaje | El Madroño | El Ranchito |
| Choreachi | Corarachi | El Aguaje (Guajichi) | El Madroño | El Ranchito |
| Choreachi | Corare | El Aguaje Cumbres del Río Verde | El Madroño Grande | El Rancho |
| Choreachi | Corareachi | El Aguajito | El Manzano | El Realito |
| Choreachi | Cordón de la Cumbre | El Aguajito | El Manzano | El Rebaje |
| Chorugue | Corirurachi | El Aguajito | El Manzano | El Rebaje |
| Chuachi | Corochi | El Aguajito | El Manzano | El Rebaje |
| Chuachi | Corohuachi | El Aguajito | El Manzano | El Rebaje |
| Chuachique | Corralitos | El Alamito | El Manzano | El Rebaje |
| Chuachique | Cosohuirachi | El Alamito | El Manzano | El Rebaje |
| Chubeachi | Cuchachi | El Alamito | El Manzano | El Rincón |
| Chuchupate | Cuchihuachi | El Alamito | El Manzano | El Rincón |
| Chugoomachi | Cuerno de Venado (Cumbre de Gualayna) | El Álamo | El Manzano | El Rincón |
| Chuhachi | Cuesta Blanca | El Álamo | El Manzano | El Rincón |
| Chuiachi | Cuhuiro | El Arco | El Manzano | El Rincón |
| Chuirali | Cuisimachi | El Arroyo (Gomichi) | El Manzano | El Río |
| Chuirare | Cuitemochi | El Bajío | El Manzano | El Río Verde |
| Chupachique | Cumbre de Cosimpa (Chuachi) | El Bajío (Basigochi) | El Manzano | El Rosado |
| Chupeachi | Cumbre de Güerachi | El Bajío (Basigochito) | El Manzano | El Rosado |
| Chupeachi | Cumbre de los Aguajitos | El Bajío del Cebollín | El Manzano | El Rosado (El Rosadito) |
| Churichi | Cumbre de Moba | El Barro | El Manzano | El Saltito |
| Churirabo | Cumbre de Río Verde | El Campo | El Manzano de Norogachi | El Salto |
| El Salto | Güichaboachi | Huichurachi | La Cebadilla | La Mesa del Barro |
| El Saucito | Guichaborare | Huichuriachi | La Cebadilla | La Mesa del Chihuiste |
| El Táscate | Güichaborare | Huicochi | La Ciénega | La Mesa del Partidero |
| El Tascatito | Güichaborare | Huicochi | La Cruz | La Mesa del Puerto |
| El Tecolote | Güichubechi | Huicochi | La Cumbre de Silverio | La Mesita |
| El Tenampa | Güillamachi | Huilarabo | La Cumbrecita | La Mesita (La Mesita de Buenavista) |
| El Terrero | Güiranapochi | Huillorare | La Dominga | La Mesita de Guachochi |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

| | | | | |
|---------------------------|-------------------------------|-------------------|---|-----------------------------|
| El Yerbanís | Güirarachi | Huillorare | La Gavilana | La Morita |
| El Zapure | Güirichique | Huillorare | La Gavilana | La Noria |
| Eleazar Aguirre | Güirinapuchi (Birinapuchi) | Huillorare | La Gloria | La Piedra Agujerada |
| Encinos Largos | Güisarochi | Huina | La Gobernadora | La Puerta |
| Gallabozarachi | Gumisachi | Huinoroachi | La Guaracha | La Reforma |
| Ganochi | Harabo | Huipinapachi | La Guitarra (La Guitarrilla) | La Reforma |
| Ganochi | Hernán García [Aserradero] | Huirabo | La Higuera | La Renga |
| Garirachi | Hicharachi | Huirare (Huirabo) | La Higuera | La Rinconada |
| Gerardo Caro | Higuarare | Huirirasi | La Joya | La Soledad |
| Gochina | Huacarichi | Huitachique | La Joya | La Tableta |
| Gomarachi | Huaguitare | Huitarachi | La Joya | La Turbina |
| Gomichi (Arroyo Hondo) | Huahuarare | Huitocho | La Joya | La Ulama Blanca |
| Gomirachi | Huamorachi | Huiyorare | La Joya | La Unión |
| Guacarichi | Huarababo | Huiyoyna | La Joya | La Ventana |
| Guacarichi (Bacarichi) | Huararare | Huizarochi | La Joyita | La Zorra |
| Guacayvo | Huasarorare | Huizarochi | La Joyita | Laguna de Aboreachi |
| Guacharachi | Huatevachi | Huizarochi | La Joyita de Norogachi | Laguna de los Corrales |
| Guachochi | Hueachi | Huizarochi | La Junta (Las Adjuntas) | Laguna de Ochocachi |
| Guague | Huechede | Huizarochi | La Laguna | Lagunitas |
| Guague | Huehueachi | Huizarochi | La Laguna de los Caballos | Lagunitas |
| Guagueachi | Huehueachi | Huizarochi | La Laguna de los Muertos (San Benito) | Laja Blanca |
| Guagueachi | Hueleybo | Huizarochi | La Laguna de Rocheachi | Las Cuevitas |
| Guagueachi | Hueleyvo | Huizomachi | La Lagunita | Las Cuevitas |
| Güagueachi | Huerachi | Huizomachi | La Lagunita | Las Guindas |
| Guagüichi | Huetebachi | Humira | La Laja | Las Juntas |
| Guagüichi | Huetebatabo | Hupachi | La Laja | Las Juntas |
| Guagüitare (Bajitare) | Huetosachi | Hurare | La Laja | Las Juntas (El Aguajito) |
| Guahuachique | Huetosachi | Hurichique | La Lajita | Las Marijuntas |
| Guajitare | Huetosachi | Ichutarache | La Lajita | Las Sardinas |
| Gualayna | Huetosachi | Ireachi | La Lajita Fracción de Cerro Grande | Las Tapias |
| Guamoachi | Hugapachi | Ireachi | La Linterna | Las Tinajas |
| Guapalayna | Huichaboachi | Iribeachi | La Lobera | Llanito del Venado |
| Guarabo | Huichaboachi | Jorirachi | La Lobera | Llano Grande |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

| | | | | |
|------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| Guararachi | Huichaborare | Jumachi | La Lobera (San Miguel de Abajo) | Llano Grande |
| Guararachi | Huichachi | Kocheachi | La Loma | Loma Alta |
| Guasave (Guasaivo) | Huichagoachi | Koyachi | La Loma del Encinal | Loma del Manzano |
| Guasinachi | Huichagoachi | La Angostura | La Loma Pelona | Loma del Tásbate |
| Guasirerachi | Huichagoachi | La Canoa | La Luna | Los Alisos |
| Guazarachi | Huichagoachi | La Canoíta | La Manzanilla | Los Ancones |
| Güerachi | Huicheachi | La Cañada | La Mesa (La Mesa Blanca) | Los Arbolitos |
| Güerirachi | Huichibeachi | La Casita | La Mesa de Cosimpa | Los Arbolitos |
| Güetebachi | Huichigochi | La Casita | La Mesa de la Joya | Los Arbolitos (Choguita) |
| Güetogachi | Huichochi | La Cebadilla | La Mesa de los Charcos | Los Bancos |
| Los Cerritos | Mesa de Napuchi | Nacabeachi | Norogachi (Norogachito) | Pesachi |
| Los Charcos | Mesa de Naruchare | Nacabeachi | Nusina | Pesachi |
| Los Chiqueros | Mesa de Pahuiranachi | Nacabeachi | Ocheachi | Pesachi |
| Los Hormigueros | Mesa de Papajichi | Nacachi | Ochirase | Pesachi |
| Los Hornitos | Mesa de Parehuachi | Nacachi | Ochocachi | Pesachi |
| Los Metates | Mesa de Payeguachi | Nacaripa | Ochocachi | Pesachi |
| Los Mochis | Mesa de Remisacachi | Nacasorachi | Ocochichi | Pichique |
| Los Napuchis (Orerare) | Mesa de Richuchi | Nachacachi | Ocorabo | Pie de la Cuesta |
| Los Ositos | Mesa de Rocheachi (Ranchería la Mesa) | Nachacachi | Ocorare | Piedra Bola |
| Los Patos | Mesa de Sahuarare | Nachachi | Ocorare | Piedra Pinta |
| Los Patos | Mesa de Situchi | Nacipa | Ocorare | Piedra Pinta |
| Los Pilares | Mesa de Siturachi | Naguachochi | Ocorare (El Rincón Colorado) | Pino Agujerado |
| Los Rosados | Mesa de Tónachi | Nagueachi | Ocozatare | Pino Gordo |
| Los Tásbates | Mesa de Valerio | Nahuajirachi | Olirare (Timichi) | Pochachi |
| Los Tásbates | Mesa del Aguaje | Nahuajirachi | Orachi | Polvadera |
| Los Terreros | Mesa del Aguaje | Nahuajirachi (Naguajirachi) | Orachi | Pompachi |
| Los Tordillos | Mesa del Álamo | Nahueachi | Orachi | Presa de Yáñez |
| Los Tuceros | Mesa del Barro | Nahuirachi | Orimoba | Puertecitos |
| Macharichi | Mesa del Cebollín | Nahujirachi | Oserare | Puerto Amarillo |
| Machirachi | Mesa del Manzano | Napachi | Oserare | Puerto de Nacachi |
| Machogueachi | Mesa del Manzano | Napichi | Osichi | Puerto del Bichi |
| Maquirachi | Mesa del Manzano [Aserradero] | Napisoachi de Arriba (Ojo de Agua) | Otovachi | Puerto Moba |
| Maquirichi | Mesa del Ocote | Napitore (Nabituri) | Otovachi (Otovachi de Arriba) | Quirichirabo |

 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
 2024-2027

| | | | | |
|----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Marago | Mesa del Pitorreal | Napizoachi | Pachoachi | Quirichirabo |
| Masantare | Mesa del Tásate (El Tásate) | Napuchi | Pachuchi | Rabo |
| Masantare | Mesa del Trigo | Napuchi | Paguinarachi | Rabo |
| Maserohuí | Mesa Yerbanís | Napuchi | Pahuichique | Rabo (Canorase) |
| Matachique | Miguerachi | Napuchi | Pahuirachi | Raborachi |
| Matachique | Moba | Napuchi | Pahuiranachi (Recobichi) | Rachinapuchi |
| Matalirabo | Moba | Napuchi | Pallecuchi | Rahuihuarachi |
| Mategorare | Mochogayna | Napuchi | Pallenachi | Ramucheachi |
| Mechogueachi | Mochogue | Napuchi | Pamachi | Ramucheachi |
| Meguachi | Mochogue | Napuchis | Papajichi | Ranacherachi |
| Menochi | Mochogueachi | Naqueachi | Paraje de Saguaroachi | Ranchería |
| Mesa Colorada | Mohorachi | Nararachi | Paraje el Aguaje | Ranchería Arroyo de Richuchi |
| Mesa de Bacoichi | Molirabo | Nararachi (Arroyos Colorados) | Paraje la Cuesta del Gato | Ranchería Baboreachi |
| Mesa de Bamoachi | Morelos | Natahuachi | Paraje las Lagunas | Ranchería Bajío Largo |
| Mesa de Basiaguare | Morisochi | Natahuachi | Paraje Remejirachi | Ranchería Bajisochi |
| Mesa de Bocoyna | Morisochi | Nepomuceno | Paraje Sitagapachi | Ranchería Basigochi |
| Mesa de Chihuachi | Morisochi | Ninguno | Páramo | Ranchería Basigochito |
| Mesa de Ecarabo | Moriz | Ninguno | Pareguachi | Ranchería Cerro Grande |
| Mesa de Huiyorare | Morizochi | Ninguno | Pareguachi | Ranchería Chipahuarichi |
| Mesa de la Guitarra | Motosatavo | Ninguno | Parehuachi | Ranchería Ciénega Prieta |
| Mesa de la Laguna | Motosatavo (Motoratavo) | Ninguno [Aeropuerto] | Parehuachi | Ranchería Cocoahuichi |
| Mesa de la Soledad | Muracharachi | Nonoava | Pechi | Ranchería Cororeachi |
| Mesa de los Barbechitos | Murirachi | Nonoava | Peñasco Blanco | Ranchería de la Laguna |
| Mesa de los Ratones | Nabuchiqui | Nonoava | Perare | Ranchería Guararare |
| Mesa de los Surcos | Nacabeachi | Nonoava | Pesachi | Ranchería Humira |
| Mesa de Meguachi | Nacabeachi | Norogachi | Pesachi | Ranchería las Guindas |
| Mesa de Nacabeachi | Nacabeachi | Norogachi | Pesachi | Ranchería Muyeachi |
| Ranchería Nanayahuachi | Recomichi | Reynarachi | Rolubo | Saguarare (Sahuarare) |
| Ranchería Napuchi | Recorichi | Riberachi | Romichi | Saguarichi |
| Ranchería Obuena | Recorichi | Richachi | Romichi | Saguarichi de Abajo |

 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
 2024-2027

| | | | | |
|-------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| Ranchería Ochoacachi | Recubichi | Richachi | Romochoachi | Saguaroachi |
| Ranchería Oguivo | Recubirachi | Richanachi | Ronachique | Sague |
| Ranchería Papajichi | Recuzachi | Richuyna | Roneachi | Sahuarare |
| Ranchería Remochi | Regochi | Riconchi | Roneachi | Sahuarare |
| Ranchería Remochochi | Rehuisuchi | Ricubitare | Ronobacachi | Sahuarare |
| Ranchería Ruruchacachi | Rejachi | Ricurachi | Roquichique | Sahuarare |
| Ranchería Sicochi | Rejogochi | Rihuínachi (Ribintare) | Rorichi | Sahué |
| Ranchería Sidorachi | Rejomachi | Rijubachi | Rorogachi | Salsipuedes |
| Ranchería Sitanapurachi | Rejubachi (Rijubachi) | Rimichurachi (Las Cabañas) | Rorogochachi | Salto Grande |
| Ranchería Yehuachique | Rekowata | Río Caporachi | Rorogochachi | Samachique |
| Rancho Bajichi | Relahuachi | Río Verde | Rorogochachi | San Antonio |
| Rancho Bitorachi | Remechi | Ripiachi | Rosabachi | San Antonio |
| Rancho Cueva Pinta | Remochique | Ripigayna | Rosacachi | San Balazo (El Alazán Balazo) |
| Rancho de Roque | Remochique (Paraje) | Riquirachi | Rosacachi | San Buenaventura (El Manzanito) |
| Rancho el Cuero | Remochochi | Risiochi | Rosaguarachi | San Caralampio |
| Rancho el Fresno | Remochochi | Ritoachi | Rosahuarachi (Rosabachi) | San Francisco (Bajío San Francisco) |
| Rancho el Peñasco | Remochotare | Rocachique | Rosajarare | San Isidro |
| Rancho la Esperanza | Remohuacachi | Rocaros | Rosamachi | San Juan |
| Rancho las Norias | Remojachi | Rochachi (Rocheachi) | Rosana | San Martín |
| Rancho las Palomas | Remojachi | Rocharachi | Rosanachi | San Miguel de Abajo |
| Rancho Moreno | Remojachi | Rocheachi | Rosanachi | San Miguel de Arriba |
| Rancho Ocorabo | Remojachi | Rochivo | Rosanachi | San Pablo |
| Rancho Seco | Remojiparachi | Rochivo | Rosanachi | San Pablo |
| Rancho Tecorichi | Remuybo | Rocoachi | Rosanachi | San Pablo |
| Rancho Tucheachi | Renareyna | Rocobeachi | Rosanachi | San Pedro |
| Rancho Viejo | Renechachi | Rocoroachi | Rosanachi | San Rafael |
| Ranigochi | Repechi | Rofeachi | Rosanachi | San Rafael |
| Rapichi | Repechi | Rogapuchi | Rosanachi | San Silvestre |
| Rapichique | Repechi | Rogarachi | Rosanachi (Chihuahuita) | San Vicente |
| Rapichique | Reperachi | Rohuerachi | Rosanapachi | Santa Ana |
| Rarámuchi | Repogatare | Rohuichi | Rosaquichi | Santa Ana (El Táscate) |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

| | | | | |
|---------------|-------------|--|-------------------------------|----------------------------|
| Rarámuchi | Repogatare | Rohuichi | Rosavaina (Resovaina) | Santa Anita |
| Rarámuchi | Repogatare | Rojachique | Rosobochi | Santa Cruz |
| Ratarachi | Repogueachi | Rojarare | Rouhirabo | Santa María |
| Rayabo | Repogueachi | Rojarare | Ruchebo | Santa Rita |
| Rayabo | Repogueachi | Rojarare | Rumichi | Santa Rosa |
| Rayabo | Repohue | Rojarare | Rumigarachi | Santana |
| Rayabo (Rabo) | Repunachi | Rojarare (El Encinal) | Rumigrachi | Sapagarachi |
| Recaimo | Repunachi | Rojasarare | Rurachi | Sapareachi |
| Recamachi | Requeachi | Rojasarare | Rurachi | Sapareachi |
| Recanuachi | Rerahuachi | Rojasarare | Sacacheachi | Saquirachi |
| Rechanachi | Reroachi | Rojasarare de Rocheachi | Sacachi | Sarabeachi |
| Rechanachi | Reroachi | Rojogochi | Sagoachi | Sarabeachi |
| Rechuchiqui | Resijochi | Rojomoba | Sagoachi | Sarabicachi |
| Recobata | Resuchi | Rojosarare | Sagoachi (Nonoava) | Sarichi |
| Recobichi | Retosachi | Rojosarare | Saguarare | Sarichique |
| Recomachi | Retosachi | Rojosarare | Saguarare | Saterachi |
| Satevó | Siniguchi | Sojabachi | Tobosachi | Uruchique |
| Satevó | Sinorare | Somarachi | Tónachi | Usabachi |
| Saweachi | Sipochi | Somarachi | Tónachi | Vacas Atascadas |
| Sayabochi | Sipurachi | Somarachi | Tónachi | Vado de Cusarare |
| Sayaguachi | Sipurarare | Sonorachi | Tónachi | Venatachi |
| Sayaguachi | Siquemuchi | Sopichichi | Tónachi | Veracruz |
| Segorachi | Siquirichi | Sorarare | Tónachi | Viterachi |
| Seguarachi | Siquirichi | Sorichique | Tónachi | Vitorachi |
| Sehuerachi | Sisiguachi | Sorichiqui | Torichi | Warijeachi |
| Sehuerachi | Sitachique | Sugurachi | Totorichi | Wuisarochi |
| Sehuerachi | Sitagapachi | Tabachi | Tres Ventanas | Yahuirachi |
| Sehuerachi | Sitagapachi | Taborachi | Tucheachi | Yamuco |
| Sellorachi | Sitagochi | Tajirachi | Tucheachi | Yegochi |
| Sensiachi | Sitamoba | Tajirachi | Tucheachi | Yepo |
| Sepochi | Sitanachi | Talayotes | Tucheachi | Yepo |
| Sepotachi | Sitanachi | Talpa | Tucheachi | Yepo |
| Sibarachi | Sitanachi | Táscate de los Ramos | Tucheachi (El Potrero) | Yepo |
| Sicachique | Sitanachi | Tascatitos (Remate de los Gentiles) | Tucheachi [Aserradero] | Yepo |
| Sicochi | Sitanachi | Tatahuichi | Tucheachi [Ex- Aserradero] | Yeponase |
| Sicochi | Sitanachi | Tatahuichi | Turoseachi | Zapareachi |
| Sicochi | Sitanachi | Techonachi | Turuceachi | Zapareachi |
| Sicochi | Sitanachi | Tecorichi | Turuceachi | Zapareachi |
| Sicorabo | Sitanachi | Tecorichi | Turuceachi | Zapareachi |
| Sicorachachi | Sitanachi | Tecorichi | Turuseachi | Zapareachi [Aserradero] |
| Sicuachi | Sitanachi | Tecorichito | Umogachi | Zaparichi |

 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

| | | | | |
|---------------|-------------|--------------------------|-----------|-----------|
| Sicurabo | Sitanapuchi | Tegomachi | Umuri | Zaparichi |
| Sicurbe | Siteachi | Teporachi | Upachi | Zitarabo |
| Sigüiguarachi | Siturachi | Tepozanes | Upachi | |
| Similirabo | Siturachi | Timuchi | Ureachi | |
| Simuchichi | Siturachi | Toborachi (Taborachi) | Urichique | |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

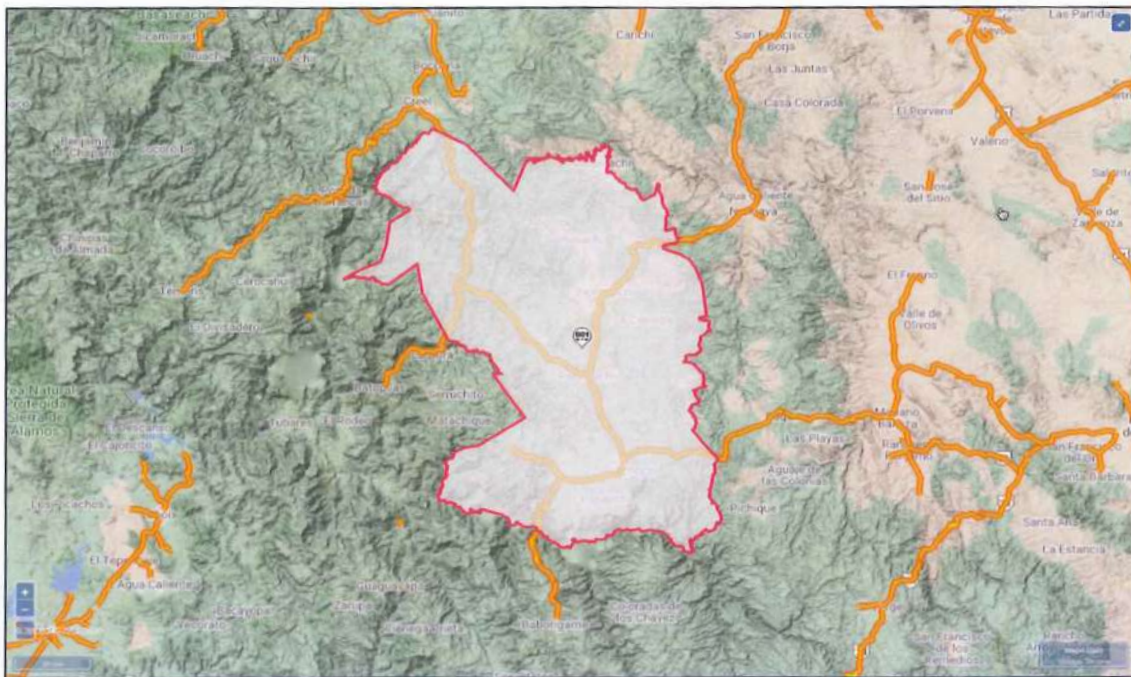
Colonias y fraccionamientos de la cabecera municipal

| | |
|--------------------------|-------------------------------|
| Col. Cumbres | Col. Huizarochi |
| Col. La Loma | Col. Piedra Agujerada |
| Col. Nueva Esperanza | Col. Turuseachi |
| Col. Obrera | Fracc. Timoteo Martínez |
| Col. Aeropuerto | Col. Montes |
| Col. Bajío de las Palmas | Col. PRI |
| Col. Bajío de los Palma | Col. Industrial |
| Col. Barrio Azul | Col. La Lajita |
| Col. Centro | Col. Altavista |
| Col. El Salto | Col. Deportiva |
| Col. Igusa | Col. Lindavista |
| Col. La Cortina | Col. Campesina |
| Col. La Hacienda | Col. Arboleda |
| Col. Las Garzas | Col. Las Tunas |
| Col. Las Tunas | Col. San Francisco |
| Col. Los Pinos | Col. Tarahumara |
| Col. Magisterial | Col. Las Truchas |
| Col. Progreso | Col. Lomas de Acción Nacional |
| Col. Buenavista | Col. Barrio Escondido |
| Col. Obrera | Col. Fundadores |

Fuente. Dirección de Desarrollo Urbano. Municipio de Guachochi

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027**
Infraestructura carretera y comunicaciones
Caminos y carreteras

El municipio cuenta con carreteras pavimentadas que comunican a los municipios de Balleza, Batopilas, Bocoyna y Nonoava, así como carreteras parcialmente pavimentadas en proceso de construcción para comunicar con los municipios de Morelos y Guadalupe y Calvo.



— Carreteras pavimentadas de dos carriles.

Fuente: INEGI. Información topográfica. Escala 1:50 000

Medios de transporte

Asimismo, existen empresas de autobuses para pasajeros los cuales tienen base en la cabecera municipal con destino a: Chihuahua, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc, Morelos y Baborigame; así como, taxi aéreo con rutas a diferentes poblados de los municipios de Morelos, Batopilas, Guadalupe y Calvo y al Estado de Sinaloa.

Recepción y generación de medios de comunicación

Dentro del municipio están establecidas dos radiodifusoras privadas y una gubernamental; y presencia de periódicos impresos de carácter local, regional y estatal.

Telecomunicaciones

Tres empresas privadas de telefonía celular tienen cobertura en la cabecera municipal y algunas zonas del municipio. De igual forma una compañía que provee servicios de telefonía fija e internet en cabecera. También, existen dos empresas que ofrecen cobertura de televisión e internet satelital, respectivamente, en todo el municipio. Además, se brinda el servicio de televisión por cable, a través de una entidad privada.

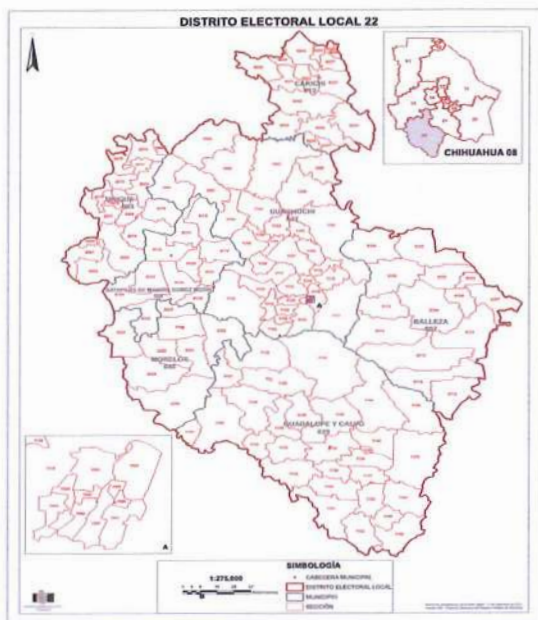
Política y división administrativa

Para su régimen interior, el municipio de Guachochi se encuentra dividido en seis secciones municipales: Tónachi, Rocheachi, Norogachi, Basihuare, La Ciénega y Samachique; su presidente seccional es electo mediante plebiscito popular, organizado por el ayuntamiento y dura en su encargo tres años.

Por otra parte, se reconocen los sistemas normativos propios de las comunidades indígenas del municipio, que representan un alto porcentaje de la población, por lo que sus gobernadores merecen el total y pleno respeto por parte de las autoridades civiles.

Representación Legislativa

Para efectos de la división geográfica se divide en distritos electorales locales y federales.



Distrito electoral local XXII con cabecera en Guachochi
Fuente: INE - Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores



Distrito electoral federal IX con cabecera en Parral
Fuente: Eduardo Burciaga. Creación propia

Direcciones y departamentos de la administración pública

El Presidente Municipal, es el titular de la Administración Pública Municipal y del Ayuntamiento. Para atender el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará en las dependencias, unidades administrativas, organismos descentralizados y demás entidades públicas previstas en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el Reglamento Interior del Municipio, el Manual de Organización, el Plan Municipal de Desarrollo, en los acuerdos emitidos por el Ayuntamiento, así como en las demás disposiciones jurídicas vigentes al momento de su aplicación en materia administrativa.

Para el despacho de los negocios del orden administrativo del Municipio, apegado a los documentos en comento, habrá las siguientes dependencias de la Administración Pública Municipal:

Secretaría del Ayuntamiento

De acuerdo con el artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento:

- I. Concurrir a todas las sesiones del Ayuntamiento, únicamente con voz informativa y levantar las actas al terminar cada una de ellas; así mismo, por acuerdo de la mayoría de las personas titulares de las Regidurías, convocar a sesiones ordinarias, cuando la persona titular de la Presidencia Municipal no lo haga sin causa justificada;
- II. Expedir y certificar las copias de documentos oficiales del municipio y suscribir aquellos que contengan acuerdos y órdenes del Ayuntamiento y de la persona titular de la Presidencia Municipal;
- III. Atender todo lo relativo, a la remisión de acuerdos del Ayuntamiento que requieran la aprobación del Congreso o del Ejecutivo del Estado;
- IV. Tramitar y formular el proyecto de resolución en procedimientos administrativos y recursos interpuestos en contra de las autoridades municipales;
- V. Tramitar los procedimientos y formular dictamen en los casos de municipalización de servicios, nulidad, caducidad, rescisión, rescate o revocación de contratos, licencias y concesiones administrativas;
- VI. Tramitar y llevar el control de denuncias de terrenos municipales;
- VII. Recopilar la documentación e información necesarias para acreditar la existencia de la causa de utilidad pública, cuando el Ayuntamiento pretenda solicitar la expropiación de un bien;

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

- VIII. Administrar el archivo del ayuntamiento, incluyendo la colección ordenada y anotada de leyes, decretos, reglamentos, circulares y órdenes relativas a los distintos ramos de la administración municipal; así como la custodia guarda, conservación y difusión del acervo documental del archivo histórico municipal;
- IX. Formular la lista, de personas que estén en aptitud de ser nombrados por el Ayuntamiento, como integrantes del Consejo Local de Tutelas;
- X. Coordinar las actividades de las juntas municipales y las comisarías de policía y comunicarles los acuerdos y órdenes de la persona titular de la Presidencia Municipal y del Ayuntamiento;
- XI. Atender las consultas, sobre interpretación de leyes, reglamentos o circulares que deban aplicar las autoridades municipales y auxiliar a las demás dependencias del municipio, en la atención de los juicios de amparo que se promuevan;
- XII. Intervenir en aquellas cuestiones que se refieran al cumplimiento de las leyes federales o del Estado, particularmente en lo que se refiere al Servicio Militar Nacional y a la materia electoral.
- XIII. Reunir los datos necesarios, para la elaboración de los informes que la persona titular de la Presidencia Municipal deba rendir al Ayuntamiento, a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado; y
- XIV. Las demás que le encomienden las leyes, reglamentos y manuales de organización.

Tesorería Municipal

De acuerdo con el artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Tesorería:

- I. Proyectar y calcular los ingresos anuales del erario municipal, así como, formular y someter a la consideración del Presidente Municipal el anteproyecto de la Ley de Ingresos;
 - II. Cobrar, recaudar y concentrar con las excepciones previstas en las leyes y en el artículo 40, fracción VI, de este Código, los fondos provenientes de la ejecución de la Ley de Ingresos, así como los que por otros conceptos distintos tenga derecho a percibir el municipio por cuenta propia o ajena;
 - III. Practicar el día último de cada mes, el corte de caja para determinar el movimiento de ingresos y egresos, que deberá recibir la aprobación de las personas titulares de la Presidencia Municipal y de la Comisión de Hacienda; Del estado de movimientos de ingresos y egresos del mes correspondiente a publicarse, deberá entregarse copia a los integrantes del ayuntamiento.
 - IV. Ejercitar la facultad económico-coactiva para hacer efectivos:
 - a) Los créditos fiscales exigibles, cualquiera que sea su naturaleza;
 - b) La responsabilidad civil, en que incurran los manejadores de fondos públicos municipales;
-

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

- c) Las garantías constituidas por disposición de la ley o acuerdo de las autoridades administrativas, cuando sean exigibles y cuyo cobro ordene la autoridad competente;
 - d) Las sanciones pecuniarias, impuestas por las autoridades administrativas;
 - e) Los adeudos derivados de concesiones o contratos celebrados con el municipio, salvo pacto expreso en contrario;
 - f) El costo de las bardas, banquetas y demás obras que construya el municipio, en caso de rebeldía de los propietarios de inmuebles y la reparación de los daños causados al pavimento y demás bienes municipales; y
 - g) El cobro de los tributos, recargos, intereses y multas federales o estatales, cuando el municipio por ley o convenio se haga cargo de la administración y recaudación de los mismos;
- V. Determinar y aplicar las sanciones que procedan por el incumplimiento de las disposiciones fiscales, contenidas en este Código y sus reglamentos o de los acuerdos y mandamientos de las autoridades fiscales municipales;
- VI. Proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal el anteproyecto del Presupuesto anual de egresos, previo análisis del diverso que remitan las juntas municipales, y dirigir, programar y controlar la inversión pública municipal, con la participación de la Oficialía Mayor, en su caso.
En el cálculo y elaboración del Presupuesto de Egresos se deberá oportunamente invitar a las autoridades de las secciones municipales para analizar y discutir su anteproyecto de Presupuesto de Egresos, para los efectos legales correspondientes. La falta de notificación a las autoridades seccionales para dar cumplimiento a lo anterior será causa grave de responsabilidad en los términos de Ley.
- VII. Realizar los pagos, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos y las órdenes que reciba, en la inteligencia, de que, salvo los correspondientes a sueldos, no podrá hacer ningún otro, sin orden escrita y directa de la persona titular de la Presidencia Municipal, o por conducto de la Oficialía Mayor.
Cuando el titular de la Presidencia ordene algún gasto, que a juicio de la persona titular de la Tesorería sea improcedente, negará el pago razonando la negativa, pero si la persona titular de la Presidencia insistiera en su orden, la misma será cumplida bajo su responsabilidad; lo dispuesto en esta fracción es aplicable a las personas titulares de las Presidencias Seccionales, por lo que corresponde a la inversión de los fondos que recauden o reciban por cualquier concepto;
- VIII. Realizar pagos derivados de los convenios celebrados con la Federación y el Estado en materia de inversión pública, conforme a los lineamientos establecidos en los mismos;
- IX. Llevar la contabilidad, el control del presupuesto y elaborar la cuenta pública anual que debe presentar el Ayuntamiento al Congreso del Estado, acompañando los cortes de caja mensuales y los documentos necesarios para comprobar la conformidad de los gastos con las partidas del presupuesto y la exactitud y la justificación de ellos;
-

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

- X. Establecer y ejecutar las medidas de control y vigilancia administrativa, contable y financiera de las presidencias seccionales, comisarías, así como de organismos descentralizados y empresas de participación municipal; [Fracción reformada mediante Decreto No. LXVI/RFCOD/0704/2020 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 40 del 16 de mayo de 2020]
- XI. Intervenir en todas las operaciones, en que se haga uso del crédito público municipal y en los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones de carácter económico, para el Municipio;
- XII. Intervenir directamente o a través de apoderado en representación del interés del Municipio, en las controversias fiscales que se susciten por actos de autoridad municipal; y
- XIII. Las demás que fijen las leyes, reglamentos y manuales de organización.

Oficialía Mayor

De acuerdo con el artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Oficialía Mayor:

- I. Participar con la persona titular de la Tesorería Municipal, en la formulación de los planes y programas del gasto público y en la elaboración del anteproyecto de presupuesto;
 - II. Expedir las órdenes para las erogaciones con cargo al presupuesto de las dependencias municipales, excepción hecha de las que realicen las autoridades seccionales;
 - III. Programar, coordinar, adquirir y proveer oportunamente los elementos materiales y servicios requeridos por las dependencias del municipio para el desarrollo de sus funciones;
 - IV. Controlar y dar servicio de mantenimiento a vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo para uso del municipio;
 - V. Administrar, controlar y vigilar los almacenes del municipio;
 - VI. Conservar y administrar los bienes propiedad del municipio y proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal su recuperación, concesión o enajenación, cuando dichas funciones no estén encomendadas a otra dependencia;
 - VII. Intervenir en la adquisición y enajenación de bienes muebles o inmuebles que lleve a cabo el municipio y vigilar que dichas operaciones se ajusten a las disposiciones legales;
 - VIII. Levantar y tener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles del municipio;
-

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

- IX. Vigilar el cumplimiento de las normas y contratos que rijan las concesiones, autorizaciones y permisos para el aprovechamiento y explotación de los bienes municipales, cuando dichas tareas no estén expresamente encomendadas a otra dependencia;
- X. Expedir los nombramientos, tramitar y resolver los asuntos relativos a las y los empleados al servicio del municipio, en cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y manuales de organización; excepción hecha del funcionariado o personas empleadas seccionales;
- XI. Participar en la determinación de las condiciones generales de trabajo, difundíéndolas y vigilando su cumplimiento;
- XII. Mantener al corriente el escalafón de los trabajadores;
- XIII. Autorizar, previo acuerdo de la persona titular de la Presidencia y con base en el presupuesto, la creación de nuevas plazas o unidades administrativas que requieran las dependencias del municipio;
- XIV. Elaborar y revisar permanentemente, con el concurso de las demás dependencias municipales, las cartas y manuales de organización y de procedimientos que requieran las unidades administrativas municipales; y
- XV. Las demás consignadas en las leyes, reglamentos y manuales de organización.

Servicios Públicos Municipales

De acuerdo con el artículo 67 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, corresponde a la persona titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales:

- I. Proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal y ejecutar las políticas que éste fije, en materia de prestación de servicios públicos;
 - II. Proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal las actividades que deban ser consideradas como servicios públicos y que no estén consignados expresamente como tales en las leyes y reglamentos;
 - III. La organización y prestación de los servicios públicos que corresponden al municipio y que no estén atribuidos a otra dependencia;
 - IV. Intervenir en el proceso de concesión de servicios públicos y vigilar su cumplimiento por parte del concesionario;
 - V. Tener a su cargo el control y vigilancia del servicio de que se trate, cuando el Ayuntamiento decida la prestación de éste a través de un organismo de participación municipal;
-

- VI. Proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal la municipalización de servicios públicos; las declaraciones administrativas de nulidad, caducidad, rescisión, rescate o revocación de concesiones de servicios públicos;
- VII. Promover la igualdad sustantiva en el acceso a los servicios públicos;
- VIII. Las demás previstas en las leyes, reglamentos y manuales de organización.

Seguridad Pública y Vialidad

De acuerdo con el artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Seguridad Pública:

- I. Organizar, preparar y dirigir los cuerpos de policía municipales. Por lo que se refiere a los cuerpos de rescate y bomberos municipales, cada Ayuntamiento dispondrá lo conducente en el reglamento respectivo.
- II. Mantener la seguridad, tranquilidad, moralidad y orden públicos;
- III. Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas en sus derechos;
- IV. Guiar la implementación, en coordinación con las autoridades federales, en el ámbito de sus respectivas competencias, los programas, mecanismos y protocolos de seguridad, en casos de violencia contra las mujeres; niñas niños y adolescentes.
- V. Controlar, vigilar y disciplinar a los investigadores privados y a los agentes de seguridad al servicio de personas, empresas o instituciones ajenas al municipio, que no dependan directamente del Estado o de la Federación;
- VI. Cuidar la observancia de los reglamentos en materia de seguridad pública, bandos de policía y buen gobierno;
- VII. Auxiliar a las autoridades del Estado y la Federación en el ejercicio de sus funciones, cuando sean requeridos legalmente para ello;
- VIII. Implementar capacitaciones en temas de derechos humanos, en coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos;
- IX. Llevar un registro de los casos de violencia contra las mujeres que fueron atendidos;
- X. Las demás que le otorguen las leyes, reglamentos y manuales de organización.

Obras Públicas

De acuerdo con el artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Obras Públicas Municipales, las siguientes:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

- I. Formular el programa de obras y someterlo a la consideración de la persona titular de la Presidencia Municipal;
- II. Proyectar, construir y conservar las obras públicas que, conforme a las leyes y sus reglamentos, sean a cargo del municipio;
- III. Intervenir en la celebración y vigilar el cumplimiento de los contratos de obra pública;
- IV. Coordinar y supervisar la ejecución de obras públicas cuando se lleven a cabo por otras dependencias, organismos descentralizados o empresas de participación municipal;
- V. Otorgar licencias y permisos para la ocupación temporal de la vía pública, cuando tal atribución no esté expresamente encomendada a otra dependencia;
- VI. Otorgar licencias y permisos para construcción, reparación y demolición de fincas;
- VII. Prestar el servicio de nomenclatura, numeración oficial y alineamiento de construcciones;
- VIII. La construcción y conservación de parques, plazas, jardines, áreas de recreo para menores de edad y obras de ornato, así como la creación y actualización del Registro de Parques y Jardines Públicos.

En este caso deberá formarse un inventario de los parques y jardines públicos con fotografía actual, sus dimensiones, georreferenciado, bajo el concepto de autotransparencia, debiendo constar el equipamiento e infraestructura con el que cuentan, estado físico actual, personal encargado de su mantenimiento o, en su caso, la empresa a la que se le haya concesionado el mismo.

El registro a que se refiere el párrafo anterior deberá constar en el portal de Internet para su libre acceso, en aquellos municipios cuyas cabeceras municipales tengan más de setenta y cinco mil habitantes, en caso contrario, deberán contar con dicho registro de manera física y accesible a la población.

- IX. Determinar y exigir el cumplimiento de las normas, instalaciones y equipos de seguridad que deben incorporarse a las construcciones en general y las que particularmente deben observarse en los locales a los que tenga acceso el público;

La inobservancia de tales normas impedirá a la autoridad municipal otorgar el permiso de construcción o funcionamiento respectivos y, en su caso, la facultará para ordenar la suspensión de la obra o la clausura del local hasta en tanto no se cumplan los requisitos de seguridad exigibles; y

- X. Las demás que le otorguen las leyes, reglamentos y manuales de organización.
-

Desarrollo Urbano

De acuerdo con el artículo 72 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, las siguientes:

- I. Proponer, coordinar y ejecutar las políticas del municipio en materia de planeación y desarrollo urbano y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a los asentamientos humanos;
- II. Controlar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población, así como vigilar que las acciones de urbanización se ajusten a las disposiciones previstas en los planes de desarrollo urbano;
- III. Administrar la zonificación prevista en los planes de desarrollo urbano correspondientes a su jurisdicción territorial;
- IV. Promover y realizar acciones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población ubicados en el territorio municipal, de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano;
- V. Participar, en la ordenación y regulación de las zonas conurbadas que abarquen todo o parte de su territorio;
- VI. Revisar y dar trámite a las solicitudes de fusión, subdivisión, retotificación o fraccionamiento de terrenos y toda acción urbana en los centros de población;
- VII. Fomentar la organización y participación ciudadana en la formulación, ejecución, evaluación y actualización de los planes o programas de desarrollo urbano;
- VIII. Conceder las licencias correspondientes para el funcionamiento e instalación de industrias, comercios y otros establecimientos cuando interesen a la seguridad, salubridad y urbanismo públicos municipales;
- IX. Proponer al Ayuntamiento la expedición de los reglamentos en materia de desarrollo urbano que sean necesarios para regular los procesos de mejoramiento, crecimiento y conservación de los centros de población ubicados en su territorio; y
- X. Las demás que le otorguen las leyes, reglamentos y manuales de organización.

Desarrollo Rural

De acuerdo con el artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Desarrollo Rural, las siguientes:

- I. Fomentar las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, acuícolas, forestales y aquellas que incidan en el desarrollo económico de los productores, promoviendo el

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

- crédito, la organización, los seguros y la tecnificación en coordinación con las dependencias federales, estatales y los sectores social y privado;
- II. Elaborar y establecer acciones y programas en beneficio de los productores;
 - III. Coordinar con el Estado, la Federación y las organizaciones de productores la realización de programas especiales de infraestructura y desarrollo que se propongan;
 - IV. Brindar orientación, capacitación y asistencia técnica a los productores que así lo soliciten;
 - V. Elaborar proyectos productivos en atención a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal;
 - VI. Vigilar, en el ámbito de su competencia, la aplicación de las leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con la materia; y
 - VII. Las demás que le atribuyan las leyes.

Fomento Económico y Turismo

De acuerdo con el artículo 74 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Fomento Económico, las siguientes:

- I. Fomentar e impulsar las actividades industriales, comerciales, turísticas o mineras, en el Municipio;
- II. Promover ante los inversionistas la creación de empresas en el Municipio;
- III. Establecer acciones y programas encaminados hacia la modernización de los sectores productivos;
- IV. Coordinarse, en su caso, con las dependencias federales, estatales y los sectores social y privado en la consecución de sus fines;
- V. Dirigir y vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en relación con la materia;
- VI. Hacer del conocimiento de la autoridad competente de los posibles casos de trata de personas que se susciten en las empresas establecidas en el municipio;
- VII. Derogar los permisos y cualquier otra facultad a las empresas en caso de suscitarse violencia contra las mujeres o discriminación; y
- VIII. Las demás, que le señalen expresamente otras leyes, reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas.

Desarrollo Forestal y Ecología

De acuerdo con el artículo 74 bis, son atribuciones y obligaciones de la persona titular de la Dirección o el Departamento de Ecología, las siguientes:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

- I. Participar en la creación y administración de áreas naturales protegidas de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
 - II. Promover la aplicación de la política ambiental del Municipio en congruencia y coordinación con las disposiciones legales, los planes y programas que se establezcan por la Federación, con la participación que corresponda a otras dependencias del Poder Ejecutivo Estatal;
 - III. Fomentar la elaboración de programas especiales para preservar, restaurar y fortalecer el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, así como disminuir la fragilidad ambiental de los ecosistemas, propiciando el aprovechamiento y uso sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.
 - IV. Proponer ante las instancias gubernamentales acciones y medidas necesarias de protección al ambiente con el fin de preservar, restaurar y fortalecer el equilibrio ecológico y disminuir la fragilidad ambiental de los ecosistemas del Municipio, en concordancia con las disposiciones de carácter Estatal y Federal.
 - V. Promover en coordinación con las instancias correspondientes el cumplimiento cabal de la normatividad ambiental y la aplicación de criterios de protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de prevención y disminución de la contaminación ambiental;
 - VI. Promover la celebración de convenios de colaboración entre los distintos órdenes de gobierno para la realización de acciones en materia de ecología.
 - VII. Elaborar el programa operativo anual, que contemple la implementación y desarrollo de campañas de difusión que impulsen el ahorro del agua y de energía eléctrica, prohíban tirar desechos contaminantes y, en general, fomenten la conservación de los elementos naturales y estimulen la participación ciudadana en la protección al ambiente.
 - VIII. Ubicar geográficamente las zonas en las que se arrojan residuos sólidos frecuentemente, que se traducen en tiraderos de basura a cielo abierto e informar de ello a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para su incorporación al sistema de información de sitios contaminados.
 - IX. Establecer de manera coordinada con la Dirección de Servicios Municipales y la Dirección de Obras Públicas Municipales, un programa de limpieza y señalización que prohíba los tiraderos de residuos a cielo abierto, así como su localización permanente para todos los efectos de lo establecido en la fracción XXIV del artículo 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua.
 - X. En coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, establecer un programa para vigilar los sitios en los que se descargan de manera ilegal residuos contaminantes, erradicar su uso y realizar las investigaciones correspondientes para
-

que, en su caso, se apliquen las sanciones previstas en los ordenamientos legales respectivos.

- XI. Las demás que le señalen expresamente otras leyes o reglamentos.

Desarrollo Social

La Dirección de Desarrollo Social, se integra de los siguientes departamentos:

- I. Asuntos Indígenas
- II. Bibliotecas
- III. Instancia de la Mujer
- IV. Trabajo Social
- V. Educación
- VI. Mantenimiento Cívico
- VII. Salud
- VIII. Participación Social
- IX. Coordinación Deportiva
- X. Coordinación de Comunicación
- XI. Instancia de la Juventud
- XII. Apoyos
- XIII. Banda Sinfónica
- XIV. Personal Especializado

Organismos descentralizados

- I. **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guachochi.**
Organismo garante de la protección y restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores en situación de abandono, personas con discapacidad y otras personas en situación de vulnerabilidad en el Municipio.
- II. Aquellos que por acuerdo del Ayuntamiento se llegaren a crear.

De las demás unidades administrativas

Las y los demás servidores públicos tendrán las facultades y obligaciones que les señalen las leyes, sus reglamentos y los manuales de organización aprobados por el Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 75 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

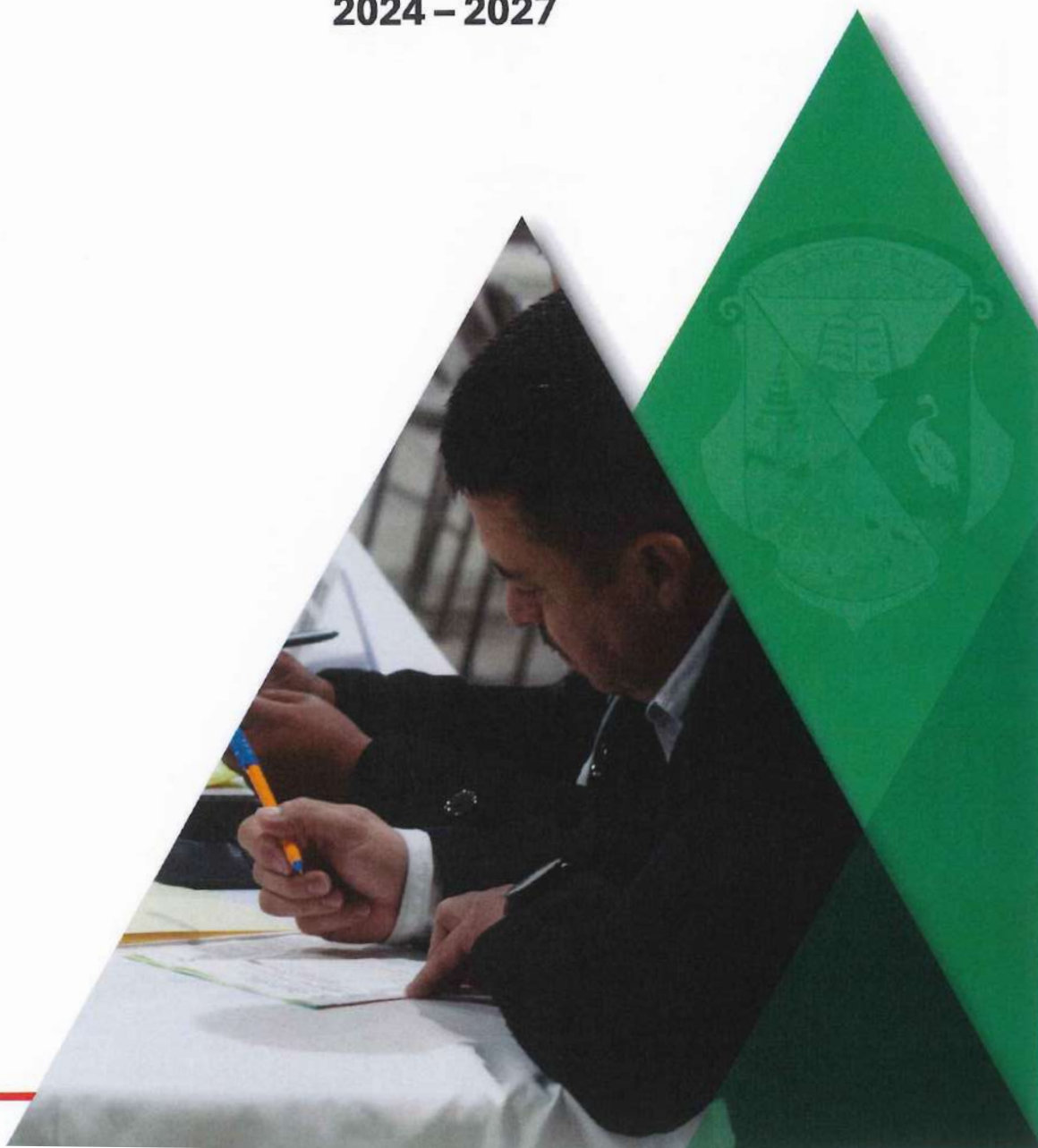
Asimismo, el Presidente Municipal contará, además, con asesoría y apoyo técnico que determine, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos.

Reglamentos y ordenamientos jurídicos que norman la actuación del municipio

- I. Reglamento Interior del Municipio de Guachochi
- II. Manual de Organización del Municipio de Guachochi
- III. Manual de Procedimientos del Municipio de Guachochi
- IV. Forma Organizacional de la Administración Pública Municipal vigente

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

CAPITULO VI
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 – 2027



Los seis ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

- Eje Estratégico 1 – Gobierno Incluyente y Responsable
- Eje Estratégico 2 – Desarrollo e Innovación Económica
- Eje Estratégico 3 – Desarrollo Social y Humano
- Eje Estratégico 4 – Servicios Públicos e Infraestructura
- Eje Estratégico 5 – Prevención, Justicia y Seguridad Pública
- Eje Estratégico 6 – Salud

Ejes Transversales

Los ejes transversales permiten abordar las problemáticas de manera integral, asegurando que las estrategias y acciones en cada eje temático estén alineadas con principios y valores fundamentales.

1. Igualdad de género

- a. Objetivo. Garantizar la equidad entre hombres y mujeres en todas las políticas públicas, promoviendo la inclusión de las mujeres en el ámbito económico, social y político.
- b. Línea de Acción. Asegurar que cada eje temático contemple acciones para reducir la brecha de género, como capacitación para mujeres emprendedoras, participación en el diseño de políticas de salud y seguridad, y su inclusión en actividades económicas y culturales.

2. Sostenibilidad ambiental

- a. Objetivo. Incorporar criterios de cuidado ambiental en todas las estrategias, para proteger los recursos naturales y mitigar los efectos del cambio climático.
- b. Línea de acción. Infraestructura, servicios públicos, turismo y desarrollo económico. Acciones para el uso eficiente del agua, la gestión de residuos sólidos, y la preservación de las áreas naturales.

3. Innovación y digitalización

- a. Objetivo. Integrar tecnologías modernas para mejorar la eficiencia de los servicios públicos, fortalecer la educación, y promover el desarrollo económico.
- b. Línea de acción. Implementar plataformas digitales para el gobierno incluyente, usar tecnología para promover el turismo y ofrecer capacitaciones en competencias digitales a la población.

4. Inclusión social y diversidad cultural

- a. Objetivo. Asegurar que las políticas y programas lleguen a todos los sectores de la población, especialmente a los grupos más vulnerables, como los pueblos indígenas y las comunidades rurales.
- b. Línea de acción. Resaltar la cultura de los pueblos originarios en el turismo, asegurar que los servicios de salud y educación sean culturalmente pertinentes, y garantizar que la consulta ciudadana involucre a todos los grupos sociales.

5. Transparencia y rendición de cuentas

- a. Objetivo. Promover un gobierno transparente que informe sobre el uso de recursos y fomente la participación ciudadana.
- b. Línea de Acción. Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para los avances en cada eje del plan, asegurando que los resultados sean claros y verificables.

6. Desarrollo humano y fortalecimiento comunitario

- a. Objetivo. Poner al centro el bienestar de las personas, impulsando su crecimiento en aspectos de salud, educación y oportunidades económicas.
 - b. Línea de acción. Crear programas que vinculen educación, cultura, salud y seguridad para generar un desarrollo integral de las comunidades.
-

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

Alineación del Plan Nacional, Estatal y Municipal

| PMD 2024-2027 | | PED 2022-2027 | PND 2019-2024 | | AGENDA 2030 (ODS) |
|--|---|--|---------------------|--|---|
| EJE RECTOR | OBJETIVO | EJE RECTOR | EJE RECTOR | EJES TRANSVERSALES | OBJETIVOS |
| EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE GUACHOCHI MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS, LA INNOVACIÓN Y LA INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES RURALES, POSICIONANDO AL MUNICIPIO COMO UN REFERENTE DE DESARROLLO EN LA SIERRA TARAHUMARA. | DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL | POLÍTICA SOCIAL | IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN | 1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género |
| EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA | GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO Y EFICIENTE A SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL, PROMOVRIENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO QUE FORTALEZCA LA CONECTIVIDAD, LA SEGURIDAD HÍDRICA Y EL BIENESTAR COMUNITARIO EN TODO EL MUNICIPIO DE GUACHOCHI. | ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL | ECONOMÍA | | 5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables |
| EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA | MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE GUACHOCHI MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y SOSTENIBLES QUE PROMUEVAN LA EQUIDAD, EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS, EL DESARROLLO EDUCATIVO, LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD Y LA COHESIÓN SOCIAL, FORTALECIENDO EL SENTIDO DE COMUNIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL. | INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE | | TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 1. Agua Limpia y Saneamiento 2. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres |
| EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA | COADYUVAR PARA LOGRAR UN ENTORNO SEGURO Y PACÍFICO EN EL MUNICIPIO DE GUACHOCHI MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL USO DE | JUSTICIA Y SEGURIDAD | POLÍTICA Y GOBIERNO | COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA | 5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

| | | | | | |
|---|---|----------------------------|-----------------|---|--|
| | TECNOLOGÍA AVANZADA, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ. | | | | |
| EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE | CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y CERCANA A LA CIUDADANÍA. | GOBIERNO RESPONSABLE | | | 5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para lograr objetivos |
| EJE 6. SALUD | FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL DE GUACHOCHI MEDIANTE LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA, LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD, Y EL FOMENTO DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN ACCESIBLE, OPORTUNA Y DE CALIDAD, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES Y REMOTAS. | DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL | POLÍTICA SOCIAL | IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN | 3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género |

Eje Estratégico 1

Gobierno Incluyente y Responsable



Imagen pública, lograr una imagen Rarámuri en infraestructura local.
Ana Minerva Villalobos (Salud)



Creación de un consejo ciudadano de desarrollo. Participación de representantes de todos los sectores sociales, económicos e institucionales.
Martín Solís Reyes



Realizar un taller de habla rarámuri para que el personal del municipio hable la lengua y pueda dar un mejor servicio.
Gema Ceballos



Que los funcionarios públicos conozcan a profundidad las comunidades del municipio para que puedan dar una mejor función.
Anónimo



Eje Estratégico 1

Gobierno Incluyente y Responsable

Una visión compartida es la base para la construcción de un proyecto de nación, un proyecto de estado y un proyecto de municipio.

Frase del discurso del evento de toma de protesta del
Presidente Municipal, José Miguel Yáñez Ronquillo

| Fortalezas | Oportunidades |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de trabajo plural • Funcionarios con experiencia en el servicio público (reelección) • Reconocimiento estatal por el manejo transparente de recursos públicos | <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de alianzas con funcionarios federales y estatales • Recursos para consolidar obras • Validación ciudadana expresada en las urnas |
| Debilidades | Amenazas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de recursos públicos • Contexto político (polarización) • Alto porcentaje de la población en estado de vulnerabilidad | <ul style="list-style-type: none"> • Crisis de credibilidad en los gobiernos • Crisis económica y ambiental a nivel global • Ambiente de politización por próxima elección estatal |

Diagnóstico

Es inevitable, siendo objetivos, reconocer los avances logrados en la primera gestión gubernamental. La experiencia acumulada y el pleno conocimiento de los logros alcanzados permiten que esta administración inicie con una base sólida que fortalece su capacidad para implementar políticas públicas efectivas. Este diagnóstico, como documento público, tiene el objetivo de que los ciudadanos puedan comparar y contrastar los resultados alcanzados, evaluando el impacto de las acciones que han promovido no solo resultados tangibles, sino también la identidad, orgullo y cariño por servir a la comunidad.

El enfoque de este eje es garantizar que el gobierno municipal opere bajo principios de inclusión, transparencia y corresponsabilidad, fomentando una relación cercana y confiable entre la administración y los ciudadanos.

1. Avances Estratégicos

1.1. Inclusión de comunidades indígenas

Durante la primera gestión se implementaron acciones significativas para reducir la barrera del idioma y garantizar la inclusión de los pueblos originarios:

- Se incorporaron traductores de lengua Rarámuri en las oficinas del gobierno municipal, facilitando la comunicación y el acceso a los servicios públicos.
- Se fortaleció la Oficina de Atención a las Comunidades Indígenas, que actúa como enlace para atender las necesidades específicas de los pueblos originarios y promover la preservación de sus tradiciones y costumbres.
- Se implementaron programas y acciones que garantizan el respeto a los usos y costumbres de los pueblos originarios.

Estas acciones no solo han promovido la inclusión, sino que también han fortalecido la confianza de las comunidades indígenas en la administración municipal.

1.2. Transparencia y responsabilidad en la gestión pública

La primera administración destacó por el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, lo que generó confianza ciudadana y posicionó a Guachochi como un referente de responsabilidad administrativa. No se registraron observaciones en auditorías y se consolidaron mecanismos para una rendición de cuentas clara y oportuna.

1.3. Gobernanza cercana y accesible

Un aspecto clave del eje de gobierno incluyente ha sido la cercanía de los representantes municipales con la ciudadanía, destacándose:

- Accesibilidad a las autoridades municipales, especialmente en la cabecera, donde los ciudadanos reconocen un trato directo y una atención eficiente.
- Atención en comunidades alejadas, mediante visitas regulares para garantizar que las acciones de gobierno lleguen a todos los rincones del municipio.

Estas estrategias han cimentado una relación de confianza y colaboración entre la administración y los habitantes.

1.4. Capacitación y continuidad del equipo de gobierno

La profesionalización del equipo de gobierno ha sido un pilar fundamental para garantizar un gobierno responsable y eficiente. Durante la primera gestión se implementaron programas de capacitación en: Liderazgo, Derechos humanos, Desarrollo Humano y Atención ciudadana.

La ratificación de gran parte del equipo para esta segunda administración asegura continuidad en las políticas públicas y un conocimiento profundo de las necesidades del municipio, lo que permitirá acelerar los resultados y consolidar los avances logrados.

2. Problemáticas y Retos Persistentes

A pesar de los avances, el diagnóstico identifica desafíos importantes que deben abordarse para fortalecer este eje de gobierno:

2.1. Rezagos en servicios básicos

Aunque se han realizado esfuerzos significativos para llegar a comunidades alejadas, persisten rezagos en servicios esenciales como:

- Agua potable y drenaje.
- Electrificación y pavimentación.

2.2. Desigualdad social y falta de inclusión

Las comunidades indígenas continúan enfrentando desafíos asociados a la marginación y desigualdad. Es necesario fortalecer las políticas que promuevan su participación activa en la vida pública y su acceso equitativo a los servicios del gobierno municipal.

2.3. Participación ciudadana limitada

Aún se requiere avanzar en la implementación de mecanismos que permitan una participación ciudadana sistemática en la toma de decisiones, especialmente en comunidades más alejadas e indígenas.

3. Oportunidades de Desarrollo

3.1. Consolidación de la inclusión cultural

El respeto a las tradiciones y costumbres de los pueblos originarios ofrece una oportunidad única para fortalecer la identidad cultural del municipio y fomentar un sentido de pertenencia y orgullo colectivo.

3.2. Gobernanza participativa

La implementación de mecanismos como consultas comunitarias, cabildos abiertos y espacios de diálogo puede fortalecer la inclusión y garantizar que las decisiones reflejen las necesidades reales de la población.

3.3. Fortalecimiento institucional

La continuidad y capacitación del equipo de gobierno son recursos clave para garantizar la eficiencia en la atención ciudadana y la ejecución de políticas públicas.

El diagnóstico del eje "Gobierno Incluyente y Responsable" demuestra cómo la administración municipal ha cimentado bases sólidas para garantizar la inclusión, la transparencia y la cercanía con la ciudadanía. A través de acciones concretas, se ha promovido la confianza, la identidad y el orgullo de los habitantes de Guachochi por su comunidad. Este eje continuará siendo un pilar fundamental para construir un gobierno que responda a las necesidades de todas y todos, especialmente de los sectores más vulnerables, fortaleciendo la cohesión social y el bienestar colectivo.

1. Objetivo General

Trabajar para ser recordados como una administración gubernamental eficiente incluyente y cercana a la ciudadanía,

Objetivo específico

1.1 Ejercer con transparencia las finanzas públicas municipales.

Estrategia 1

1.1.1 Establecer un modelo de transparencia administrativa

| Líneas de acción | |
|------------------|---|
| 1.1.1.1 | Capacitar a los directivos para implementar la cultura de transparencia en el manejo de los recursos públicos |
| 1.1.1.2 | Capacitar a los funcionarios municipales que manejan recursos públicos, para que conozcan las disposiciones legales sobre la administración municipal para evitar actos de corrupción |

Objetivo específico

1.2 Rendir cuentas a la ciudadanía en tiempo y forma procurando una amplia cobertura en la audiencia

Estrategia 2

1.2.1 Rendición de cuentas con amplia cobertura

| Líneas de acción | |
|------------------|--|
| 1.2.1.1 | Presentar informe anual de actividades en diferentes sedes municipales |
| 1.2.1.2 | Publicar un documento mensual de acciones realizadas |
| 1.2.1.3 | Acudir semanalmente a la radio local, a fin de difundir las acciones que se realizan |
| 1.2.1.4 | Publicidad en redes sociales |
| 1.2.1.5 | Creación de un sitio web oficial para la promoción turística, tramites gubernamentales y gestiones ciudadanas. |
| 1.2.1.6 | Informe periódico en audiencias públicas municipales |
| 1.2.1.7 | Celebración de sesiones del COPLADEMUN para analizar y proyectar acciones |

Objetivo específico

1.3 Reestructurar la administración pública para atender temas de manera especializada.

Estrategia 3

1.3.1 Estructura organizativa. Creación de oficinas especializadas para atención de temas específicos.

| Líneas de acción | |
|------------------|--|
| 1.3.1.1. | Creación de la oficina especial para la atención a personas con discapacidad |
| 1.3.1.2 | Creación de la Dirección de Atención Ciudadana |
| 1.3.1.3 | Apertura de la oficina especial para el fomento a la cultura acuícola |
| 1.3.1.4 | Diseño de reglamentos para el funcionamiento de las oficinas de nueva creación |

Objetivo específico

1.4. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales

Estrategia 4

1.4.1 Realizar ejercicios de escucha permanentes

| Líneas de acción | |
|------------------|---|
| 1.4.1.1. | Establecer agenda anual de sesiones del COPLADEMUN |
| 1.4.1.2. | Crear un consejo ciudadano con representantes de los diferentes sectores productivos, sociales y económicos para aportar ideas y propuestas de desarrollo para el municipio |
| 1.4.1.3. | Ejercer el presupuesto participativo |
| 1.4.1.4. | Consultas públicas sobre temas de trascendencia para crear valor público |
| 1.4.1.5. | Audiencias públicas |
| 1.4.1.6. | Estudios de investigación cualitativa y cuantitativa |
| 1.4.1.7. | Reuniones mensuales con gobernadores indígenas para toma de decisiones |

Objetivo específico

1.5 Generar alianzas estratégicas, para desarrollar acciones de mayor impacto en temas de obras, inclusión e inversión.

Estrategia 1

1.5.1 Alianzas interinstitucionales

| Líneas de acción | |
|------------------|---|
| 1.5.1.1. | Realizar encuentros de planeación y colaboración con los presidentes municipales - de los municipios colindantes-, a fin de mejorar carreteras y caminos que unen a las comunidades |
| 1.5.1.2. | Realizar acuerdos de colaboración entre los tres niveles de gobierno, para potencializar la aplicación de recursos, generando obras de mayor impacto y beneficio social |
| 1.5.1.3. | Establecer mesas especializadas con autoridades, en temas de seguridad, salud, economía, servicios e impartición de justicia, para construir acuerdos conjuntos y mejorar la aplicación de recursos |

Estrategia 2

1.5.2 Alianzas con la sociedad civil

| Líneas de acción | |
|------------------|---|
| 1.5.2.1. | Establecer acuerdos con las asociaciones civiles del municipio, para atender temas de manera coordinada, uniendo recursos y esfuerzos, para la solución de problemas |
| 1.5.2.2. | Realizar acuerdos con segmentos poblacionales -jóvenes, mujeres, adultos mayores, madres solteras-, para implementar programas de acuerdo con sus anhelos y necesidades |

Estrategia 3

1.5.3 Alianzas con iniciativa privada

| Líneas de acción | |
|------------------|--|
| 1.5.3.1. | Celebrar acuerdos de colaboración con miembros de sectores productivos del municipio, para alinear propósitos, esfuerzos y recursos para el desarrollo de sus propósitos |
| 1.5.3.2. | Realizar convenios con empresarios locales, estatales y nacionales, para realizar acciones que generen empleo y bienestar para los guachochenses |

Objetivo Específico

1.6 Fortalecer la inclusión y atención a comunidades indígenas

Estrategia 1

1.6.1 Consolidar, reforzar y promover la preservación de la cultura de los pueblos originarios

| Líneas de acción |
|------------------|
|------------------|

| |
|---|
| 1.6.1.1 Consolidar la presencia de traductores de lenguas originarias en las oficinas gubernamentales y eventos municipales |
|---|

| |
|---|
| 1.6.1.2 Reforzar las actividades de la Oficina de Atención a las Comunidades Indígenas para garantizar que las políticas públicas consideren las necesidades y tradiciones de los pueblos originarios |
|---|

| |
|---|
| 1.6.1.3 Promover y preservar las tradiciones, costumbres y valores culturales de las comunidades indígenas como parte integral del desarrollo municipal |
|---|

| |
|---|
| 1.6.1.4 Procurar que los avisos y publicidad relevante cuenten con traducción al Rarámuri |
|---|

| |
|--|
| 1.6.1.5 Capacitar a los funcionarios públicos para el conocimiento básico de la cultura y la lengua Rarámuri |
|--|

| |
|--|
| 1.6.1.6 Considerar la simbología de la cultura Rarámuri para incluirla en la infraestructura del municipio |
|--|

Objetivo 1.7 Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas

Estrategia 1

1.7.1 Publicitar y transparentar la información

| Líneas de acción |
|------------------|
|------------------|

| |
|---|
| 1.7.1.1 Publicar de manera regular y accesible los avances, resultados y manejo de los recursos públicos. |
|---|

| |
|---|
| 1.7.1.2 Implementar auditorías internas y externas que aseguren la eficiencia y honestidad en la gestión gubernamental. |
|---|

Objetivo 1.8 Descentralizar los servicios gubernamentales**Estrategia 1**

1.8.1 Establecer módulos itinerantes y ampliar la cobertura para brindar servicios a las comunidades

Líneas de acción






1.8.1.1 Establecer módulos itinerantes de atención ciudadana para acercar los servicios a las comunidades alejadas y rezagadas.

1.8.1.2 Mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos en las localidades más vulnerables, asegurando una atención equitativa.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

Eje Estratégico 2

Desarrollo e Innovación Económica

-  **Apoyos a los pequeños comerciantes para que sus negocios crezcan.**
Valeria Alejandra Campos Bustillos (Escuela Primaria Mariano Irigoyen)
-  **Crear un programa de prevención de incendios como hacer brechas contra incendios a todos los pequeños propietarios y ejidos.** *Miguel Ceballos Chávez (Forestal)*
-  **Crear un plan estratégico para el sector forestal con infraestructura y equipamiento para brigadas forestales, cursos de capacitación y rehabilitación de caminos a nivel regional, cursos y combate de plagas, agregar al calendario la reforestación social.** *Ramón Hernández (Forestal)*
-  **Por la experiencia al trabajar con las comunidades indígenas, hemos visto que ellos saben producir en el campo, solo hay que apoyar con dar valor agregado a sus productos y que realicen nuevos productos y ayudar a venderlos.**
Denny Gastelúm Hernández
-  **Reactivar el consejo de desarrollo rural para fomentar e informar de los diferentes programas municipales para el apoyo de los diferentes sectores productivos.** *Hermilo Holguín Negrete (Desarrollo Rural)*



Eje Estratégico 2

Desarrollo e Innovación Económica

"Una visión y un sueño compartido de servir a nuestro pueblo, de promover sus riquezas, de proyectar el potencial turístico y cultural de nuestra tierra."

Frase del discurso del evento de toma de protesta del
Presidente Municipal, José Miguel Yáñez Ronquillo

| Fortalezas | Oportunidades |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Grandes obras que atraerán turismo en proceso de construcción. • Mayor difusión y posicionamiento de las virtudes de Guachochi • Vocación emprendedora • Riquezas naturales • Experiencia en la gestión de recursos | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del nombramiento como Pueblo Mágico • Potencial de diversificación turística • Alianzas estratégicas nacionales y estatales para promover a Guachochi |
| Debilidades | Amenazas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Alta movilidad laboral • Bajos salarios • Necesidad de capacitación a personal para turismo de gran escala | <ul style="list-style-type: none"> • Crisis económica global • Ambiente de inseguridad • Cambio climático que afecta actividades económicas |

Diagnóstico

Guachochi continúa consolidándose como el corazón que hace latir con fuerza a la Sierra Tarahumara, destacándose por su dinamismo económico, riqueza cultural y avances significativos en innovación y desarrollo productivo. La continuidad de la actual administración, respaldada por una elección democrática, refleja la confianza ciudadana en los logros alcanzados y la visión de progreso implementada.

Avances Estratégicos

En el período previo, Guachochi logró importantes avances que fortalecen su desarrollo económico y social, destacando los siguientes logros:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

- **Mejoramiento de caminos rurales:** Se ha invertido en la mejora de la red de caminos rurales, facilitando la conectividad entre comunidades, lo que no solo impulsa el comercio local sino que amplía las oportunidades de explorar y desarrollar nuevos destinos turísticos.
 - **Consolidación turística:** Guachochi cuenta con una robusta agenda turística que supera los 20 eventos temáticos anuales, entre ellos la emblemática Semana Santa Rarámuri, los torneos deportivos estatales y el reconocido Ultramaratón de los Cañones, que celebrará sus ediciones 28, 29 y 30 durante esta administración. Estos eventos, junto con atractivos naturales como los complejos turísticos La Sinforosa y Kokoyome, han posicionado al municipio como un destino clave a nivel nacional e internacional.
 - **Innovación en turismo y producción local:** Se ha iniciado el proyecto de la Ruta de la Trucha, que en esta administración buscará consolidarse como un producto turístico y gastronómico integral, impulsando tanto el turismo como la producción acuícola, uno de los sectores tradicionales del municipio.
 - **Impulso a la acuicultura:** La modernización del centro acuícola municipal y la gestión de recursos para el primer acuario del estado de Chihuahua, que exhibirá especies endémicas como la trucha arcoíris y el ajolote, representan un hito en la promoción del turismo educativo y la conservación de la biodiversidad.
 - **Fortalecimiento del sector ganadero:** Se modernizó el rastro municipal y se apoyó a los ganaderos con recursos para el mejoramiento del hato ganadero, incrementando la calidad y competitividad de los productos pecuarios.
 - **Bienestar familiar y vivienda:** Más de 9,000 familias fueron beneficiadas con el programa de mejoramiento de vivienda, lo que no solo impactó positivamente en la calidad de vida y la imagen de las comunidades, sino que también generó empleos locales en el sector de la construcción.
 - **Política social y apoyo económico:** Se implementaron programas sociales para fortalecer la economía familiar, brindando apoyos que contribuyen al bienestar general de la población.
 - **Promoción y comercio:** La apertura de la Casa Guachochi en la ciudad de Chihuahua ha sido fundamental para la comercialización de artesanías y productos locales, además de facilitar encuentros con empresarios, funcionarios y comerciantes interesados en impulsar la economía guachochense.
 - **Distinción de Pueblo Mágico:** La obtención del nombramiento de Pueblo Mágico ha permitido al municipio acceder a ferias turísticas nacionales e internacionales, incrementando la visibilidad del destino y atrayendo mayor flujo de visitantes.
-

Problemáticas y Retos Existentes

Pese a los logros alcanzados, persisten algunos desafíos que deben abordarse para asegurar un crecimiento económico más equitativo y sostenible:

- **Dependencia del turismo estacional:** A pesar de la diversificación de la oferta turística, los periodos de mayor afluencia siguen concentrándose en eventos específicos del año, lo que limita un flujo económico constante.
- **Falta de valor agregado:** Sectores clave como la silvicultura y la acuicultura aún dependen de la venta de materia prima sin suficiente transformación local, limitando las ganancias y el potencial económico de la región.
- **Desigualdad en la distribución de beneficios:** Las zonas rurales enfrentan mayores dificultades para integrarse a la dinámica económica, a pesar de las mejoras en infraestructura vial.
- **Condiciones laborales y retención de talento:** Persisten retos en la estabilidad laboral, con salarios limitados y falta de prestaciones adecuadas que dificultan la retención de personal capacitado.

Oportunidades de Desarrollo

El trabajo realizado y la visión de esta administración presentan valiosas oportunidades para continuar impulsando el desarrollo económico:

- **Consolidación de la Ruta de la Trucha:** Este proyecto, que combina turismo, producción y gastronomía, permitirá no solo diversificar la oferta turística, sino también fortalecer al sector acuícola y generar nuevas fuentes de ingreso para los productores locales.
- **Diversificación del Turismo y Nuevas Rutas:** La mejora de los caminos rurales abre la posibilidad de ampliar la oferta turística con nuevos destinos naturales y culturales que complementen los atractivos actuales.
- **Expansión de la Industria Agropecuaria:** La modernización del rastro municipal y el apoyo al hato ganadero representan una oportunidad para impulsar la industrialización de productos cárnicos y derivados, ampliando la cadena de valor.
- **Turismo Cultural y Deportivo Sostenido:** El posicionamiento de eventos temáticos como el Ultramaratón de los Cañones y los torneos estatales deportivos, en colaboración con el Gobierno del Estado, continuará fortaleciendo la economía local a través de un turismo activo y de experiencias.
- **Alianzas Estratégicas:** La Casa Guachochi y la obtención del distintivo Pueblo Mágico continúan siendo plataformas clave para la promoción y comercialización de los

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

productos locales, así como para la vinculación con sectores empresariales que favorezcan la inversión en el municipio.

- **Innovación y Digitalización:** La modernización de los procesos de inscripción a eventos como el Ultramaratón sienta las bases para implementar herramientas digitales en otros sectores turísticos y productivos.

Conclusión

Guachochi ha demostrado que es más que un destino: es el corazón vibrante de la Sierra Tarahumara, un motor de desarrollo económico, cultural y social que continúa latiendo con fuerza gracias a la colaboración entre el gobierno, la ciudadanía y el sector privado.

Los avances en infraestructura, turismo, producción agropecuaria y bienestar social reflejan una visión integral de desarrollo. La administración actual tiene el compromiso de seguir fortaleciendo estas acciones, priorizando la inclusión, la sostenibilidad y la diversificación económica, para asegurar un crecimiento equilibrado en todas las comunidades del municipio.

Con una estrategia clara y un liderazgo decidido, Guachochi seguirá siendo un referente regional y nacional, manteniendo su identidad, tradiciones y el espíritu de progreso que caracteriza a su gente.

Objetivo General

Promover el desarrollo económico sostenible y la diversificación productiva de Guachochi mediante el fortalecimiento de los sectores estratégicos, la innovación y la inclusión de las comunidades rurales, posicionando al municipio como un referente de desarrollo en la Sierra Tarahumara.

Objetivo específico

2.1 Impulsar el talento y la creatividad del guachochense

Estrategia

2.1.1 Capacitación a emprendedores

| Líneas de acción | |
|------------------|---|
| 2.1.1.1 | Capacitación a emprendedores en estudios de mercado |
| 2.1.1.2 | Capacitación a emprendedores en el acceso a créditos de diversa naturaleza |
| 2.1.1.3 | Capacitación a emprendedores en términos de derecho laboral y prestaciones de ley |
| 2.1.1.4 | Promoción de ferias, eventos y encuentros de pequeños y medianos emprendedores |

Objetivo específico

- 2.2 Crear oportunidades laborales para mejorar la calidad de vida de las familias del municipio

Estrategia

- 2.2.1 Creación de fuentes de empleo

Líneas de acción

- | | |
|----------|--|
| 2.2.1.1. | En alianza con empresarios locales y foráneos promoveremos la apertura de empresas que empleen mano de obra local |
| 2.2.1.2. | Incentivar la contratación de madres jefas de familia, personas con discapacidad y jóvenes egresados de nuestras universidades locales |
| 2.2.1.3. | Ampliar las cadenas productivas, para pasar de ser proveedores de materias primas a comercializar productos |
| 2.2.1.4. | Generación de empleo temporal para el desarrollo de tareas de la administración municipal |

Objetivo específico

- 2.3 Aprovechar nuestra vocación turística para posicionarnos como el principal destino turístico del Estado

Estrategia

- 2.3.1 Guachochi, como el principal destino turístico del Estado

Líneas de acción

- | | |
|---------|--|
| 2.3.1.1 | Explotar al máximo el potencial de la Marca "Pueblo Mágico" para detonar el turismo local, nacional e internacional |
| 2.3.1.2 | Consolidar la construcción y promover el Primer Acuario del Estado |
| 2.3.1.3 | Consolidar la instalación y promover el Sky Coster dentro del parque ecoturístico El Salto |
| 2.3.1.4 | Consolidar y promover el CIDER (Centro de Integración Deportiva Rarámuri) |
| 2.3.1.5 | Intensificaremos las gestiones con gobierno estatal y federal, para consolidar a Guachochi como el principal destino turístico del Estado |
| 2.3.1.6 | Promover entre los prestadores de servicios turísticos las certificaciones y cumplimiento de reglamentaciones jurídicas |
| 2.3.1.7 | En materia de turismo, continuaremos los eventos temáticos, deportes extremos, pesca de competencia, club de carros y adicionar otros que impulsen el turismo y el empleo. |
| 2.3.1.8 | Facilitaremos el acceso a créditos a emprendedores del turismo y otras industrias |
-

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027**

- | | |
|----------|--|
| 2.3.1.9 | Mejoraremos las instalaciones del museo de cultura Tarahumara en Guachochi |
| 2.3.1.10 | Diversificaremos el turismo promoviendo los recursos naturales y tradiciones de otras comunidades |
| 2.3.1.11 | Fomentaremos las tradiciones tarahumaras, los yúmares, el juego de pelota, la justicia, las celebraciones tradicionales, para rescatar ese origen, que nos hace sentir orgullosos y que nos da identidad en México y en el mundo |
| 2.3.1.12 | Promover a Guachochi en ferias de turismo nacionales e internacionales |
| 2.3.1.13 | Promover políticas de empleo con salarios competitivos y beneficios sociales para garantizar la retención de talento. |
| 2.3.1.14 | Implementar programas de capacitación para mejorar las competencias de los trabajadores en sectores estratégicos |

Objetivo específico

2.4 Impulsar las actividades económicas del municipio

Estrategia 1

2.4.1 Apoyo al campo

Acciones estratégicas

- | | |
|---------|--|
| 2.4.1.1 | Respaldo económico a emprendedoras y mujeres productoras del campo |
| 2.4.1.2 | Capacitación para el trabajo y certificación de habilidades |
| 2.4.1.3 | Programa de financiamiento a los agricultores, para que puedan trabajar sus tierras en tiempo y forma |
| 2.4.1.4 | Gestión para la dotación oportuna de semillas y fertilizantes |
| 2.4.1.5 | Dotación o préstamo de tractores para barbechar tierras |
| 2.4.1.6 | Convenios con centros de educación técnica y superior, para diseñar estrategias que fortalezcan la agricultura |
| 2.4.1.7 | Gestionar apoyos para el desarrollo de sistema de riego agrícola |

Estrategia 2

2.4.2 Apoyo a la ganadería

Acciones estratégicas

- | | |
|---------|--|
| 2.4.2.1 | Construcción de ollas de captación y perforación de pozos donde sea factible |
| 2.4.2.2 | Capacitación para comercialización y exportación de productos |
| 2.4.2.3 | Convenios con centros de educación técnica y superior, para diseñar estrategias que fortalezcan la ganadería |
-

- | | |
|---------|--|
| 2.4.2.4 | Gestión para la instalación permanente o móvil de una inspección fitosanitaria |
| 2.4.2.5 | Mantenimiento del rastro municipal, así como revisión de costos por el servicio de este |
| 2.4.2.6 | Gestión para la generación de subsidios y dotación de alimentos balanceados para la unión ganadera |
| 2.4.2.7 | Facilitar el acceso para gestiones en la oficina SINIIGA. |

Estrategia 3

2.4.3 Fortalecimiento a la industria forestal y maderera

- | Líneas de acción | |
|------------------|--|
| 2.4.3.1 | Otorgaremos apoyo a los empresarios del sector maderero, para la industrialización de la madera y así generar mayor oferta de empleos en este ramo |
| 2.4.3.2 | Capacitación para la comercialización adecuada de productos |
| 2.4.3.3 | Capacitación para el combate de plagas y prevención de incendios |
| 2.4.3.4 | Crear programas con conocimiento empírico local para la prevención de incendios |
| 2.4.3.5 | Crear el Consejo Forestal y Ecología Municipal |

Estrategia 4

2.4.4 Apoyo a la industria pecuaria

- | Líneas de acción | |
|------------------|---|
| 2.4.4.1 | Modernizar el centro acuícola municipal e integrar un acuario educativo que promueva la conservación de especies locales. |
| 2.4.4.2 | Fortalecimiento de la oficina municipal de fomento a la cultura pecuaria, para establecer apoyos concretos a nuestros productores |
| 2.4.4.3 | Consolidación de la Ruta de Trucha con apoyo a los propietarios de granjas y mejoramiento de accesos |
| 2.4.4.4 | Invertir en infraestructura de servicios turísticos complementarios, como áreas de degustación y rutas guiadas |
| 2.4.4.5 | Propiciar encuentros entre los colectivos de esta rama de comercio, para generar alianzas que propicien su crecimiento |
| 2.4.4.6 | Apoyo para la promoción de la trucha arcoíris dentro y fuera del municipio |
| 2.4.4.7 | Apoyo para la realización de la feria de la trucha |
| 2.4.4.8 | Capacitar a los productores para dar valor agregado a los productos derivados de la trucha |
-

| | |
|---------|---|
| 2.4.4.9 | Apoyo para ampliar la producción de truca arcoíris y otras especies endémicas o factibles de desarrollar en la región |
|---------|---|

2.5 Objetivo específico

Fomentar la producción y comercialización de artesanías tarahumaras

Estrategia

2.5.1 Fomento a la cultura y economía indígena

| Líneas de acción | |
|------------------|--|
|------------------|--|

- | | |
|----------|---|
| 2.5.1.1. | Realizar exposiciones, eventos y desfiles de moda dentro y fuera del municipio para exponer artesanías y diseños Rarámuri |
| 2.5.1.2. | Generar encuentro con los artesanos del municipio, a fin de coordinar esfuerzos de comercialización de productos |
| 2.5.1.3. | Capacitación para la promoción en línea de los productos elaborados por artesanos indígenas |
| 2.5.1.4. | Apoyo para organizar y acudir a ferias de promoción de productos artesanales |
| 2.5.1.5. | Generar espacios de venta de artesanías tarahumaras en edificios públicos |
| 2.5.1.6. | Difundir en redes sociales oficiales los productos artesanales de la región |

2.6 Objetivo específico

Fortalecer la infraestructura estratégica

Estrategia

2.6.1 Mejoramiento de caminos rurales

| Líneas de acción | |
|------------------|--|
|------------------|--|

- | | |
|---------|---|
| 2.6.1.1 | Ampliar y rehabilitar la red de caminos rurales para mejorar la conectividad entre comunidades. |
| 2.6.1.2 | Priorizar la construcción y mantenimiento de caminos en zonas con alto potencial turístico y productivo |

2.7 Objetivo específico

Fortalecer el turismo cultural, natural y deportivo de manera sostenible

Estrategia**2.7.1 Diversificación de la Oferta Turística****Líneas de acción**

- 2.7.1.1. Diseñar nuevas rutas que incluyan paisajes naturales, actividades culturales y experiencias inmersivas.
- 2.7.1.2. Impulsar el turismo rural con alojamiento en casas de familias locales para fomentar la convivencia cultural.
- 2.7.1.3. Desarrollar productos turísticos que integren la participación activa de las comunidades indígenas y rurales.
- 2.7.1.4. Establecer rutas de turismo cultural donde los visitantes participen en actividades tradicionales y de convivencia local.

2.8 Objetivo específico

Impulsar la innovación y la digitalización

2.8.1 Estrategia

Plataformas Digitales de Promoción y Participación

Líneas de acción

- 2.8.1.1. Implementar plataformas digitales para la inscripción y promoción de eventos turísticos y deportivos.
- 2.8.1.2. Desarrollar un catálogo en línea de productos locales para facilitar la venta y distribución digital.

2.9 Objetivo específico

Fomentar alianzas estratégicas y promoción comercial

2.9.1 Estrategia

Fortalecimiento de la "Casa Guachochi"

Líneas de acción

- 2.9.1.1. Ampliar la representación de la "Casa Guachochi" en ferias turísticas y comerciales nacionales e internacionales.
- 2.9.1.2. Potencializar la comercialización de productos y promoción del municipio en la "Casa Guachochi"

2.10 Objetivo específico

Institucionalizar las decisiones en materia económica

2.10.1 Estrategia

Crear la Dirección de Fomento Económico

Líneas de acción

2.10.1.1 Establecer el presupuesto y designar personal para la atención de la Dirección de Fomento Económico en el municipio

Este enfoque busca impulsar el crecimiento económico equilibrado y sostenible de Guachochi, promoviendo un modelo económico basado en la inclusión, la innovación y el respeto a la identidad cultural y productiva del municipio.

Eje Estratégico 3

Desarrollo Social y Humano



Implementar el mejoramiento y activación del transporte escolar. Que haya más vigilancia en la salida. Mejorar la infraestructura de nuestra escuela.

Luis Romero Viramontes Bustillos



Imprimir materiales bibliográficos educativos traducidos en lengua rarámuri, español e inglés como son los memoramos, con traducción y pronunciación en inglés. Lotería con dibujos, traducción y pronunciación en inglés.

Juan Antonio López Islas (Educación)



Programas educativos como la inclusión de lenguas indígenas, impulsar la enseñanza de lenguas y cultura originarias para preservar y valorizar la identidad de la región desde el gobierno municipal.

Carlos Servando Chávez Tiznado



La Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, Unidad Guachochi, por el compromiso que sentimos con la sociedad Guachochense estamos en mayor disposición de ofrecer en Coordinación con el presidente municipal cursos, talleres, diplomados, conferencias, foros y conversatorios.

Académicos UPNECH



Seguir con el programa de Me Lo Gané, es de suma necesidad

Lilia Bustillos Espino



Diagnóstico del Eje 3 Desarrollo Social y Humano

“Esa posibilidad de ver a los ojos a la gente, es la principal señal de que hemos realizado un gobierno responsable y HONESTO sobre todo muy HONESTO, porque eso es lo que pide y merece nuestra gente”.

**Frase del discurso del evento de toma de protesta del
Presidente Municipal, José Miguel Yáñez Ronquillo**

| Fortalezas | Oportunidades |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Continuidad administrativa • Programas sociales efectivos • Capacitación constante • Participación comunitaria • Red interinstitucional | <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración intergubernamental y con sociedad civil • Profesionalización del Servicio Público • Compromisos de gobierno federal y estatal para mejorar las condiciones de vida de los pueblos originarios |
| Debilidades | Amenazas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Acceso limitado a servicios básicos • Desigualdad regional • Rezago educativo • Problemas de adicciones • Comunicación limitada | <ul style="list-style-type: none"> • Pobreza extrema • Polarización social • Condiciones climáticas adversas • Desigualdad de acceso a recursos • Desconfianza institucional |

Contexto

El desarrollo social y humano es una prioridad para el municipio de Guachochi, ya que busca mejorar las condiciones de vida de su población mediante políticas públicas inclusivas y participativas. Al ser un gobierno emanado de la reelección, resulta fundamental reconocer los logros de la administración anterior y garantizar la continuidad de las acciones que han dado buenos resultados. Asimismo, se plantea fortalecer proyectos cuya trascendencia requiere consolidarse en el periodo 2024-2027. La administración municipal ha adoptado un enfoque basado en la planeación participativa comunitaria, reconociendo la importancia de escuchar a la ciudadanía de manera constante para tomar decisiones más acertadas y legitimadas. Este diagnóstico establece un análisis objetivo de los avances estratégicos, la problemática existente, las oportunidades de desarrollo y los retos por superar.

Avances Estratégicos

El gobierno municipal ha logrado implementar importantes estrategias y programas sociales que han contribuido a reducir las brechas de desigualdad:

1. Inclusión social y apoyo a grupos vulnerables:

- **Censo de personas con discapacidad:** Permitió identificar las necesidades específicas de esta población y diseñar políticas públicas más focalizadas.
- **Programa "Me lo Gané":** Una iniciativa innovadora que ofrece retribuciones económicas a ciudadanos que prestan servicios sociales al municipio, fortaleciendo la participación comunitaria.
- **Mejoramiento de vivienda:** Más de 9,000 familias se beneficiaron con la rehabilitación o construcción de viviendas dignas, mejorando su calidad de vida.

2. Fortalecimiento de la participación comunitaria:

- Se institucionalizó una reunión mensual con los *Siriames* o Gobernadores Indígenas para agilizar gestiones y priorizar acciones en beneficio de sus comunidades.
- La cultura de la planeación participativa comunitaria ha fortalecido la gobernanza, permitiendo que las políticas municipales se diseñen considerando las necesidades y propuestas de las comunidades.

3. Capacitación y desarrollo humano:

- Se implementaron capacitaciones constantes para funcionarios públicos y la población abierta, abordando temas como liderazgo, prevención de la violencia doméstica, construcción de redes comunitarias y generación de alianzas.

Problemática y Retos Existentes

A pesar de los avances, persisten desafíos estructurales que demandan atención prioritaria:

1. **Pobreza extrema:** El 22.8 % de la población (11,391 personas) vive en pobreza extrema y el 40.9 % (20,425 personas) en pobreza moderada, según datos de CONEVAL 2020.
 2. **Vulnerabilidad de los hogares:** Abundan los hogares encabezados por madres jefas de familia y adultos mayores en abandono.
 3. **Rezago educativo:** Altos niveles de analfabetismo y embarazos adolescentes limitan el desarrollo educativo de la población más joven.
 4. **Problemas de salud y adicciones:** La juventud enfrenta un alto riesgo de adicciones, lo que requiere estrategias de prevención y atención integral.
-

- 5. Acceso limitado a servicios:** Las comunidades ubicadas en las barrancas de la Sierra Tarahumara enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos, como educación y atención médica, debido a su lejanía y la complejidad geográfica.

Oportunidades de Desarrollo

Existen áreas clave que pueden fortalecer el desarrollo social y humano en el municipio:

- 1. Red interinstitucional:** La colaboración con los tres niveles de gobierno brinda la oportunidad de ejecutar programas con mayor alcance e impacto en comunidades vulnerables.
- 2. Continuidad de programas exitosos:** La reelección del gobierno municipal permite dar seguimiento a proyectos como el "Me lo Gané" y el programa de mejoramiento de vivienda, con posibilidades de ampliación y optimización.
- 3. Inclusión cultural:** Adaptar las políticas públicas a la cosmovisión indígena mediante estrategias participativas que respeten y promuevan sus valores y tradiciones.
- 4. Impulso al crecimiento de la cabecera municipal:** Fortalecer el acceso a empleos, servicios de salud y educación, convirtiéndola en un punto de referencia para el desarrollo regional.
- 5. Escucha activa de la ciudadanía:** La preocupación constante del gobierno municipal por fomentar espacios de diálogo y consultas ciudadanas fortalece la confianza de la población y promueve decisiones más consensuadas y efectivas.

Conclusión

El municipio de Guachochi enfrenta un contexto desafiante, con problemas estructurales que afectan a una parte significativa de su población. No obstante, los avances logrados reflejan un compromiso claro con el bienestar de la comunidad. La clave para el éxito del periodo 2024-2027 será mantener y fortalecer los programas exitosos, así como implementar nuevas estrategias que impulsen la equidad y la inclusión. La **planeación participativa comunitaria** y el diálogo constante con las comunidades se consolidan como herramientas esenciales para legitimar las acciones de gobierno y garantizar resultados más efectivos. La capacitación constante de los servidores públicos, la creación de redes de colaboración y el respeto a los derechos humanos serán fundamentales para alcanzar un modelo de gobernanza que promueva la cohesión social y la participación activa. Con un liderazgo enfocado y una gestión comprometida, Guachochi tiene el potencial de convertirse en un referente de desarrollo humano sostenible y solidario.

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de la población de Guachochi mediante políticas públicas inclusivas, participativas y sostenibles que promuevan la equidad, el acceso a servicios básicos, el desarrollo educativo, la atención integral en salud y la cohesión social, fortaleciendo el sentido de comunidad y el respeto a la diversidad cultural.

Objetivo específico

3.1. Aplicar modelo de inclusión social de atención a personas con discapacidad, impulsado por la Organización de las Naciones Unidas y firmado por nuestro país

Estrategia

3.1.1 Inclusión de personas con discapacidad

| Líneas de acción | |
|------------------|---|
| 3.1.1.1 | Continuar con el censo de diagnóstico, que nos permita saber los retos y necesidades más apremiantes de la población con discapacidad |
| 3.1.1.2 | Otorgar apoyos de acuerdo con el tipo de discapacidad, para lograr la inserción social |
| 3.1.1.3 | Incentivos para la contratación de personas con discapacidad, en las empresas locales y dependencias gubernamentales |
| 3.1.1.4 | Atención médica y rehabilitación especializada |
| 3.1.1.5 | Adecuación de infraestructura urbana, instituciones públicas y espacios de recreación para la inclusión de personas con discapacidad |
| 3.1.1.6 | Fomento a actividades deportivas para personas con discapacidad |
| 3.1.1.7 | Talleres y conferencias para personas con discapacidad y sus familias |
| 3.1.1.8 | Campañas de sensibilización social para el entendimiento y adopción del modelo de inclusión social |
| 3.1.1.9 | Fomento al turismo incluyente con espacios adecuados para las personas con discapacidad |
| 3.1.1.10 | Programas de vivienda accesible o adaptación de las ya existentes |
| 3.1.1.11 | Enlace con organizaciones de la sociedad civil, para gestionar diversos apoyos a personas con discapacidad y sus familias |
| 3.1.1.12 | Desarrollo e implementación del programa municipal de atención a personas con discapacidad |
| 3.1.1.13 | Capacitación a todos los funcionarios municipales, para conocer el modelo de inclusión social impulsado por la Organización de las Naciones Unidas y firmado por nuestro país |

Objetivo específico

3.2 Invertir en la formación de capital humano

Estrategia

3.2.1 Formación de capital humano

Líneas de acción

| | |
|---------|--|
| 3.2.1.1 | Capacitación en temas de liderazgo, trabajo en equipo, identidad y orgullo, igualdad e inclusión, derechos humanos, desarrollo humano, construcción de comunidad y tópicos que surjan, para generar capital humano |
|---------|--|

Objetivo específico

3.3 Capacitar para la vida con programas sociales

Estrategia

3.3.1 Solicitar contraprestación al receptor de servicio social

Líneas de acción

| | |
|---------|--|
| 3.3.1.1 | Programa social para que las personas que reciban apoyos económicos o en especie presten un servicio social en favor de la comunidad |
| 3.3.1.2 | Programa de servicio social para la administración municipal, por parte de jóvenes que habitan en la casa del estudiante |

Objetivo específico

3.4 Apoyar a madres jefas de familia

Estrategia

3.4.1 Apoyo a madres jefas de familia

Líneas de acción

| | |
|---------|---|
| 3.4.1.1 | Proporcionar empleo o apoyos económicos o en especie, con la creación del programa municipal de protección a jefas de familia |
| 3.4.1.2 | Llevar a cabo alianzas estratégicas con los tres niveles de gobierno, así como con la iniciativa privada, para la apertura de fuentes de empleo, priorizando la ocupación de mujeres jefas de familia |

Objetivo específico

3.5 Incentivar el cuidado del medio ambiente

Estrategia

3.5.1 Protección del medio ambiente

| Líneas de acción | |
|-------------------------|---|
| 3.5.1.1 | Concurso de reciclaje en escuelas y centros escolares |
| 3.5.1.2 | Separación de la basura y comercialización de materiales reciclables |
| 3.5.1.3 | Conferencias para evitar incendios forestales |
| 3.5.1.4 | Apoyo a organizaciones de la sociedad civil, que promuevan la cultura de protección al medio ambiente |
| 3.5.1.5 | Campañas para incentivar el cuidado del agua |
| 3.5.1.6 | Acciones para cuidar al máximo los mantos acuíferos existentes |
| 3.5.1.7 | Organizar talleres y campañas de sensibilización sobre el uso responsable del agua en escuelas y comunidades |
| 3.5.1.8 | Implementar campañas de reforestación en zonas clave para proteger los mantos acuíferos y prevenir la erosión |

Objetivo

3.6 Lograr que más niños y jóvenes accedan a la educación

Estrategia

3.6.1 Acceso a la educación

| Líneas de acción | |
|-------------------------|---|
| 3.6.1.1 | Apoyo con becas para estudiantes |
| 3.6.1.2 | Entregas de mochilas y útiles escolares |
| 3.6.1.3 | Apoyar el programa de transporte escolar, para facilitar el acceso de estudiantes a los centros escolares |
| 3.6.1.4 | Impulsar la creación de un sistema de transporte público a bajo costo |
| 3.6.1.5 | Dotación de equipo para mejoramiento de casa de estudiante |
| 3.6.1.6 | Continuar con mejoramiento de infraestructura y equipamiento de la casa del estudiante |
| 3.6.1.7 | Gestión ante instancias gubernamentales y privadas para mejorar conectividad para educación en línea |

Objetivo

3.7 Apoyar a la población en estado de vulnerabilidad extrema

Estrategia

3.7.1 Programas asistenciales y de esparcimiento

| Líneas de acción | |
|-------------------------|--|
| 3.7.1.1 | Apoyo económico para adultos mayores en situación de abandono |
| 3.7.1.2 | Becas para estudiantes en extrema pobreza |
| 3.7.1.3 | Comedores comunitarios |
| 3.7.1.4 | Becas alimentarias y económicas para adultos mayores |
| 3.7.1.5 | Programa para la atención de niños en situación de calle |
| 3.7.1.6 | Apoyo alimentario para personas en extrema pobreza |
| 3.7.1.7 | Continuar con la implementación del Programa de Mejoramiento de Vivienda y construcción de viviendas para casos extraordinarios de extrema necesidad o pérdida por caso fortuito |
| 3.7.1.8 | Gestionar servicios integrales de atención médica, psicológica y social para grupos vulnerables. |
| 3.7.1.9 | Priorizar la implementación de programas de sistemas de drenaje y saneamiento en comunidades marginadas. |
| 3.7.1.10 | Ferias gratis |
| 3.7.1.11 | Casa de cuidado de día para adultos mayores |
| 3.7.1.12 | Festival para adultos mayores |

Objetivo específico

3.8 Consolidar redes de colaboración interinstitucional

Estrategia

3.8.1 Fortalecimiento de Alianzas con Gobiernos Estatal, Federal, Universidades y Sociedad Civil

| Líneas de acción | |
|-------------------------|--|
| 3.8.1.1 | Gestionar recursos y convenios con instituciones estatales y federales para ampliar la cobertura de programas sociales |
| 3.8.1.2 | Coordinar esfuerzos para asegurar una ejecución eficiente de proyectos de infraestructura social |
| 3.8.1.3 | Establecer convenios con organizaciones de la sociedad civil para implementar proyectos sociales en comunidades vulnerables. |

- | | |
|---------|---|
| 3.8.1.4 | Incentivar la inversión del sector privado en proyectos de desarrollo comunitario, mediante esquemas de responsabilidad social empresaria |
| 3.8.1.5 | Acuerdos de colaboración con universidades para desarrollar diversos proyectos de capacitación |

Objetivo específico

3.9 Fortalecer el fomento de la cultura Rarámuri

Estrategia

3.9.1 Educación Bilingüe e Intercultural

Líneas de acción







- | | |
|---------|--|
| 3.9.1.1 | Apoyar los programas educativos bilingües en lengua rarámuri y español para fortalecer la identidad cultural |
| 3.9.1.2 | Promover actividades culturales que respeten y valoren la cosmovisión y tradiciones de las comunidades rarámuris, integrándolas al desarrollo del municipio. |
| 3.9.1.3 | Organizar festivales culturales que visibilicen y promuevan las tradiciones Rarámuri |
| 3.9.1.4 | Desarrollar talleres de artesanía, música y danza tradicional para fomentar la identidad cultural en niños y jóvenes |

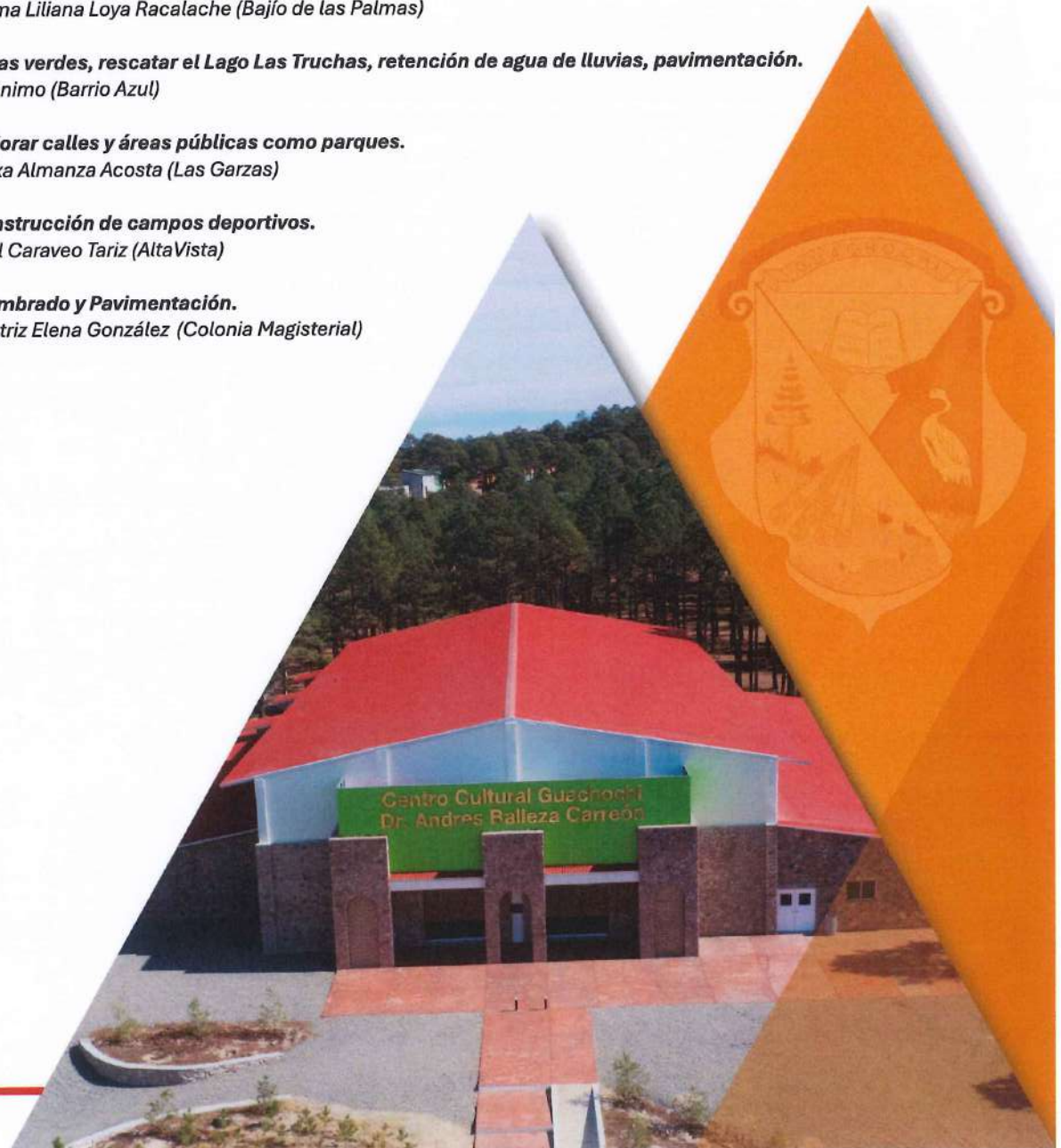
Este conjunto de estrategias y líneas de acción busca promover un desarrollo humano solidario y sostenible en Guachochi, asegurando que los programas y políticas públicas fomenten la inclusión, la equidad y el respeto a la diversidad cultural, fortaleciendo el bienestar y la cohesión social de toda la población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

Eje Estratégico 4

Servicios Públicos e Infraestructura

-  **Construcción de vivienda, apoyo con adobes en comunidades.**
Leticia Bustillos Cazarez (La Loma)
-  **Considerar la creación de espacios deportivos como parques, canchas, etc. Ya que en nuestro municipio.**
Zulma Liliana Loya Racalache (Bajfo de las Palmas)
-  **Áreas verdes, rescatar el Lago Las Truchas, retención de agua de lluvias, pavimentación.**
Anónimo (Barrio Azul)
-  **Mejorar calles y áreas públicas como parques.**
Alexa Almanza Acosta (Las Garzas)
-  **Construcción de campos deportivos.**
Axel Caraveo Tariz (AltaVista)
-  **Alumbrado y Pavimentación.**
Beatriz Elena González (Colonia Magisterial)



Eje 4**Servicios Públicos e Infraestructura**

“Cada vez que vean una nueva calle pavimentada, que vean una avenida iluminada, una patrulla nueva, un centro cultural como este, cuando recorran los caminos arreglados de las comunidades, y vean el colorido de las casas beneficiadas con el programa de Mejoramiento de Vivienda, sonrían y sientan la satisfacción de saber que ustedes lo hicieron posible”.

**Frase del discurso del evento de toma de protesta del
Presidente Municipal, José Miguel Yáñez Ronquillo**

| Fortalezas | Oportunidades |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Planeación estratégica consolidada. Rumbo definido • Modernización de espacios turísticos • Experiencia y conocimiento técnico para desarrollo de obras de calidad | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la colaboración intergubernamental • Cultura de participación ciudadana • Necesidad estatal de impulsar Guachochi para generar impacto regional |
| Debilidades | Amenazas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura hídrica insuficiente • Cobertura eléctrica y conectividad limitada • Dependencia de recursos externos | <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de presupuesto estatal y nacional • Territorio agreste • Ambiente político electoral |

Contexto

Guachochi, conocido como el corazón de la Sierra Tarahumara, se ha consolidado como un punto estratégico de conexión en la región, gracias a su ubicación y al impulso constante de proyectos de infraestructura. Esta posición ha motivado a los gobiernos municipales a priorizar la inversión en servicios básicos y obra pública. No obstante, el acceso a caminos y servicios sigue siendo un desafío para las comunidades más alejadas debido a la compleja geografía del territorio.

El actual gobierno, resultado de un proceso democrático que ratificó al alcalde y a la mayoría de los funcionarios, parte de un escenario fortalecido por los logros alcanzados en la gestión anterior. Reconocer estos avances permite proyectar nuevas estrategias con una base sólida y garantiza la continuidad de acciones que ya están generando resultados positivos para la población. La

administración municipal reafirma su compromiso con la planeación participativa comunitaria, involucrando activamente a la ciudadanía en la identificación de necesidades y la toma de decisiones.

Avances Estratégicos

La administración ha implementado importantes proyectos de infraestructura y servicios públicos que han mejorado la calidad de vida de los habitantes y han consolidado al municipio como un centro regional de gran relevancia:

1. Planeación y ordenamiento urbano

- Se consolidó el Plan de Desarrollo Urbano y el Plan de Ordenamiento del Centro de Población de Guachochi, promoviendo un crecimiento ordenado y sostenible.

2. Infraestructura vial

- Ampliación de avenidas para mejorar la movilidad y facilitar el acceso a zonas clave del municipio.
- Pavimentación de calles en los principales centros poblacionales.
- Mantenimiento y pavimentación de entronques en caminos rurales, mejorando la conexión de comunidades aisladas.

3. Infraestructura cultural y comunitaria

- Finalización de obras que habían quedado inconclusas en administraciones anteriores:
 - **Centro Cultural Andrés Balleza Carreón**, ahora sede de eventos locales y estatales.
 - **Casa de la Cultura Guachochi** y oficinas de turismo, puntos clave para la promoción de actividades artísticas y culturales.
- Modernización del **Parque Ecoturístico El Salto**, que ha mejorado su infraestructura y atractivo turístico, fortaleciendo la vocación turística del municipio.
- Construcción de un **auditorio de usos múltiples en Norogachi**, beneficiando a las comunidades indígenas con un espacio para actividades culturales y sociales.
- Mejora de **centros comunitarios** en varias comunidades, fortaleciendo los espacios de reunión y convivencia.
- Construcción de **ollas de captación de agua**
- Construcción de la **Planta Potabilizadora de agua** en Guachochi

4. Impacto económico

- La ejecución de proyectos ha generado empleos temporales, dinamizando la economía local y contribuyendo al bienestar de muchas familias.

Problemática y Retos Existentes

A pesar de los logros, persisten desafíos importantes que requieren atención prioritaria:

- **Agua potable:** La sequía, agravada por el cambio climático, ha reducido los niveles de presas y mantos acuíferos, afectando tanto al consumo humano como a las actividades agrícolas y ganaderas. El sistema de potabilización actual es insuficiente para cubrir las necesidades de la población.
- **Infraestructura vial:** Las comunidades más alejadas aún enfrentan dificultades de conectividad debido al desgaste de caminos y la falta de pavimentación en rutas estratégicas.
- **Electricidad:** Aunque se han instalado celdas solares en diversas localidades, aún existen comunidades que requieren un suministro eléctrico más estable y eficiente para satisfacer sus necesidades.

Oportunidades de Desarrollo

1. **Red de colaboración intergubernamental:** La colaboración con los tres niveles de gobierno brinda la oportunidad de ejecutar proyectos de mayor alcance y consolidar obras de infraestructura integral.
2. **Ampliación de programas exitosos:** La continuidad administrativa permite la optimización y expansión de programas que han beneficiado a la población, como los proyectos de pavimentación y la modernización de espacios comunitarios.
3. **Turismo sustentable:** La ampliación y modernización del **Parque Ecoturístico El Salto** representa una oportunidad para consolidar a Guachochi como un referente turístico estatal y nacional.
4. **Participación ciudadana:** La política de planeación participativa comunitaria garantiza que las decisiones sobre servicios públicos e infraestructura se alineen con las necesidades reales de la población.
5. **Construcción del primer acuario del estado:** Este proyecto innovador impulsaría la oferta turística del municipio y fortalecería su economía al atraer visitantes de toda la región.

 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

- 6. Mejoramiento de las entradas a las comunidades:** La rehabilitación de accesos y caminos mejorará la movilidad y la integración de las comunidades rurales al centro municipal, generando mayores oportunidades de desarrollo social y económico.
- 7. Innovación tecnológica:** La incorporación de tecnologías para la potabilización del agua y la generación de energía renovable puede ofrecer soluciones sostenibles a largo plazo.

Conclusión

Las acciones implementadas en materia de infraestructura y desarrollo urbano han fortalecido la conectividad y consolidado a Guachochi como el Corazón de la Sierra Tarahumara y un referente de la región. Además, estas acciones han incentivado la vocación turística del municipio al ofrecer espacios culturales, recreativos y turísticos de calidad. La consolidación del Plan de Desarrollo Urbano, la modernización de espacios turísticos y la ampliación de caminos han sentado las bases de un Guachochi más próspero y accesible.

Sin embargo, la atención a la crisis hídrica, la ampliación de la red eléctrica y la mejora de caminos rurales continúan siendo desafíos prioritarios. La continuidad de las políticas exitosas y el fortalecimiento de la participación ciudadana serán clave para proyectar un crecimiento sostenible y equitativo. Con una gestión enfocada en la planeación estratégica y un liderazgo comprometido, Guachochi tiene el potencial de consolidarse como un referente de desarrollo integral y turístico en la Sierra Tarahumara.

Objetivo General

Garantizar el acceso equitativo y eficiente a servicios públicos de calidad mediante la modernización y expansión de la infraestructura urbana y rural, promoviendo un desarrollo sostenible e inclusivo que fortalezca la conectividad, la seguridad hídrica y el bienestar comunitario en todo el municipio de Guachochi.

Objetivo específico

- 4.1 Pavimentar calles y mejorar caminos

Estrategia

- 4.1.1 Pavimentación y mejoramiento calles así como caminos rurales para conectar a las comunidades y municipios

| Líneas de acción | |
|------------------|--|
| 4.1.1.1 | Programa de pavimentación en cabecera y comunidades |
| 4.1.1.2 | Emparejamiento y mantenimiento de caminos rurales con materiales de larga duración |
| 4.1.1.3 | Pavimentación de calles frente a escuelas |

Objetivo específico

4.2 Mejorar carreteras que conectan a Guachochi con otros municipios

Estrategia

4.2.1 Alianzas para la construcción y mejoramiento de carreteras hacia municipio vecinos

Líneas de acción

| | |
|---------|---|
| 4.3.1.1 | Establecer acuerdos con los gobiernos federal, estatal y municipales, para la construcción y mejoramiento de carreteras que nos conecten con municipios vecinos |
|---------|---|

Objetivo específico

4.4 Disminuir el rezago en dotación de servicios públicos

Estrategia

4.4.1 Dotación de servicios públicos

Líneas de acción

| | |
|---------|---|
| 4.4.1.1 | Programas de celdas solares |
| 4.4.1.2 | Ampliación de redes de energía eléctrica |
| 4.4.1.3 | Ampliación de redes para abastecimiento de agua potable |
| 4.4.1.4 | Construcción y mantenimiento de líneas de drenaje |
| 4.4.1.5 | Construcción de ollas de captación de agua pluvial |
| 4.4.1.6 | Tanques de almacenamiento de agua |
| 4.4.1.7 | Gestión para la perforación de pozos |

Objetivo específico

4.5 Ampliar la cobertura de programa de Mejoramiento de Vivienda

Estrategia

4.5.1 Acciones para construcción y mejoramiento de viviendas

Líneas de acción

| | |
|---------|--|
| 4.5.1.1 | Programa de construcción de pie de casa, para madres jefas de familia en situación de pobreza y personas en extrema vulnerabilidad |
| 4.5.1.2 | Programa de dotación de piso firme |
| 4.5.1.3 | Programa de dotación de láminas para techo |
| 4.5.1.4 | Programa para construcción de baños o letrinas |

 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

| | |
|---------|---|
| 4.5.1.5 | Programa de dotación para material de construcción |
| 4.5.1.6 | Programa integral de Mejoramiento de Vivienda con la participación de los beneficiarios |

Objetivo específico

4.6 Realizar obras insignia en la cabecera municipal y en las comunidades

Estrategia

4.6.1 Desarrollo equitativo en cabecera y comunidades

| Líneas de acción | |
|-------------------------|---|
| 4.6.1.1 | Construcción del Acuario en Guachochi |
| 4.6.1.2 | Mejoramiento de infraestructura turística en cabecera municipal y comunidades |
| 4.6.1.3 | Construcción de parque temático Towi |
| 4.6.1.4 | Ampliación de atracciones en el parque ecoturístico "El Salto" |
| 4.6.1.5 | Construcción de un Relleno Sanitario en Guachochi |
| 4.6.1.6 | Mejoramiento de acceso a la cabecera municipal |
| 4.6.1.7 | Planta potabilizadora en Rocheachi |
| 4.6.1.8 | Terreno para panteón en Rocheachi |
| 4.6.1.9 | Nuevo panteón en Guachochi |
| 4.6.1.10 | Construcción de estación de bomberos en Guachochi |

Objetivo específico

4.7 Apoyar con infraestructura, para elevar la calidad de educación en el municipio

Estrategia

4.7.1 Infraestructura escolar

| Líneas de acción | |
|-------------------------|--|
| 4.7.1.1 | Programa de mejoramiento de escuelas públicas, de acuerdo con las necesidades específicas de cada centro escolar |
| 4.7.1.2 | Programa de mejoramiento de instalaciones de escuelas privadas, de acuerdo con las necesidades más apremiantes |
| 4.7.1.3 | Construcción de domos en escuelas |
| 4.7.1.4 | Equipamiento y ampliación de comedores escolares |

Objetivo específico

4.8 Mejorar y construir instalaciones deportivas

Estrategia

4.8.1 Infraestructura deportiva

Líneas de acción

4.8.1.1 Conclusión del CIDER (Centro de Integración deportiva Rarámuri)

4.8.1.2 Construcción de canchas de fútbol y básquetbol en las colonias, así como comunidades

Objetivo específico

4.9 Mejorar conectividad a internet en el municipio

Estrategia

4.9.1 Conectividad a internet

Líneas de acción

4.9.1.1 Gestionaremos ante organismos públicos y privados el mejoramiento de infraestructura para recibir mejor conexión a internet.

Objetivo específico

4.10 Generar empleo, con la contratación de mano de obra local, para la realización de las acciones municipales

Estrategia

4.10.1 Obras públicas con mano de obra local

Líneas de acción

4.10.1.1 Contratación de mano de obra local, para la realización de obras insignia de la administración

Este conjunto de estrategias y líneas de acción busca garantizar un desarrollo equilibrado, equitativo y sostenible en Guachochi, fortaleciendo la calidad de los servicios públicos y consolidando al municipio como un referente regional de bienestar, infraestructura moderna y sostenibilidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

Eje Estratégico 5

Prevención, Justicia y Seguridad Pública



Estación de bomberos y equipo y capacitación completa.
Anónimo



Pintar los pasos peatonales, resaltar topes y colocar altos.
Anónimo (Cruz Roja)



La creación de estrategias que apoyen para que la comunidad esté más segura y no existan tantas injusticias.
Anónimo (Campesina)



Poner en función cámaras de seguridad, mayor seguridad y rondines por las calles.
Anónimo (Centro)



Eje Estratégico 5

Prevención, Justicia y Seguridad Pública

Es importante una perspectiva compartida sobre lo que representa un sistema de justicia fuerte, independiente y autónomo.

Una estrategia compartida de disuasión del delito y defensa de nuestro pueblo.

Frase del discurso del evento de toma de protesta del Presidente Municipal, José Miguel Yáñez Ronquillo

| Fortalezas | Oportunidades |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura y equipamiento mejorados • Profesionalización del personal de seguridad • Participación comunitaria activa • Inversión en deporte y cultura | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del C4 • Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales • Impulso a actividades turísticas y deportivas que impulsan la economía lícita • Aprecio por la cultura de paz y tranquilidad |
| Debilidades | Amenazas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura limitada en comunidades remotas • Falta de infraestructura tecnológica en zonas críticas • Consumo de droga y alcohol • Ubicación geográfica ruta de trasiego de estupefacientes | <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de grupos delictivos • Desigualdad económica • Problemas de salud pública por adicciones • Incremento de violencia intrafamiliar |

Contexto

La seguridad pública ha sido un rubro prioritario en Guachochi debido a los factores históricos, sociales y territoriales que inciden en el municipio. La reelección del presidente municipal para el periodo 2024-2027 representa la oportunidad de dar continuidad a las políticas implementadas y reforzar las estrategias orientadas a prevenir el delito y garantizar la paz y el orden.

Guachochi enfrenta desafíos complejos debido a su ubicación geográfica en la región conocida como el "triángulo dorado", caracterizada por la producción y el trasiego de estupefacientes. La

administración 2021-2024 reconoció que la seguridad es una condición resultada de avances integrales en infraestructura, empleo, educación, cohesión social y desarrollo económico. Bajo esta perspectiva, se implementaron políticas de fortalecimiento institucional y de prevención comunitaria que han sentado las bases para un enfoque de seguridad más humano e incluyente.

Avances Estratégicos

1. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de seguridad:

- Ampliación del parque vehicular con la adquisición de nuevas patrullas.
- Remodelación de la comandancia de policía para mejorar las condiciones de trabajo y la operatividad.
- Dotación de uniformes y equipo especializado para los elementos de seguridad pública.
- Gestión de la donación de un terreno para establecer una base de bomberos, fortaleciendo la atención a emergencias.

2. Profesionalización y capacitación:

- Se impartieron capacitaciones a los elementos de seguridad en temas de derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, atención ciudadana y perspectiva de género.
- Talleres dirigidos a jóvenes, mujeres y comunidades indígenas para fomentar una cultura de paz, respeto mutuo y prevención de violencia.

3. Prevención y participación comunitaria:

- Se invirtió en actividades deportivas, torneos y talleres permanentes para la población, posicionando el deporte como herramienta de prevención.
- La Casa de la Cultura se consolidó como un espacio de aprendizaje y convivencia, con talleres enfocados en niños y jóvenes.
- Se estableció un comité cívico escolar, conformado por maestras y maestros, que ha contribuido al fortalecimiento de los valores cívicos y el respeto a las instituciones.

4. Patrullajes ampliados:

- Se incrementaron los patrullajes en las comunidades rurales, ampliando la cobertura y reforzando la presencia en puntos clave del municipio.

5. Avances tecnológicos:

- Se dio seguimiento al proyecto **Centinela** del Gobierno del Estado para lograr la instalación de un Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), que permitirá el uso de tecnología de punta para la prevención y atención de emergencias.

Problemática y Retos Existentes

1. **Contexto de violencia asociada al crimen organizado:** La ubicación geográfica de Guachochi y la presencia histórica de grupos delictivos representan desafíos constantes para mantener la seguridad y el orden.
2. **Cultura generacional vinculada al cultivo de enervantes:** La percepción de estas actividades como una opción laboral viable entre los jóvenes es una problemática latente.
3. **Consumo de drogas y alcohol:** La proliferación del consumo de sustancias, especialmente drogas sintéticas, genera riesgos sociales y contribuye al aumento de la violencia y los delitos en las comunidades.
4. **Déficit de vinculación sociedad-gobierno:** Se ha identificado la necesidad de construir puentes más sólidos de colaboración y confianza entre las autoridades y la ciudadanía, evitando esfuerzos paralelos y fortaleciendo la participación social en los temas de seguridad.
5. **Falta de infraestructura tecnológica en ciertas áreas:** La inexistencia de un C4 hasta ahora ha dificultado la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno para responder de manera eficiente a emergencias.

Oportunidades de Desarrollo

1. **Consolidación del C4:** La puesta en marcha del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo permitirá fortalecer las labores de vigilancia y atención a emergencias.
2. **Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales:** La colaboración con instancias estatales y federales permitirá ampliar recursos y mejorar las estrategias de combate a la delincuencia.
3. **Impulso de actividades deportivas y culturales:** La ampliación de programas recreativos y educativos puede prevenir la participación de los jóvenes en actividades ilícitas.
4. **Sensibilización en el ámbito escolar:** La expansión de los comités cívicos en más escuelas puede reforzar el compromiso de los niños y jóvenes con los valores de respeto y civismo.
5. **Promoción de empleos lícitos:** La atracción de inversiones y el fortalecimiento de sectores económicos legales pueden generar opciones de empleo para las familias, reduciendo la migración y el riesgo de involucrarse en actividades ilícitas.

Conclusión

La administración 2021-2024 sentó las bases para una política de prevención y seguridad más cercana a la ciudadanía, enfocada en la cultura de paz y en la coordinación interinstitucional. Durante este periodo se lograron avances significativos en la mejora de infraestructura, capacitación de elementos de seguridad y ampliación de patrullajes en zonas rurales.

Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la violencia generada por grupos del crimen organizado, la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica y la atención al consumo de drogas. La clave para superar estos retos radica en la consolidación de políticas participativas, la profesionalización continua de los cuerpos de seguridad y el fomento de un entorno social basado en valores cívicos, unidad familiar y oportunidades de desarrollo.

La continuidad de los esfuerzos y la articulación efectiva entre los distintos órdenes de gobierno serán determinantes para consolidar un Guachochi más seguro, donde la paz y la justicia sean pilares de la vida comunitaria. Con una gestión comprometida y una ciudadanía activa, el municipio puede convertirse en un ejemplo de resiliencia y desarrollo en la Sierra Tarahumara.

Objetivo General

Coadyubar para lograr un entorno seguro y pacífico en el municipio de Guachochi mediante la consolidación de políticas públicas integrales, el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana y el uso de tecnología avanzada, garantizando la protección de los derechos y la promoción de la cultura de paz.

Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo general

Construir un ambiente de paz y orden a través de la sinergia de esfuerzos en los distintos campos de la actividad humana en nuestro municipio, que permita un desarrollo armónico en lo económico, social, cultural, ambiental e institucional.

5.1 Objetivo específico

Generar otras opciones para la población involucrada en la producción de estupefacientes, con el propósito de diluir gradualmente la inercia cultural que envuelve a la juventud en esta actividad.

Estrategias

5.1.1 Estrategia de difusión cultural para ampliar el espectro de opciones para la juventud.

| Líneas de acción |
|--|
| 5.1.1.1 Proyectos de arte con temas del corazón de la sierra tarahumara en paz. |
| 5.1.1.2 Clases de música para enseñar a tocar instrumentos. |
| 5.1.1.3 Orientación de la temática artística a la cultura del esfuerzo. |
| 5.1.1.4 Clases de literatura que describan el sentir de la juventud y que propongan opciones para evitar la violencia. |

5.1.2 Estrategia educativa y cultural

| Líneas de acción |
|--|
| 5.1.2.1 Becas para jóvenes con capacidades académicas sobresalientes en áreas con alta incidencia en violencia. |
| 5.1.2.2 Financiación público-privada para construcción y mantenimiento de escuelas para indígenas vulnerables a la violencia. |
| 5.1.2.3 Apertura de escuela de iniciación en la cultura para jóvenes en vulnerabilidad de ser reclutados por grupos generadores de violencia. |
| 5.1.2.4 Sumar las capacidades de la comunidad en el ámbito religioso, étnico o laboral, para difundir una cultura local que caracterice a Guachochi como un municipio de gente trabajadora que valora la cultura de paz y respeto. |

5.1.3 Estrategia deportiva

| Líneas de acción |
|---|
| 5.1.3.1 Financiación público-privado para construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas en áreas de alta incidencia en violencia, así como otorgamiento de insumos para la práctica de los deportes. |
| 5.1.3.2 Torneos deportivos con causa, para fomentar el deporte en jóvenes vulnerables a ser reclutados por grupos generadores de violencia. |
| 5.1.3.3 Becas deportivas para jóvenes |
| 5.1.3.4 Apertura de escuela de iniciación del deporte. |

5.1.4 Estrategia de capacitación técnica

| Líneas de acción |
|---|
| 5.1.4.1 Programas de capacitación técnica para la agricultura, explotación forestal, acuacultura y ganadería en áreas vulnerables a la violencia. |
| 5.1.4.2 Acuerdos público-privados para la capacitación de jóvenes en situación de vulnerabilidad a la violencia como parte de proyectos de turismo. |

5.2 Objetivo específico

Participar activamente en las mesas de Seguridad autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el fin de generar sinergia hacia un objetivo compartido de paz y orden.

Estrategias

5.2.1 Reuniones presenciales

| Líneas de acción |
|---|
| 5.2.1.1 Fomentar la participación, seguimiento y cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el seno de la mesa. |
| 5.2.1.2 Promover la coordinación y apoyo interinstitucional para un desempeño eficiente en temas de prevención a hechos delictivos en el seno de las mesas de construcción de la paz. |
| 5.2.1.3 Definir los actores del ayuntamiento que serán responsables de lograr avances en la construcción de la paz en el seno de esta mesa. |

5.2.2 Actividades interinstitucionales en los espacios públicos

| Líneas de acción |
|--|
| 5.2.2.1 Patrullajes preventivos y disuasivos interinstitucionales. |
| Barridos de sectores con altos índices delictivos con participación interinstitucional |
| 5.2.2.2 Inspecciones a giros negros con inspectores municipales y apoyo de seguridad en forma interinstitucional |
| 5.2.2.3 Identificar las vulnerabilidades de una corporación de seguridad que puedan compensarse con las fortalezas de otra. |
| 5.2.2.4 Monitoreo, seguimiento, conducción, evaluación y retroalimentación de las actividades interinstitucionales, por parte de la titularidad de la mesa |

5.2.3 Flujo de información

| Líneas de acción |
|---|
| 5.2.3.1 Delimitar responsabilidades para cada corporación en el manejo de información dentro de la mesa de construcción de la paz. |
| 5.2.3.2 Construir un mapa delictivo del municipio con aportes interinstitucionales. |
| 5.2.3.3 Establecer las conductas delictivas que deben atenderse con prevención, investigación, contención o reacción, según los datos de la mesa de construcción de la paz. |
| 5.2.3.4 Registrar actores, mapas de vínculos y control de áreas en forma actualizada. |

Objetivo específico

5.3 Fomentar la integración entre todos los grupos sociales que integran el municipio de Guachochi, identificando las aspiraciones, intereses y objetivos comunes para construir una identidad compartida y evitar divisiones internas que atenten contra un clima de paz y orden.

Estrategias

5.3.1 Integración por la vía de la cultura

| Líneas de acción |
|---|
| 5.3.1.1 Festividades religiosas intercomunitarias en donde se invoque a la unidad contra la violencia delictiva. |
| 5.3.1.2 Ferias con expresiones culturales locales, con temas de unidad comunitaria contra la violencia delictiva. |

5.3.2 Integración por la vía del turismo

| Líneas de acción |
|---|
| 5.3.2.1 Proyectos intercomunitarios de turismo que resalten el orgullo por ser el corazón de la sierra tarahumara libre de violencia. |

5.3.3. Integración por la vía de la infraestructura

| Líneas de acción |
|---|
| 5.3.3.1 Desarrollo de infraestructura de interacción comunitaria en beneficio de una atención libre de violencia al turismo. (caminos seguros, medios de comunicación, centros de atención al turista en permanencia) |
| 5.3.3.2 Mantenimiento a la infraestructura de caminos y comunicaciones existente para proporcionar una atención al turista con menores riesgos. |

Objetivo específico

5.4 Prevenir y combatir en coordinación con instancias de salud, las adicciones a las drogas y el alcohol, con el fin de proteger la salud de la población atrapada en este tipo de problemas, así como disminuir los daños colaterales y repercusiones legales de actos perpetrados bajo los influjos de estas sustancias.

Estrategias

5.4.1 Campañas mediáticas

| Líneas de acción |
|---|
| 5.4.1.1 Campaña permanente contra las adicciones de drogas y alcohol en las estaciones de radio locales, alertándolos de su potencial violento. |
| 5.4.1.2 Estrategia mediática en coordinación con grupos de alcohólicos anónimos por redes sociales y la radio. |
| 5.4.1.3 Mensajes dirigidos a la juventud alertándolos del problema para su vida que representa una adicción. |
| 5.4.1.4 Programas de especialistas en adicciones por las redes sociales, tv y radio local. |
| 5.4.1.5 Convoy contra las adicciones en recorridos por las comunidades. |

5.4.2 Centros especializados de atención a las adicciones

| Líneas de acción |
|--|
| 5.4.2.1 Fortalecimiento de los centros de atención a las adicciones existentes. |
| 5.4.2.2 Apoyo a los grupos de alcohólicos anónimos. |
| 5.4.2.3 Impulsar que en cada comunidad indígena exista un grupo de alcohólicos anónimos. |

| | |
|---------|--|
| 5.4.2.4 | Orientar financiamiento público-privado para centros de atención a las adicciones. |
|---------|--|

5.4.3 Estrategia preventiva de educación

| Líneas de acción | |
|------------------|--|
| 5.4.3.1 | Coordinar con las entidades educativas que incluyan temas de prevención a las adicciones de drogas y alcohol. |
| 5.4.3.2 | Talleres escolares de prevención a las adicciones de drogas y alcohol. |
| 5.4.3.3 | Coordinar el establecimiento de un comité estudiantil de prevención a las adicciones de drogas y alcohol. |
| 5.4.3.4 | En coordinación con el DIF, ayuda de especialistas en las escuelas, para víctimas de violencia en el hogar a consecuencia de adicciones de drogas y alcohol. |
| 5.4.3.5 | Prevenir y eliminar la violencia debido a género |

5.4.4 Regulación y vigilancia de giros negros y puntos de venta de alcohol.

| Línea de acción | |
|-----------------|--|
| 5.4.4.1 | Supervisar los lugares autorizados para venta de alcohol, a efecto de asegurar que cumplen con las normas autorizadas. |

Objetivo específico

- 5.5. En coordinación con las autoridades ministeriales, hacer frente al crecimiento gradual de la logística de distribución y venta de estupefacientes al menudeo en las comunidades del municipio, ya que son fuente generadora de violencia por el control del mercado interno.

Estrategias

5.5.1 Estrategia institucional

| Líneas de acción | |
|------------------|--|
| 5.5.1.1 | En el seno de la mesa de seguridad, Identificación y mapeo de puntos de venta y distribución de drogas. |
| 5.5.1.2 | En coordinación con las autoridades ministeriales, gestionar en un estado de derecho el cierre de dichos puntos de venta y distribución de drogas. |

5.5.2 Estrategia social

| Líneas de acción |
|--|
| 5.5.2.1 Fomento a que la ciudadanía denuncie los puntos de venta y distribución de drogas. |
| 5.5.2.2 Campaña para que la ciudadanía cierre sus espacios a los puntos de venta y distribución de drogas. |

Objetivo específico

5.6 Establecer mecanismos de corresponsabilidad de gobierno y sociedad para la construcción de un ambiente de paz y orden en el municipio, a efecto de que las actividades emprendidas tengan el debido sustento social e institucional.

Estrategias

5.6.1 Establecer el programa vecino vigilante

| Líneas de acción |
|---|
| 5.1.6.1 Diseñar y ejecutar un plan de acción para el programa de vecino vigilante |
| 5.1.6.2 Ofrecer capacitación y herramientas a los participantes del programa para reportar incidentes y coordinar acciones preventivas con las autoridades. |

5.6.2 Mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas en materia de seguridad.

| Líneas de acción |
|---|
| 5.6.2.1 Reglamentar y vigilar su cumplimiento, de normas de transparencia y rendición de cuentas por parte de las instancias municipales involucradas en la construcción de un ambiente de paz y orden. |
| 5.6.2.2 Impulsar el fortalecimiento de la interacción de las instancias públicas con el comité ciudadano de vigilancia, a efecto de lograr un grado elevado de eficiencia. |

Objetivo específico

5.7 Incentivar la confianza de la población en el ayuntamiento municipal, a través de programas de cercanía, transparencia y participación ciudadana, con el objeto de contribuir a un ambiente de paz y orden.

Estrategias

5.7.1 Estrategia comunicacional

| Líneas de acción | |
|------------------|--|
| 5.7.1.1 | Crear un buzón ciudadano en temas de seguridad, para escuchar propuestas, quejas y situaciones que merezcan atención del ayuntamiento en temas de seguridad. |

5.7.2 Actos de encuentro entre el ayuntamiento y la población

| Líneas de acción | |
|------------------|--|
| 5.7.2.1 | Audiencias públicas por parte del director de seguridad pública para tratar temas de construcción de un ambiente de paz y orden. |
| 5.7.2.2 | Activación del Convoy de la Paz en un recorrido mensual por las comunidades del municipio. |

Objetivo específico

5.8 Fortalecer las capacidades estructurales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante adquisiciones graduales de equipo táctico, de comunicación, infraestructura mobiliaria, vehículos y armamento, a fin de facultar a sus miembros de prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Estrategias

5.8.1 Estrategia de equipamiento

| Líneas de acción | |
|------------------|--|
| 5.8.1.1 | Adquisición de parque vehicular para atención de tareas de construcción de la paz. |
| 5.8.1.2 | Adquisición de armamento y municiones para los agentes involucrados en la construcción de la paz. |
| 5.8.1.3 | Adquisición de equipo de protección corporal para agentes involucrados en la construcción de la paz. |

| | |
|---------|--|
| 5.8.1.4 | Adquisición e instalación de una red de radio satelital con sus repetidoras para cobertura en todo el municipio. |
|---------|--|

5.8.2 Estrategia de mantenimiento

| Líneas de acción | |
|------------------|--|
| 5.8.2.1 | Mantenimiento y recuperación del parque vehicular vigente. |
| 5.8.2.2 | Elaboración y ejecución de programas de mantenimiento periódicos de armamento, equipo de radiocomunicación y de protección corporal. |
| 5.8.2.3 | Crear talleres de mantenimiento a bienes muebles e inmuebles de las instancias involucradas a la construcción de la paz tales como albañilería, plomería, carpintería. |
| 5.8.2.4 | Instalación de un taller de mantenimiento preventivo y reparación de automotores empleados en la construcción de la paz. |

5.8.3 Adecuación de instalaciones para atención a las necesidades de la estructura de construcción de la paz y seguridad pública.

| Líneas de acción | |
|------------------|--|
| 5.8.3.1 | Construcción de instalaciones para el resguardo, protección y control de armamento y municiones de las instancias de construcción de la paz. |
| 5.8.3.2 | Construcción de depósitos de vestuario y equipo de protección para los agentes de seguridad pública. |

Objetivo específico

5.9 Establecer cursos de capacitación permanente para los miembros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con prioridad al personal operativo, dotándolos de habilidades y destrezas de respuesta ante emergencias que enfrente la población.

Estrategias

5.9.1 Capacitación externa

| Líneas de acción | |
|------------------|---|
| 5.9.1.1 | Capacitación en materia de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión Estatal de Derecho Humanos. |

| | |
|---------|--|
| 5.9.1.2 | Capacitación para mecánicos automotrices, armeros y depositarios que laborarán en la Dirección de Seguridad pública municipal, con coordinación con la comandancia de la 42/a. Zona Militar. |
| 5.9.1.3 | Capacitación en materia de inteligencia en coordinación con las instancias de inteligencia y manejo de información a nivel estatal. |
| 5.9.1.4 | Capacitación en instalación, reparación, operación y mantenimiento de una red de radiocomunicación digital por parte de la empresa proveedora. |
| 5.9.1.5 | Capacitación técnica para los servicios técnicos mediante convenios público-privados. |

5.9.2 Efecto multiplicador al interior

| Líneas de acción | |
|------------------|---|
| 5.9.2.1 | Certificar los conocimientos de miembros de la Dirección de seguridad pública que hayan sido adquiridos empíricamente con anterioridad. |
| 5.9.2.2 | Implementar talleres periódicos de actualización de conocimientos al interior de la corporación policial. |

5.9.3 Gestionar la estructuración del C4 como parte del programa Centinela del Gobierno del Estado

| Líneas de acción | |
|------------------|---|
| 5.9.3.1 | Adecuación del inmueble que ocupará el C4. |
| 5.9.3.2 | Equipamiento digital y electrónico del inmueble. |
| 5.9.3.3 | Instalación y puesta en marcha de las cámaras de video en la jurisdicción de cobertura y vías de comunicación. |
| 5.9.3.4 | Capacitar a los agentes de seguridad pública en el registro de reportes en el sistema de C4 para documentar su actuación en el marco del nuevo sistema de justicia penal. |
| 5.9.3.5 | Diseñar y ejecutar un programa de expansión gradual de infraestructura y capacidades análisis y gestión de emergencias |
| 5.9.3.6 | Capacitación en materia de estadística delictiva para la dirección del C4. |

Objetivo específico

5.10 Mejorar las condiciones de seguridad social de los miembros de la Dirección de seguridad pública municipal, a fin de incentivar que su desempeño sea con eficiencia, honradez y la debida protección a sus familias.

Estrategias

5.10.1 Reglamentación de derechos de seguridad social para los miembros de la Dirección de seguridad pública.

| Líneas de acción | |
|------------------|--|
| 5.10.1.1 | Seguro de gastos funerarios para elementos de seguridad pública |
| 5.10.1.2 | Gestionar derecho a créditos hipotecarios |
| 5.10.1.3 | Incrementar gradualmente los beneficios para los miembros de la Dirección de seguridad pública municipal, conforme las capacidades presupuestales lo permitan. |

Objetivo específico

5.1.1 Robustecer los programas de prevención al delito mediante acciones coordinadas con instancias de participación ciudadana y mejoramiento de espacios públicos, a fin de combatir la incidencia delictiva antes de que se materialice.

Estrategias:

5.11.1 Estrategia de mejoramiento de espacios públicos.

| Líneas de acción | |
|------------------|---|
| 5.11.1.1 | Dar mantenimiento y poner en operación el 100% del alumbrado público existente en las comunidades de Guachochi |
| 5.11.1.2 | Coordinar con la ciudadanía la limpieza de obras negras utilizadas por los jóvenes para consumir estupefacientes y realizar actos vandálicos o ilícitos |
| 5.11.1.3 | Fortalecer los sistemas de comunicación y video vigilancia en lugares públicos |
| 5.11.1.4 | Dar mantenimiento los señalamientos de tránsito, pasos peatonales y semáforos |

- | | |
|----------|---|
| 5.11.1.5 | Coordinar el mantenimiento con recursos público-privados a las calles e inmuebles de las colonias con mayores índices delictivos con el fin de implementar un ambiente público de orden y limpieza. |
| 5.11.1.6 | Fortalecer el sistema de recolección de basura en espacios públicos |

5.11.2 Estrategia de talleres de sensibilización contra la violencia y las adicciones para jóvenes.

| Líneas de acción | |
|------------------|--|
| 5.11.2.1 | Implementar talleres con temáticas distintas cada mes, que sensibilicen a la juventud respecto a la importancia de trabajar honradamente para generar recursos económicos. |
| 5.11.2.2 | Realizar el efecto multiplicador de los talleres más exitosos en las comunidades que presenten el mayor problema de delincuencia. |
| 5.11.2.3 | Gestionar con las empresas locales, la multiplicación de talleres de sensibilización en la población económicamente activa. |

5.11.3 Control, regulación y vigilancia de los automotores que circulan en las calles y carreteras del municipio.

| Líneas de acción | |
|------------------|---|
| 5.11.3.1 | A través de puntos de control al tránsito, verificar constantemente que los conductores cuenten con la documentación que ampare la legal posesión de los vehículos en los que se desplazan. |
| 5.11.3.2 | Realizar barridos de verificación de las series vehiculares para localizar vehículos con reporte de robo. |
| 5.11.3.3 | Supervisar que los vehículos cumplan con las condiciones de seguridad necesarias para circular. |
| 5.11.3.4 | Regular y exigir la reducción gradual de vidrios polarizados en los vehículos. |

Objetivo específico

5.12 Fomentar valores cívicos en la población de Guachochi, para construir una identidad comunitaria que ayude a identificar aspiraciones compartidas por todas las comunidades que integran el municipio.

Estrategias





5.12.1 Lunes Patrio para generar respeto por los valores de comunidad y nación.

| Líneas de acción | |
|------------------|---|
| 5.12.1.1 | Los jefes de área en el ayuntamiento acudirán a rendir honores a la bandera en la plaza principal de la cabecera municipal. |
| 5.12.1.2 | Convocar instituciones educativas a celebrar los Honores a la bandera en la plaza pública municipal |
| 5.12.1.3 | Incluir actos de fomento al civismo por parte de jóvenes tales como poesías, himnos y demostraciones de respeto a los símbolos patrios. |
| 5.12.1.4 | Invitar a la banda de música de la XI Región Militar y la banda de Guerra de la 42/a. Zona Militar a los actos públicos del ayuntamiento. |

Estas estrategias y líneas de acción buscan garantizar un entorno seguro y pacífico mediante el trabajo colaborativo entre las autoridades y la ciudadanía, con un enfoque preventivo, participativo y de uso eficiente de la tecnología para atender los retos en materia de seguridad pública en Guachochi.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

Eje Estratégico 6 Salud

-  **Ayudar con la problemática de los perros en situación de calle haciendo refugios y campañas de esterilización masiva.**
Ailyn Díaz Orpinel
-  **Tratar del tema de suicidio, ya que existe un gran número en nuestra comunidad. Apoyo a adolescentes con talleres, pláticas, etc. Becas para CCU.**
Analy Solís Ceballos
-  **Temas motivacionales. Concientizar a los jóvenes sobre el tema de adicciones.**
Juan Antonio López Islas
-  **Ampliación de CAAPS Guachochi.**
Minerva Villalobos Flores (Salud)



Eje Estratégico 6**Salud**

Se necesita más imaginación que recurso porque no hay presupuesto que alcance para atender las necesidades o desarrollar los planes que tenemos; pero nuestra imaginación nos llevó y nos llevará a gestionar los recursos que nos permitan dejar una huella imborrable.

**Frase del discurso del evento de toma de protesta del
Presidente Municipal, José Miguel Yáñez Ronquillo**

| Fortalezas | Oportunidades |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de centros de atención médica gubernamentales • Existencia de centros de asistencia médica privada en dos comunidades • Disposición de las autoridades de salud para emprender acciones coordinadas • Fortalecimiento de infraestructura básica • Experiencia en gestión de recursos | <ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de recibir apoyos estatales y federales para fortalecer sistema de salud • Posibilidad de generar alianzas estratégicas con instituciones de salud de beneficencia privada nacionales e internacionales • Implementación de programas de telemedicina y brigadas médicas para mejorar el acceso a consultas especializadas en comunidades remotas. |
| Debilidades | Amenazas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente infraestructura y número limitado de ambulancias • Falta de especialistas médicos para atender padecimientos complejos • Concentración de servicios de salud en la capital • Insuficiencia de recursos humanos y materiales en algunos centros de salud, lo que genera inconformidad en el personal médico. | <ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los ciudadanos sin afiliación a un servicio público de salud • Dificultad para mantener un abastecimiento constante de insumos médicos en comunidades aisladas debido a factores geográficos. • Falta de afiliación de una parte significativa de la población a servicios públicos de salud, lo que limita su acceso a tratamientos especializados y de alta complejidad. |

Introducción

El municipio de Guachochi, como centro estratégico de la Sierra Tarahumara, alberga servicios de salud de instituciones públicas como IMSS, ISSSTE, Servicios de Salud de Chihuahua (CAAPS) y clínicas privadas en comunidades clave como Samachique y Norogachi. A pesar de que el artículo 115 constitucional, fracción III, no contempla la salud como una función municipal directa, el gobierno local ha asumido un papel fundamental para responder a las necesidades de la población, sobre todo en contextos de emergencia y situaciones críticas de salud.

Avances Estratégicos

1. Mejoras en infraestructura y equipamiento:

- **Adquisición de ambulancias:** Se adquirió una ambulancia equipada para traslados urgentes desde las comunidades hacia la cabecera municipal y hacia hospitales en otros municipios.
- **Suministro de insumos médicos:** Donación de 100,000 batas quirúrgicas al personal médico del municipio y de otros municipios de la región.
- **Modernización de espacios comunitarios:** Remodelación de centros comunitarios y fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria en la cabecera municipal.
- **Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR):** Ampliación del servicio con nuevo equipo médico especializado.

2. Apoyo a pacientes con necesidades especiales:

- Se gestionaron apoyos económicos para cirugías complejas y tratamientos especializados.
- Coordinación con otras instituciones para garantizar el acceso a medicamentos y consultas especializadas.

3. Fortalecimiento del sistema de distribución de medicamentos:

- Dotación constante de medicamentos en la farmacia del DIF municipal para asegurar el abasto a familias vulnerables.

Problemática y retos persistentes

1. Acceso limitado por la geografía del municipio:

- La dispersión geográfica y la lejanía de las comunidades dificultan el acceso oportuno a los servicios de salud, especialmente en casos de emergencia.
- Aún se cuenta con un número reducido de ambulancias para cubrir de manera eficiente las necesidades de traslado de pacientes.

2. Falta de especialistas médicos:

- La ausencia de especialistas en padecimientos críticos obliga a los ciudadanos a trasladarse a otros municipios, generando altos costos de traslado, atención y medicamentos. Esto también limita el acceso al seguimiento médico adecuado.

3. Carencias en programas de prevención y educación:

- Se identifican deficiencias en la promoción de la salud sexual y reproductiva, lo que incrementa los embarazos no deseados y los casos de enfermedades de transmisión sexual, principalmente en adolescentes y jóvenes.
- La prevención del consumo de alcohol y drogas aún es insuficiente, y no existen suficientes espacios o programas de rehabilitación y reinserción.
- La falta de supervisión en la entrega de apoyos sociales en efectivo permite que algunos recursos sean desviados para la compra de sustancias ilícitas.

4. Impactos de la crisis sanitaria global:

- La pandemia por COVID-19 expuso la fragilidad de la infraestructura médica y la falta de capacidad para responder de manera inmediata a emergencias de gran magnitud.
- A pesar de las medidas implementadas durante la contingencia, como la sanitización de espacios públicos y el apoyo con insumos médicos, se requiere mantener protocolos de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante futuras crisis sanitarias.

Oportunidades de Desarrollo**1. Mejoras en la infraestructura y transporte sanitario:**

- Gestionar recursos estatales y federales para la adquisición de más ambulancias y vehículos médicos equipados, así como fortalecer los convenios con instituciones privadas para ampliar la cobertura de traslados.

2. Ampliación de la cobertura médica y acceso a especialistas:

- Implementar acuerdos con instituciones de salud para facilitar la rotación de especialistas en Guachochi mediante brigadas médicas.
- Promover la telemedicina como una alternativa para la consulta y seguimiento de casos complejos en comunidades remotas.

3. Fortalecimiento de la educación y prevención:

- Implementar programas permanentes de educación en salud sexual y reproductiva en coordinación con escuelas y centros comunitarios.
- Fortalecer las campañas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como fomentar la creación de espacios de atención para rehabilitación.

4. Supervisión y evaluación de apoyos sociales:

- Establecer mecanismos de control y evaluación de los apoyos económicos para garantizar que se destinen a necesidades prioritarias y no a la compra de sustancias ilícitas.

5. Reacción y prevención ante emergencias sanitarias:

- Crear protocolos específicos para responder a situaciones de emergencia sanitaria basados en las lecciones aprendidas durante la pandemia.
- Fomentar la capacitación continua del personal médico y de protección civil para reforzar la capacidad de atención en crisis de salud.

Conclusión

El periodo 2024-2027 representa una oportunidad para consolidar un sistema de salud municipal más accesible, integral y resiliente. La coordinación con otras instancias de gobierno y la participación activa de la comunidad serán esenciales para enfrentar los desafíos persistentes y garantizar el bienestar de los habitantes de Guachochi, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo General

Colaborar con las autoridades de salud, en el cumplimiento de sus objetivos y contribuir al equipamiento y mejoramiento de las instituciones de salud establecidas en el municipio

Objetivo específico

6.1 Colaborar con las instituciones de salud para mejorar la infraestructura hospitalaria

Estrategia

6.1.2 Mejoramiento de infraestructura hospitalaria

| Líneas de acción |
|---|
| 6.1.2.1 Rehabilitar y modernizar los centros de salud y hospitales |
| 6.1.2.2 Mantener equipamiento y modernizar la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR). |
| 6.1.2.3 Adecuar espacios comunitarios como centros de atención primaria para garantizar consultas en comunidades aisladas |

Objetivo específico

6.2 Colaborar con instituciones públicas y asociaciones civiles en el combate a las adicciones

Estrategia

6.2.1 Combate a las adicciones

Líneas de acción

6.2.1.1 Apoyar a las instituciones de salud pública para Implementar campañas de sensibilización sobre los efectos negativos de las drogas y el alcohol, dirigidas especialmente a jóvenes

6.2.1.2 Apoyar a los asociacias civiles y familias de personas con adicciones para acceder a espacios de atención y rehabilitación con actividades de reintegración social

Objetivo específico

6.3 Promover la práctica de deporte como parte del cuidado de la salud

Estrategia

6.3.1 Promoción y fomento del deporte

Líneas de acción

6.3.1.1 Promover torneos deportivos en las colonias

6.3.1.2 Torneos interinstitucionales por la salud

6.3.1.3 Apoyar torneos escolares deportivos

6.3.1.4 Beca a deportistas

Objetivo específico

6.4 Promover la educación sexual entre estudiantes y jóvenes

Estrategia

6.4.1 Educación sexual

Líneas de acción

6.4.1.1 En colaboración con instituciones públicas de salud, desarrollar talleres y campañas permanentes en escuelas y centros comunitarios para la prevención de embarazos adolescentes y enfermedades de transmisión sexual

6.4.1.2 Apoyar a las instituciones de salud públicas para distribuir material informativo accesible y realizar jornadas de atención gratuita en temas de salud sexual

Objetivo específico

6.5 Mejorar tiempo y calidad en el traslado de enfermos

Estrategia

6.5.1 Traslado adecuado de enfermos

Líneas de acción

- 6.5.1 Mantenimiento de ambulancia municipal
- 6.5.2 Apoyo económico para traslado de enfermos
- 6.5.3 Gestionar la adquisición de ambulancias y vehículos médicos equipados para traslados urgentes
- 6.5.4 Implementar un plan de mantenimiento preventivo de las unidades de emergencia para asegurar su operatividad constante.
- 6.5.5 Establecer convenios con instituciones privadas para ampliar la cobertura de traslados en situaciones críticas

Objetivo específico

6.6 Fomentar cultura de salud mental y prevención de suicidios

Líneas de acción

- 6.6.1 Trabajar de manera coordinada con instituciones de salud pública y educativas para realizar campañas de salud mental y prevención de suicidios
- 6.6.2 Gestionar atención médica y emocional para la niñez y la juventud
- 6.6.2 Gestionar la conexión con líneas de auxilio en casos de crisis
- 6.6.3 Difundir a través de redes sociales las campañas existentes y propias para prevenir el suicidio

Objetivo específico

6.7 Evitar problemas de salud por proliferación de perros callejeros

Estrategia

6.7.1 Coadyubar con instituciones de salud para evitar problemas de salud por proliferación de perros callejeros

| Líneas de acción |
|---|
| 6.7.1.1 Apoyar campañas masivas de esterilización |
| 6.7.1.2 Apoyar acciones de protección animal emprendidas por asociaciones civiles |

Objetivo específico

6.8 Lograr mayor cobertura de atención médica gratuita y acceso a medicamentos

Estrategia

6.8.1 Apoyar a los guachochenses para integrarse al programa MediChihuahua

| Líneas de acción |
|--|
| 6.8.1.1 Difundir entre los guachochenses los beneficios y requisitos del programa MediChihuahua |
| 6.8.1.2 Apoyar a la comunidad para el cumplimiento de los requisitos del programa MediChihuahua de Gobierno del Estado |
| 6.8.1.3 Fortalecer la farmacia gratuita del DIF Municipal |

Estas estrategias y líneas de acción buscan consolidar acceso a los sistemas de salud existentes, con énfasis en la prevención y la educación en salud, para mejorar la calidad de vida de toda la población de Guachochi, especialmente la de las comunidades más vulnerables y alejadas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027**MENSAJE FINAL DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027****Señoras y señores, ciudadanos de Guachochi:**

Presentamos ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, un proyecto que surge del corazón de nuestra tierra y refleja la voluntad de un pueblo unido, comprometido y con una visión compartida de seguir transformando Guachochi.

Porque una visión compartida es la base para la construcción de un proyecto de nación, un proyecto de estado y un proyecto de municipio. Este documento no solo presenta objetivos y estrategias, sino que es el reflejo de un compromiso de vida. Sabemos que la confianza que el pueblo de Guachochi nos ha otorgado nuevamente es un honor que llevamos con humildad y responsabilidad.

En Guachochi, agradecemos la confianza con trabajo. Este plan es la respuesta a ese voto de confianza: un modelo basado en la participación activa de nuestros comisariados ejidales, comerciantes, prestadores de servicios, ganaderos, campesinos, académicos, empresarios y, sobre todo, de nuestras familias guachochenses.

Ahora que la vida me ha dado nuevamente la oportunidad de servir a Guachochi, reafirmo mi convicción de que se necesita más corazón que preparación, más imaginación que recursos, más disposición que entusiasmo y más visión compartida en equipo que determinación personal.

Esta administración tiene un propósito claro: promover nuestras riquezas, proyectar el potencial turístico y cultural de nuestra tierra, y difundir con orgullo la nobleza de nuestras etnias. Porque Guachochi es más que un municipio; es el Corazón de la Sierra Tarahumara, un territorio que guarda en su esencia historia, tradiciones y sueños que construyen futuro.

Reconocemos que no hay presupuesto que alcance para atender todas las necesidades, pero nuestra imaginación y creatividad nos han llevado y nos llevarán a gestionar los recursos necesarios para dejar una huella imborrable. Por ello, trabajaremos con creatividad, compromiso y un profundo sentido de honestidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

Proyectos clave, como el primer acuario del estado que exhibirá la trucha arcoíris, el ajolote y otras especies en peligro de extinción, junto al emocionante proyecto del Sky Coaster, atraerán turismo de aventura, fortalecerán nuestra economía y crearán oportunidades laborales que transformarán la vida de muchas familias.

Hemos decidido conservar la identidad gráfica del gobierno y el eslogan “¡Sigamos Transformando Guachochi!” porque representa continuidad, eficiencia y una invitación abierta a la comunidad para construir juntos una nueva realidad. Esta identidad es un símbolo de lo que somos y de lo que aspiramos ser.

La contienda electoral ha quedado atrás; ahora somos un equipo que encuentra coincidencias en la diversidad. Porque lo primero que debe tener quien aspira a servir a su gente es respeto y amor por su tierra. Un amor que crece y se fomenta en la familia.

Hoy reafirmo que estos tres años de servicio han sido de los mejores momentos de mi vida, porque he tenido la oportunidad de retribuir a esta hermosa tierra todo lo que me ha dado: educación, carácter y personalidad. Y aunque los tres años pasados fueron mágicos, estoy convencido de que lo mejor está por venir.

Guachochi ha consolidado su magia con la distinción de Pueblo Mágico. Este logro es una muestra de nuestra capacidad para soñar y convertir esos sueños en realidad.

Con corazón, imaginación, disposición y visión compartida, seguiremos siendo ese gobierno que respeta a su gente, como lo aprendimos en los hogares de nuestros abuelos. Este plan es una invitación a cada ciudadano a ser parte activa de esta historia de transformación.

¡Unidos somos la fuerza que hace latir al Corazón de la Sierra Tarahumara!

Desde el fondo de mi corazón, gracias por su confianza. Trabajaremos incansablemente para hacer de Guachochi un ejemplo de lo que se puede lograr cuando un pueblo confía y trabaja unido.

¡Sigamos transformando Guachochi!

¡Matetera Ba!

Ing. José Miguel Yáñez Ronquillo

Pepe Yáñez
Presidente Municipal

REFERENCIAS

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2020). *Informe de desarrollo municipal*. Disponible en <https://www.anuies.mx>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. México: Congreso del Estado de Chihuahua.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Diario Oficial de la Federación.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua. México: Congreso del Estado de Chihuahua.
- H. Ayuntamiento de Guachochi. (2024). *Archivo*. Guachochi, Chihuahua.
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx>
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua. México: Congreso del Estado de Chihuahua.
- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. México: Congreso del Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. México: Congreso del Estado de Chihuahua.
- Ley Federal de Planeación. (Última reforma). Diario Oficial de la Federación.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. México: Diario Oficial de la Federación.
- Ley General de Desarrollo Social. México: Diario Oficial de la Federación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. México: Diario Oficial de la Federación.
- Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Guachochi. Guachochi, Chihuahua.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guachochi. Guachochi, Chihuahua.
- Secretaría de Economía. (2023). *Informe de indicadores económicos municipales*. Disponible en <https://www.economia.gob.mx>

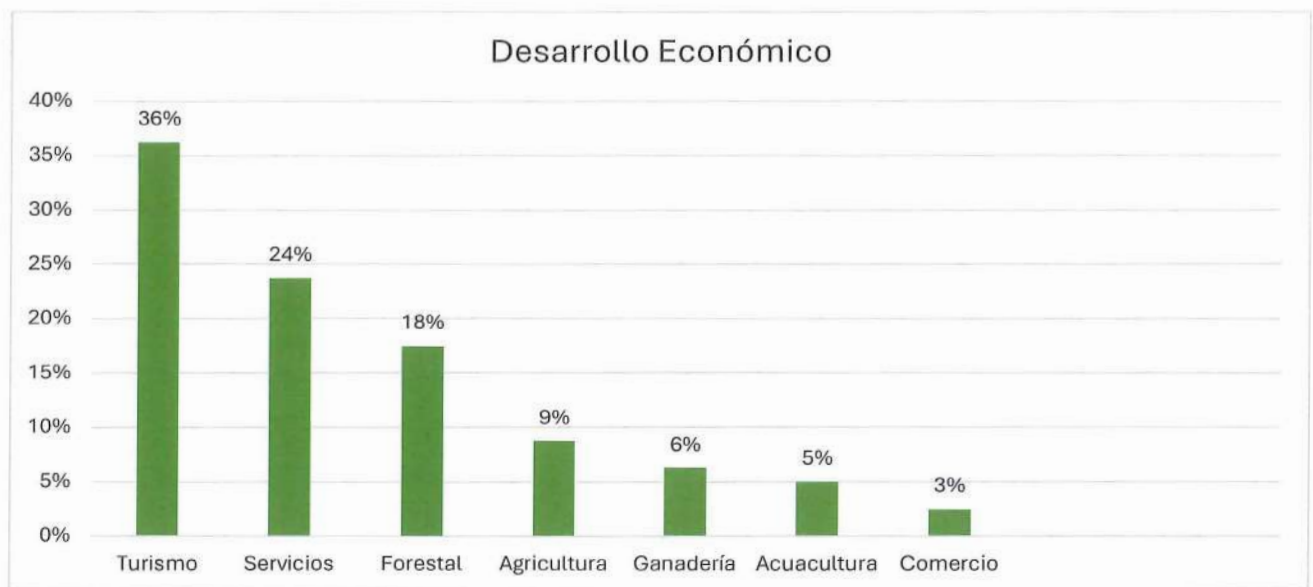
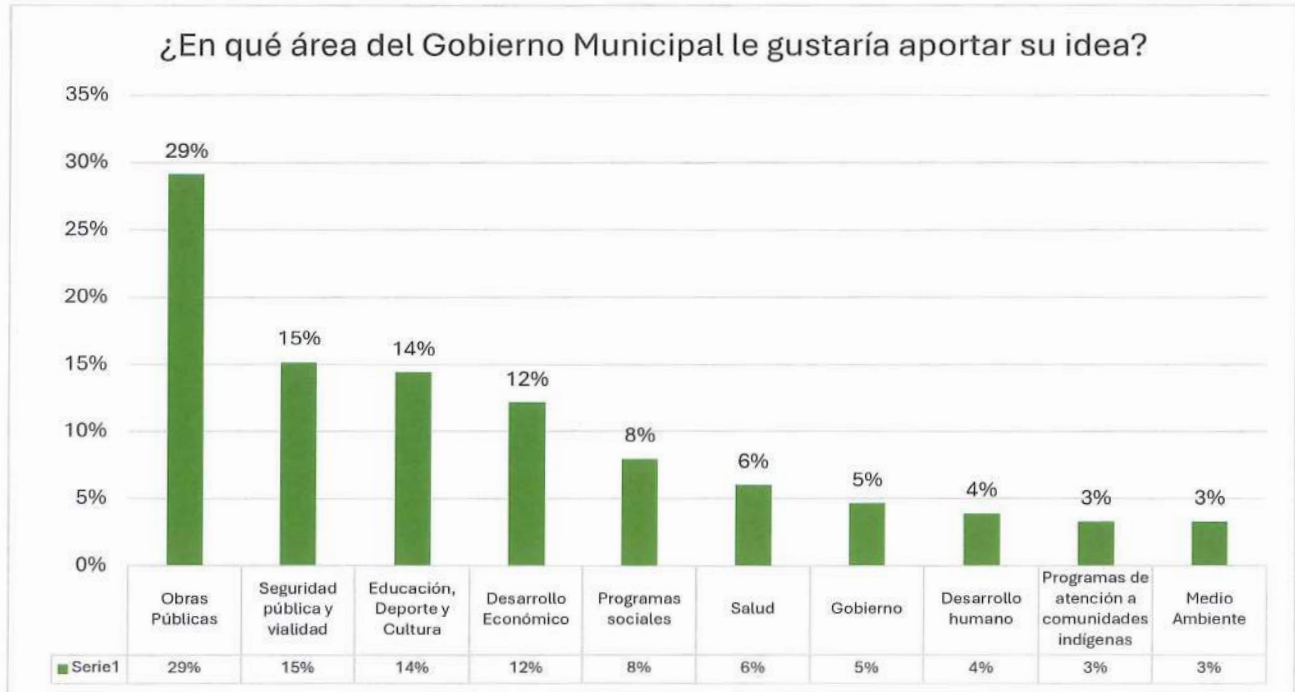
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027

ANEXOS

Levantamiento

| Colonia, Comunidad o Sector | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Acuícola | Ganadería |
| Alamitos | Guachochi |
| AltaVista | Guiyorare |
| Amapola | Huiyorare |
| Arboleda | Huizarochi |
| Bajío de las palmas | Igusa |
| Barrio Azul | Iniciativa Privada |
| Barrio de las Palmas | Intercultural |
| C.I.S. Eréndira | La Cortina |
| Cabecera municipal | La Loma |
| Caborachi | Lajita |
| CAM 11 | Las Garzas |
| Campesina | Las Truchas |
| Casa Redonda | Las Tunas |
| Centro Guachochi | Los Pinos |
| CODER Guachochi | Magisterial |
| Comerciantes | Mariano Irigoyen |
| Comisario de Policía | Medio Ambiente |
| Comunidad Salud | Obras Públicas |
| Cruz Roja | Obrera |
| Cumbre de los Aguajitos | Papajichi |
| Cumbres | Periférico Sierra Tarahumara |
| Deportiva | Prehospitalario |
| Desarrollo e Innovación Económica | PRI |
| Desarrollo Rural | Progreso |
| Desarrollo Urbano | Re'Pabe Rarámuri |
| Educación | Rocheachi |
| El salto | Saguarichi |
| Escuela Francisco I. Madero | Salud |
| Escuela Gabriel Teporame | Salud-SNSP |
| Escuela Josecito Aguirre | Sector Agrícola, Forestal y Ganadero |
| Escuela Mariano Irigoyen | Secundaria Federal #56 |
| Escuela Primaria Mariano Irigoyen | Seguridad Pública |
| Escuela Primaria Repabe | Tarahumara |
| Escuela Re'Pabé Rarámuri | Telebachilleratos |
| Eventos deportivos Cabecera Municipal | Turismo |
| F.G.E. | Turuseachi |
| Forestal | UPNECH |
| Fracc. Las Garzas | UTT |
| Gabriel Teporame | Zona Urbana |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUACHOCHI
2024-2027



Sigamos transformando
GUACHOCHI

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

SIN TEXTO

SIN TEXTO